

COLECCIÓN RAFAEL MARIA BARALT

# POLÍTICAS CULTURALES EN COLOMBIA

LA EXPERIENCIA  
DE LA REGIÓN CARIBE

ALVARO H. LOBO ALVIS

UNERMB

Ediciones  
**Clío**

UNIVERSIDAD  
DEL ZULIA

ÁLVARO H. LOBO ALVIS

**POLÍTICAS CULTURALES EN COLOMBIA**  
*La Experiencia de la Región Caribe*



UNERMB

UNIVERSIDAD  
DEL ZULIA

COLECCIÓN RAFAEL MARIA BARALT

Este libro es producto de investigación desarrollado por Álvaro H. Lobo Alvis.  
Fue arbitrado bajo el sistema doble ciego por expertos en el área bajo la supervisión  
del Fondo Editorial UNERB de la Universidad Nacional Experimental  
"Rafael María Baralt". Cabimas, Venezuela.

Universidad Nacional Experimental "Rafael María Baralt". (UNERB), 2019  
Universidad del Zulia

Políticas Culturales en Colombia La Experiencia de la Región Caribe.  
©2019, Álvaro H. Lobo Alvis.  
1ra. Edición: Julio de 2019

**Hecho el depósito de Ley:**

**ISBN: 978-980-427-126-7**

**Depósito legal: ZU2019000122**

Fondo Editorial **UNERB**

**Ediciones Clío**

**Coordinador:** Jorge Vidovic

<https://www.edicionesclio.com/>

**correo:** fondoeditorialunerb@gmail.com

**UNERMB** UNIVERSIDAD  
DEL ZULIA



**Colección Rafael María Baralt**

**Coordinador:** Jorge Vidovic López

**Portada y diseño:** Esteban Lobo Corbacho

**Diagramación:** Jenibeth Carolina Maldonado Cabrera

Cabimas, Estado Zulia, Venezuela.



# ÍNDICE

PRÓLOGO.....	8
DEDICATORIA.....	10
AGRADECIMIENTOS.....	11
INTRODUCCION .....	12
<b>CAPÍTULO I</b> .....	22
MARCO RELACIONAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y PLANES CULTURALES EN COLOMBIA.....	23
Introducción .....	23
Sistemas políticos y políticas públicas: una relación comprehensiva .....	27
Reformas del Estado. Factor determinante en las políticas culturales .....	31
Reformas de primera generación: políticas de estabilización y reformas estructurales.....	33
Reformas de segunda generación. Neoinstitucionalismo .....	35
Marco conceptual de las políticas públicas en Colombia.....	38
Políticas Culturales .....	43
Consideraciones finales .....	50
<b>CAPÍTULO II</b> .....	52
PROTAGONISMO HISTÓRICO DESEMPEÑADO POR BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE EN LA DINÁMICA CULTURAL DE COLOMBIA .....	53
Introducción .....	53
Semblanza histórica de Barranquilla como punto nodal del país Caribe .....	54
Caribización del país .....	66
Constitución de 1991: nueva visión del acontecer cultural .....	71
Devenir de las políticas culturales en Barranquilla: las industrias culturales y la construcción de ciudadanía .....	75

Personajes significativos en el liderazgo cultural de Barranquilla.....	78
Consideraciones finales .....	80
<b>CAPÍTULO III</b> .....	<b>84</b>
<b>FORMAS DE INTERVENCIÓN DE LOS “PORTADORES DE TRADICIÓN” Y COMUNIDADES CULTURALES EN LOS PROCESOS DEMOCRÁTICOS DE ELABORACIÓN DE POLÍTICAS CULTURALES EN COLOMBIA DESARROLLADOS EN EL SIGLO XXI</b> .....	<b>85</b>
La realidad actual de las Políticas Culturales en Barranquilla .....	86
El Carnaval de Barranquilla: Epicentro de la Cultura Regional.....	97
Percepción y sentir de los Portadores de Tradición (Intervención Fenomenológica) .....	99
Unidades de Significado General.....	102
Tercer Paso .....	105
Fragmentos Seleccionados .....	105
Preguntas 1,2,3,6,7,8,10 Funcionario Activo y Exfuncionarios (Ver Anexos)	106
Pregunta 2 Portadores de Tradición.....	107
Preguntas 2,3,4,8 Funcionario Activo y Exfuncionarios .....	108
Cuarto Paso.....	109
Verificación de Unidades de Significados Relevantes .....	109
Triangulación de la información .....	117
Sector Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo .....	118
Sector Portadores de Tradición - funcionario y Exfuncionarios Distritales..	119
Sector Ángulo Perceptivo del Investigador .....	121
Consideraciones Finales .....	121
<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>123</b>
<b>RECOMENDACIONES</b> .....	<b>126</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b> .....	<b>127</b>

Referencias Hemerográficas y/o Electrónicas:.....	136
Entrevistas .....	137
Referencias Legales: .....	138

## PRÓLOGO

Se ha escrito con abundancia sobre políticas públicas en general, sin embargo, no es el caso de las políticas culturales que siguen resultando para muchos un ámbito excéntrico de poca importancia, quizá por la subordinación de los procesos culturales a otras instancias de la realidad, que poseen, a juicio del hombre común, más importancia para la vida cotidiana de las personas, como sería el caso para esta racionalidad instrumental, de la economía, la política y la tecnología, por mencionar algunos tópicos, de ahí que este trabajo de políticas culturales significa para Colombia y Latinoamérica un aporte –desde la ciencia política– de gran significación que da cuenta del impacto de la cultura en las relaciones de poder que se dan entre el estado y la sociedad civil organizada.

La obra del profesor Alvaro H. Lobo Alvis que hoy se presenta en formato libro tiene la capacidad de mostrar las profundas relaciones que se gestan dinámicamente entre la política y cultura, asumida esta última, como espacio material y simbólico en el cual emergen procesos creativos destinados a embellecer la realidad de maneras diversas, a gestar y comunicar identidades colectivas que cohesionan a personas, comunidades y regiones enteras, al tiempo que son la expresión fehaciente de las formas de ser y de vivir de estas comunidades en el tiempo. De modo tal, que el sujeto artista, o más precisamente, los llamados portadores de tradición, situados en este caso, en la región caribe de Colombia, no solo son creadores en el sentido artístico del concepto, sino, además, interpretes “hermeneutas” de los sentimientos, alegrías, miedos, desafíos y concepciones de la vida, de las realidades en las cuales están inmersos como artífices de productos estéticos de carácter plástico, sonoro o textual, que en muchos casos no son ajenos a la política y sus dinámicas hegemónicas.

Al igual que en todas las dimensiones de la realidad la cultura no está exenta de las regulaciones mediante leyes, planes y proyectos que definen las instancias de poder (locales, departamentales y nacionales) para su funcionamiento con base a lo que dictamina la ley para responder al interés general de la ciudadanía; por esta razón, Lobo explica con lujo de detalles el marco jurídico que ha servido de plataforma para el desarrollo de las políticas públicas desarrolladas para responder a los ámbitos culturales de Colombia, en la

contemporaneidad, y de sus consecuentes planes culturales nacionales, casi siempre materializados desde una concepción elitista de la cultura, en completa sintonía con los discursos eurocéntricos y occidentalizantes de la modernidad que gustan a los burócratas capitalinos, pero terminan subvalorando a las manifestaciones espontáneas de la cultura popular.

El plato fuerte de la obra radica, a nuestro parecer, en su intento legítimo por reivindicar el legado y protagonismo de Barranquilla, en tanto punto nodal de la región caribe de Colombia, en los procesos creativos que se gestan en el país, desde la época colonial hasta el presente histórico. Barranquilla en su condición de ciudad puerto tuvo la dicha de articular distintas experiencias culturales provenientes del mundo entero que enriquecieron su acervo identitario y se canalizaron en una dinámica cultural propia sin parangón, que en las líneas que siguen, se aprecian como un sentido ontológico particular que define al hombre caribe, caracterizado por su afabilidad, multiculturalismo, “postura descomplicada, lenguaje extrovertido, tono vocal fuerte y abierto en la imagen del país, proyectada en los medios masivos de comunicación”.

Por último, el autor se pronuncia sobre las distintas formas de participación e intervención de los cultores, en los procesos democráticos de elaboración de las políticas culturales, al calor de las condiciones de posibilidad que la constitución política de 1991, generó en Colombia para superar la democracia representativa e instaurar una renovada democracia de franco carácter participativo que, como bien se destaca, aun le faltó mucho por transitar para dar al traste con el centralismo histórico que ha venido relegando las distintas identidades culturales del país y sus consecuentes procesos artísticos a los intereses centralizantes del poder político nacional. Por todas estas razones, el lector encontrará en la obra que sigue un trabajo riguroso que conjuga muy bien el método científico politológico con el pensamiento crítico.

**Dr. Jorge J. Villasmil Espinoza**  
Universidad del Zulia  
Instituto de Estudios Políticos y Derecho Público  
“Dr. Humberto J. La Roche”.  
Maracaibo, Venezuela.  
jvillasmil@fcejp.luz.edu.ve

## **DEDICATORIA**

A mi grupo familiar, testigo de mi empeñada sed del conocimiento.

A todas las personas que contribuyeron a un logro más de mi formación académica.

**AGRADECIMIENTOS**

A la Universidad del Zulia, por permitir formarme en sus recintos.

Al Doctor Jorge Villasmil Espinoza por sus acertadas orientaciones y amistad.

## INTRODUCCION

La presente obra surge de mi tesis doctoral, intitulada: *Políticas Culturales en Colombia en el Periodo 1991-2017*, desarrollada en el marco del Doctorado de Ciencia Política de la Universidad del Zulia. La tesis fue dirigida en su momento por el Dr. Jorge J. Villasmil Espinoza y galardona por el jurado evaluador, luego su sustentación, con la máxima mención honorífica: *mención publicación* que otorga esa centenaria casa de estudios del occidente venezolano. Como es suponer, previamente habíamos publicados algunos avances de investigación en la forma de artículos arbitrados en las revistas: *Cuestiones Políticas y Perspectivas de la UNERMB*. Por esta razón agradecemos a los editores de estos espacios de divulgación científica el haber autorizado la republicación de ambos artículos en esta obra sintetizada, que solo pretende socializar los resultados de la referida investigación con propósitos instruccionales, sin fines de lucro.

La política cultural es una expresión lógica de las políticas públicas que se desarrollan para dar respuesta a las demandas de la sociedad civil organizada para el hacer creativo y artístico. Estas políticas van de la mano con una concepción sobre lo que *es y debería ser* la actividad cultural, manifiesta de forma clara o solapada en: planes, programas, órganos legales, discursos y proyectos de estado y de gestión. En el caso colombiano, la concepción de cultura *políticamente relevante* ha estado influenciada, hasta hace poco, por una idea elitista y centralista de la misma que privilegia las manifestaciones y prácticas de origen euro-occidental como la filarmónica o las bellas artes, en detrimento de la cultura popular, la cual, sin embargo, adquiere un esplendor trascendente como lo evidencia históricamente el caribe colombiano.

Esta obra se desarrolló en los dominios de la ciencia política con el objetivo de Interpretar el significado y alcance de la política cultural en Colombia en el período 1991-2017. En lo

metodológico, el trabajo defiende una postura epistemológica de *nueva racionalidad* y diálogo interdisciplinario, para la cual es insuficiente los métodos de producción de saberes nomotéticos de carácter positivista, encaminados al logro de conclusiones generalizables, a la medición y cuantificación. En consecuencia, se utilizó una metodología híbrida que combinó en igualdad de condiciones lo fenomenológico, con lo hermenéutico (fenomenología-hermenéutica). Como técnica de investigación se empleó la observación documental y las entrevistas en profundidad a manera de instrumento de recolección de testimonios.

Desde el punto de vista de su temática, partimos del hecho de una Colombia que no fue ajena a las diversas transformaciones que se venían experimentando en América Latina, desde los 60 del siglo XX, con relación a la forma de implementar políticas gubernamentales que respondieran a la necesidad de la cambiante realidad. Es así como en la década del 90, al calor de los sucesos, se dieron grandes cambios en la política, la economía y, de contera, el renacimiento del estudio de las políticas públicas en América Latina. En lo concerniente al aspecto político, se da un giro paulatino de un modelo de democracia representativa hacia uno de democracia participativa, donde –al menos en teoría– el ciudadano tiene voz y voto en las decisiones públicas. Esto llevó al Estado a asumir la responsabilidad de escuchar y canalizar las demandas del pueblo permitiéndole, en lo posible, participación en algunas decisiones de interés colectivo.

En lo económico, se pasó de un modelo estatal intervencionista, en el que el Estado asumía de manera activa su rol en la vida económica del país, a un modelo de desarrollo neoliberal, donde ahora: El Estado debía reducir su tamaño, su participación en la economía y la forma de actuar como agente de cambio (Aguilar, 1996). Ahora bien, es precisamente a partir y con la llegada del modelo neoliberal en los 90 del siglo XX, cuando en Colombia se ve como una nueva o renovada

perspectiva de análisis, el estudio de las Políticas Públicas, lo que propicia al mismo tiempo la elaboración de estudios y trabajos académicos al respecto. En esta perspectiva, los estudios se enfocaron hacia:

“Aspectos disímiles como la definición de la ayuda gubernamental, los modos de decisión, la acción de las Instituciones, el papel de las elites, los análisis de la gobernanza, la cuantificación de resultados, la aplicación de indicadores de gestión, entre otros” (López, 2007: 109).

Por otra parte, el auge del estudio de la implementación de las Políticas Públicas en Colombia, se da en la medida de la situación de la recurrencia en lo atinente a problemas de violencia, desplazamiento, servicios públicos, catástrofes, educación, corrupción administrativa, prácticas clientelistas, privatización y otros fenómenos que se dan en la vida del país. En lo cultural, las inquietudes están relacionadas con la centralización de las Políticas Públicas Culturales, el manejo de recursos, procesos de reconocimiento de identidades diferenciadas y la afirmación de culturas regionales, entre otros tópicos de interés recurrente.

En este contexto, conscientes de la dinámica histórica que experimenta la realidad política y cultural de los centros urbanos y periféricos en el Siglo XX y, lo que va del siglo XXI, se reconoce en el Distrito Portuario de Barranquilla, –como eje central de la región Caribe–, la pérdida de un capital político, económico y el liderazgo en la región, ausentes, por lo demás, en la mediática memoria de las nuevas generaciones. En efecto, Barranquilla, ciudad de brazos abiertos para el mundo, como se la considera en el imaginario nacional<sup>1</sup>, sigue siendo un espacio preferencial en el cual confluyen manifestaciones culturales de la Región Caribe,

---

<sup>1</sup>En el marco de la Teoría del Imaginario colectivo de Morin (1960), se considera el Imaginario nacional, como el “conjunto de mitos, formas, símbolos, tipos, motivos ó figuras que existen en una sociedad en un momento dado”.

nacional e internacional, de ahí su relevancia para este trabajo. Otrora, denominada “Puerta de Oro de Colombia” por algún presidente de la Nación, ostentó el mérito de ser entrada y corredor desde principios de siglo XX, de afluencias culturales que, de alguna manera, hicieron tránsito al resto del país, cuando no echaron raíces en ámbitos locales de la región costeña. En el marco de esta realidad, y dada la ubicación privilegiada en la geografía nacional y continental, el auge comercial de principios del siglo XX, permitió un desarrollo multicultural de la ciudad expresada en asentamientos o radicación de comunidades de diferentes nacionalidades, al tiempo que la movilidad intraregional complejizaba el tejido social y cultural de la ciudad; al respecto, Sourdis (2009: s/p) sostiene que:

“[...] Dada sus condiciones y persistencia como puerto fluvial y marítimo atrajeron a grupos de inmigrantes nacionales y extranjeros (ingleses, franceses, norteamericanos y judíos sefardíes que portaban la nacionalidad holandesa, danesa o alemana), quienes con las élites locales impulsaron un crecimiento y un desarrollo industrial sin precedentes colocándola a finales del siglo XIX, como la tercera ciudad del país, después de Bogotá y Medellín”.

De igual forma, la dirigencia local ejerció liderazgo en el desarrollo de la ciudad al tiempo que se enfrentaba a los persistentes intentos de despojo, desvíos presupuestales u obras por parte de la dirigencia interiorana. No obstante, la ciudad de Barranquilla, ostentó el mérito de ser pionera en la navegabilidad comercial del río Magdalena, la construcción férrea y puertos de acceso al continente; el Muelle de Puerto Colombia, segundo más largo del mundo. Terminada la Primera Guerra Mundial, en 1919, Barranquilla es cuna de la aviación comercial en América (Sourdis, 2009). En el aspecto del desarrollo urbano, se destacó la construcción de una moderna urbanización al estilo de los: “[...] suburbios residenciales de los Estados Unidos, con grandes avenidas, parques, zonas verdes y de amplios solares, donde se

levantaron hermosas quintas, el cual constituyó un hito arquitectónico, hoy declarado de interés cultural para el país” (Sourdis, 2009: s/p).

Efectivamente, la arquitectura republicana, instalada aún en zonas residenciales de la ciudad, fue igualmente un paso vanguardista en la región que da cuenta de las nuevas concepciones culturales presentes en la edificación. Lamentablemente, a finales de la primera mitad del siglo XX, Barranquilla comienza a perder liderazgo industrial, situación que el dirigente Adolfo Meisel atribuye: “Al tipo de vinculación entre la ciudad y la economía rural de la región y el impacto de las políticas seguidas por el gobierno central” (Meisel, citado por Sourdis: 2009: s/p). La consolidación industrial de la ciudad se dio en detrimento de la rústica actividad ganadera, mientras en el interior del país se desarrollaron fuertes relaciones con el campo agrícola.

Ahora bien, si hay un campo donde se ejerce liderazgo permanente es en las iniciativas culturales que desde esta ciudad han identificado al país a nivel regional e internacional. El arte, las letras, el deporte, el folclor, las fiestas patronales, han invadido el estatus cultural del país en una especie de “caribización” de la cultura colombiana. Sin embargo, la falta de políticas culturales consecuentes con este amplio patrimonio, tangible e intangible, la ausencia de una dirigencia con sentido de pertenencia y la fuerte tendencia centralista de las políticas culturales, amenazan con agotar lo que hasta ahora es una suerte de existencia patrimonial.

En el desarrollo histórico de las Políticas Públicas Culturales no se puede prescindir de una mirada retrospectiva que destaque la importancia y el carácter fundante de la Ciencia Política, habida consideración de la continua dinámica del campo conceptual que llevó a estructurar una teoría específica de la Ciencia Política, con un marcado interés en conocer y comprender la naturaleza epistémica de las mismas,

implementadas en nuestro contexto. Igualmente, se considera pertinente esbozar algunos aspectos del recorrido histórico que ha experimentado el estudio de las Políticas Públicas, al igual que los fundamentos paradigmáticos que proporcionan bases teóricas y conceptuales en la pretensión científica de las Políticas Públicas, paradigmas que constituyen referentes consolidados en las Ciencias Sociales.

El siglo XX fue testigo de la irrupción de un nuevo campo del conocimiento en el ámbito académico y político: La Ciencia Política. Paralela a esta, se desarrolló la conocida Ciencias de las Políticas o Políticas Públicas. En cuanto a la primera, fueron esenciales los presupuestos teóricos y metodológicos del Conductismo, presentes desde 1920 para alcanzar un status epistemológico de ciencia a partir de la década de 1950. En ese entonces, la Ciencia Política incorporó elementos de tipo descriptivo y explicativo en el análisis de los fenómenos individuales y colectivos de la política, elementos semejantes a los utilizados por la Economía y la Sociología, lo cual le ayudó a adquirir paulatinamente identidad epistemológica propia.

En cuanto a las Políticas Públicas o Ciencia de las Políticas, tuvo su origen en Estados Unidos, inicialmente impulsado por Harold Lasswell a partir de la segunda mitad del siglo XX, con la intención de: “Mejorar el desempeño administrativo y la acción gubernamental del Estado a través de una nueva disciplina, las ciencias de las políticas (*Pólicy Sciences*) [...]” (Valencia y Álvarez, 2008: 95).

De esta manera, y según ya se había mencionado, la Ciencia Política se sitúa de forma paralela con las Políticas Públicas, tributándole su riqueza interdisciplinaria, de tal forma que las dos compartirían un mismo objeto de estudio, pero con pretensiones diferentes que las harían complementarias. No obstante, los importantes aportes de Lasswell, las Políticas Públicas fueron objeto de otras perspectivas de estudio en el

mundo académico que generó como resultado dos grandes corrientes en debate: Los Normativos, ya sea disciplinarios o interdisciplinarios, y los Positivistas, a los cuales les interesaba exclusivamente el estudio de la forma como se toman las decisiones sobre políticas.

Esta circunstancia cubrió gran parte de los debates en los años cincuenta y sesenta del siglo XX. En la actualidad, ante las dificultades de Lasswell por convertir a las Ciencias de las Políticas en una disciplina autónoma, la Ciencia Política adoptó este campo de estudio como uno de sus objetos de trabajo, con lo cual se pasó de ser una disciplina interesada en explicar, a una que busca mejorar las condiciones de vida de la sociedad a través del saber. De la misma manera, en lo referente al estudio del Estado, el gobierno y la Administración Pública, pasó de ser una ciencia que describe y analiza de forma positiva a una que, paralelamente, prescribe y evalúa en el ámbito de lo normativo (Valencia y Álvarez, 2008).

Ahora bien, desde este ángulo, la Ciencia Política consustancializada con la concepción de lo público asume decisiones con pretensión de resultados vinculantes, además de: “La política como organización y la política como actividad. En una aproximación sistémica a la política, los *outputs* son en buena medida las políticas públicas que el sistema genera” (Válles, 2007: 253).

Por lo demás, las políticas públicas acompañan su alcance vinculante con:

“[...] una cierta dosis de coerción u obligatoriedad. No son acuerdos o transacciones voluntarias adoptadas por autores que defienden determinadas posiciones: se trata de determinaciones que se imponen sobre la comunidad, porque derivan de la autoridad y cuentan con

alguna legitimidad política” (Vallès, 2007: 396).

En este punto, es bueno advertir, desde una posición crítica, la concepción vertical dominante que, inevitablemente, genera conflictos y resistencia en los grupos sociales. No obstante, teóricamente se contemplan cuatro grandes categorías en el ejercicio de las Políticas Públicas, estas son: Las Regulativas, las Distributivas, las Redistributivas y las Institucionales (Vallès, 2007: 397).

Con estudios realizados por los investigadores Roth (2002; 2006), Muller (1998; 2006) y Zimerman (2001), durante un recorrido de la evolución histórica de las Políticas Públicas en América Latina desde 1960, se conoce que es a partir de esta última fecha que se da un reconocimiento del ejercicio de las Políticas Públicas. En estos primeros trabajos investigativos se apuntó a los estudios sobre: “La implementación de las decisiones y las dificultades del modelo del Estado de Bienestar en materia de resultados” (Valencia y Álvarez, 2008: 110); mientras en la década del setenta, los estudios se enfocaron en los análisis comparativos de los Modelos de Estado de Bienestar, al tiempo que surgen en América Latina corrientes críticas de carácter Estructuralista que: “Cuestionan la capacidad real de los Estados para formular Políticas Públicas autónomas” (Valencia y Álvarez, 2008: 110).

A partir de los ochenta del siglo XX, la actividad indagativa se centró en el establecimiento de prioridades o agendas gubernamentales, la configuración de actores que influyen en las políticas públicas, dándose todo esto en medio de grandes debates sociales y políticos, relacionados con cambios en los modelos de desarrollo y el papel del Estado frente a los nuevos retos. Y, finalmente, en la década del noventa, al calor de los anteriores acontecimientos, se dieron grandes cambios en la política y la economía y, de contera, el renacimiento del estudio

de las Políticas Públicas en América Latina como espacio diferencial para el debate académico y la dilucidación de este ámbito temático. En lo concerniente al aspecto político, se da un giro de un modelo de democracia representativa hacia uno de democracia participativa, donde, se supone que el ciudadano tiene voz y voto en las decisiones públicas. Esto llevó al Estado a asumir la responsabilidad de escuchar y canalizar las demandas del pueblo, permitiéndole, en lo posible, participación en las decisiones Estatales.

Es precisamente a partir y con la llegada del modelo Neoliberal en los 90 del siglo XX, cuando en Colombia se ve como una nueva perspectiva de análisis el estudio de las Políticas Públicas, lo que propicia la elaboración de procesos de investigación y variadas publicaciones al respecto. En esta perspectiva, los estudios se enfocaron hacia: “Aspectos disimiles como la definición de la ayuda gubernamental, los modos de decisión, la acción de las instituciones, el papel de las elites, los análisis de gobernanza, la cuantificación de resultados, la aplicación de indicadores de gestión, entre otros” (López, citado por: Valencia y Álvarez, 2008: 113).

Ahora bien, al parecer del Doctor Germán Rey, quien fuera en su momento Asesor de Políticas Culturales del Ministerio de Cultura:

“Las políticas culturales, tal como las conocemos hoy en día, son relativamente recientes en el panorama de las políticas públicas. Pero la presencia de la cultura en el diseño de la arquitectura institucional latinoamericana puede remitirse por lo menos a tres grandes momentos en el pasado. El primero, ubicado en la segunda mitad del siglo XIX, se podría caracterizar como un intento de construir instituciones culturales sectoriales para atender campos

particulares de las artes y de lo patrimonial; en el segundo, hacia la primera mitad del siglo XX, movimientos revolucionarios, populistas, nacionalistas y liberales asumieron la cultura como una dimensión básica de la construcción de la nación, la modernidad y, sobre todo, de la participación popular; y en el tercero, a partir de la segunda mitad del siglo XX, se empieza a reforzar la institucionalidad cultural, se rediseñan los campos de la cultura, se fortalecen los medios de comunicación, aumentan las interacciones de la cultura con otras áreas de la Gestión Pública y se inserta la cultura en el escenario global” (Rey, 2010: 23).

Es de considerar que, en el marco de estas lecturas y reflexiones, esta obra asume posturas concretas ante las problemáticas abordadas. De conformidad con los criterios de la nueva racionalidad y su modelo socio-crítico, propone la necesidad de trascender a un cuarto momento en el ámbito de las políticas públicas vinculadas a la cultura, momento que debe caracterizarse por el reconocimiento pleno de las diversas identidades y subjetividades que configuran dialécticamente el espacio simbólico y material de la actividad cultural, en el plano local, regional y nacional y, en consecuencia, superar las visiones homogenizantes y centralistas sobre la cultura y la política cultural, que no se corresponden en nada con la nación poliétnica y multicultural que es Colombia.

# **CAPÍTULO I**

**MARCO RELACIONAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y  
PLANES CULTURALES EN COLOMBIA****Introducción**

Las políticas culturales en Colombia recogen, en buena medida, la orientación conceptual que soportan las políticas públicas como expresión instrumental del ejercicio del poder en la historia social y política de las comunidades organizadas como Estados. La sociedad occidental experimenta las transformaciones que las distintas visiones de poder entronizan en la historia de la civilización y dejan la impronta de mecanismos relacionales entre gobernantes y gobernados, cuyo propósito es el mantenimiento del establecimiento en planos de gobernabilidad y sostenibilidad de manera asimétrica.

Ante una realidad que evoluciona al ritmo de acontecimientos que afectan intereses de poder, no queda menos que abordar la naturaleza de las políticas públicas en Colombia desde esta óptica, sin dejar de lado el carácter periférico que la ubica como receptáculo del nuevo orden global. Comprender la simetría de la generalidad de ese orden vinculante para examinar los fundamentos normativos, conceptuales de las políticas públicas en Colombia y encontrar factores intervinientes que cooptan las agendas nacionales en detrimento de las debidas respuestas a las ingentes necesidades de la población, es el interés del presente capítulo.

El campo de las políticas públicas en Colombia ha sido objeto de diversos estudios, lo que amplía la atención a las formas de análisis de las mismas y su tratamiento en el ámbito de la educación en condiciones en que: “Su desarrollo académico –y, por tanto, su enseñanza– no se encuentra desligada de las concepciones que prevalecen en materia de relaciones entre Estado y sociedad, y de perspectivas epistemológicas” (Roth, 2016: 260). Es decir, los académicos que se ocupan del tema de

las políticas públicas en el país, lo hacen con el peso de un acumulado teórico que es el resultado de su desenvolvimiento histórico y conceptual que se viene gestando, para el caso de América Latina, a partir de los principios emanados del Consenso de Washington en el año de 1989, como también en los conceptos de la Nueva Gestión Pública (Osborne y Gaebler, 1992), lo que ha permitido la influencia de la economía en las decisiones de los ciudadanos y en las actuaciones gubernamentales.

En estas circunstancias, el teórico Eduardo Wiesner (1997), en su texto: (La efectividad de las políticas públicas en Colombia), se ocupa de la corriente Neoconstitucionalista que fundamenta la reforma del Estado y que se venía desarrollando en la década del noventa del siglo pasado. No obstante, hay que reconocer la importancia de teóricos externos que motivaron con sus aportes la reflexión y estudio de las políticas públicas en el contexto nacional, entre estos destacan: el pionero Harold Lasswell, Mény Thoenig, Muller, Aguilar, Parson, Ascher; u organismos especializados, como el Centro Latinoamericano de Administración y Desarrollo (CLAD).

De igual manera, el ejercicio del Estado de las Políticas Públicas da margen para trasladar la reflexión al ámbito universitario, donde se destacan académicos como André-Noel Roth Deubel, quien desde la educación superior ha contribuido a consolidar un espacio académico para el estudio de las políticas Públicas (Public Sciences), desde su perspectiva histórica y epistemológica. Ha sido autor de textos, artículos y trabajos investigativos desde la academia que lo han posicionado en el entorno nacional e internacional como uno de los académicos más influyente en lo que concierne al estudio de las políticas públicas; contando, además, con el texto de gran difusión y aceptación, titulado: (Políticas públicas. formulación, implementación y evaluación). De este autor se extraen importantes aportes relacionados con enfoques, marcos y herramientas para el análisis, interpretación y evaluación de las políticas públicas. Paralelo a esto, la entronización del concepto

de Políticas Públicas en Colombia se da con la expedición de la Ley 30 de 1992, que reglamenta la educación superior, lo que permite la apertura de programas de formación universitaria en Ciencia Política.

En este estado de cosas, surge una pléyade de académicos que abordan la temática desde distintas aristas entre las que se cuentan las relacionadas con la correspondencia conceptual de la realidad nacional con los marcos teóricos universales; posturas o puntos de vista sobre el desarrollo de las políticas públicas y su impacto social, como también posiciones más críticas que develan la existencia de entramados de poder que le subyacen.

En efecto, las políticas públicas en Colombia presentan propósitos loables relacionados con las necesidades de inclusión, empoderamiento, carácter de horizontalidad en su diseño; pero desafortunadamente en su operacionalización dista mucho de reflejar esos aspectos. Como, además, las políticas son elaboradas, en muchos casos, por tecnócratas que se desenvuelven en un sistema de compromiso partidista o, de grupos de intereses con relaciones políticas, que usualmente desconocen las verdaderas necesidades sociales y sus consecuentes soluciones; de ahí que, una gran capa de la población queda excluida, invisibilizada y, en gran medida, con una existencia subterránea en la realidad nacional. Esto, desde luego, no desconoce que existan políticas públicas que benefician a gran parte de la población en muchos renglones de su realidad, pero los resultados observados no desmienten lo inequitativo de su implementación y cobertura. Desde otro punto de vista, se sabe que dada las circunstancias de violencia continua experimentada en el país (Colombia) por más de cinco décadas, ha llevado al Estado a priorizar sus partidas presupuestales, circunstancia en la que se da por contado que la gran damnificada es la inversión social y, por ende, el renglón cultural.

En este sentido, las políticas públicas del orden cultural tienen un fuerte carácter asistencialista que combina su naturaleza estatal con la presencia de modos privados dentro de la administración pública, “engendros” que muchas veces demuestran poca o nada de pertinencia con la realidad social cuando se trata de la cultura. Ahora bien, es evidente la naturaleza social de los aspectos relacionados con las políticas públicas, razón por la que se considera que, la manera más apropiada de intervenirla es con el método Fenomenológico-Hermenéutico, sobre el entendido de que se auscultan motivaciones, metas, propósitos de grupos e individuos en un plano relacional con el Estado bajo condición top-down y acaso con orientación botton-up en la implementación de las políticas públicas, en consecuencia cabe preguntarse: ¿responde las políticas públicas vinculadas al sector cultura a las necesidades sociales y culturales de las comunidades?

Se asume lo hermenéutico en cuanto que: “...posibilita la interpretación de textos y contextos consolidados en normas, documentos, políticas, historias, estudios y una totalidad de fuentes que, de alguna manera, proporcionan información significativa para la investigación” (Lobo: 2016:50).

Para elaborar el presente trabajo, se desarrollarán por lo demás tres bloques conceptuales: el primero, la consideración comprensiva de las nociones de Sistema Político como punto de partida para ver con claridad su fuerza sinérgica en la determinación relacional con las nociones de Estado, Ciudadanía, Gobernabilidad, Democracia y Sociedad Civil Organizada (SCO). Segundo, seguimiento histórico de las reformas del Estado en lo que se ha dado a conocer en los círculos académicos como generaciones de reformas del Estado y; el tercer bloque, se ocupa de exponer el marco conceptual en el cual se construye el ejercicio de las políticas públicas y culturales en Colombia.

## **Sistemas políticos y políticas públicas: una relación comprensiva**

Es comprensible que dentro del campo de estudio de las políticas públicas aún se sienta el impacto de las reformas estructurales del Estado con propósitos estabilizadores emanadas del Consenso de Washington, de mediados de los ochenta, que generó una realidad de Políticas Públicas tecnocráticas, con muy poco o nada de participación de las comunidades implicadas, habida cuenta del fortalecimiento del sector privado. Al tiempo que se evidenciaba el fracaso de las reformas estructurales con su bandera del mercado como factor orientador de la sociedad, emerge el papel fundamental del Estado, la concepción de lo público, la formulación de políticas con participación gubernamental; una nueva visión de gobernabilidad que incluya la consideración social y una conciencia sistémica que relaciona a las políticas públicas con la concepción de *sistemas políticos*.

Es decir, las políticas públicas se conciben en el marco de un sistema político, así lo reconoce el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2006), en su informe sobre el progreso económico y social en América Latina, cuando sostiene, entre otras cosas, que los procesos de formulación de las políticas públicas hay que comprenderlos integrados en el funcionamiento de los sistemas políticos.

A su vez, los sistemas políticos se asientan en los Estados en Acción, noción que:

...se refiere a aquella dimensión estatal que se encarga de seleccionar las demandas referidas a los problemas públicos y ofrecer servicios actuando de manera independiente de la sociedad, considerando que son los individuos y los grupos los que dirigen la acción del Estado y quienes determinan las elecciones en

materia de políticas públicas (Mejía, 2012:144).

Pero no basta este contenido si no se diferencia o identifica desde que marco conceptual se desarrollan las Políticas Públicas y cuál es su ideología subyacente. En efecto, desde una perspectiva epistemológica crítica, la noción de Estado es consustancial a la sociedad; maneja unas estructuras institucionales y establece unas conexiones relacionales entre una autoridad constituida y una sociedad legitimante. En este punto, debe quedar claro que la noción de Estado entendida solo como un territorio y una población que la habita, con un sistema de organización política, es restringida para el objeto de esta reflexión. Contrariamente, se considera apropiado concebir al Estado con una clara diferenciación de la llamada Sociedad Civil, del Estado institucionalmente hablando, ya que se comprende que el Sistema Político cubre al Estado, pero lo trasciende al incluir a la sociedad civil. He aquí la validez del carácter relacional que debe tener el Sistema Político en cualquier Estado para superar las concepciones estado-céntricas que terminan por fetichizar al andamiaje institucional.

De manera que, esta condición relacional entre Estado y sociedad comporta una interacción:

...que permite a una autoridad constituida establecer valores para el conjunto de la sociedad. Este conjunto de interacciones genera un flujo de inputs y outputs, los inputs son las demandas y apoyos que el sistema institucional recibe de la sociedad o de otros entes, y los outputs son las respuestas que ese sistema institucional da a las primeras (Easton, 2007: 2).

Se desprende de lo anterior, el carácter vertical y descendente de la política para Easton, pero también ratifica lo mencionado

anteriormente, el carácter relacional del Sistema Político, o al decir de Gomáriz (2007: 2): “...la relación entre el sistema institucional y la ciudadanía”. En efecto, emerge aquí una categoría, la noción de Ciudadanía que le da rostro al Sistema Político, por cuenta de la responsabilidad civil e identidad social que tienen las comunidades. Además, esta misma condición puede sostenerse claramente en una realidad política que asuma la ciudadanía como interlocutora válida del flujo relacional con el Estado.

Ahora bien, en este punto de la reflexión, se advierte la necesidad de aclarar que, al día de hoy, la concepción de ciudadanía es objeto de confusión al reconocérsele con la llamada Sociedad Civil Organizada (SCO), concepto que surge por el:

Uso del espacio de la sociedad civil como un ámbito de organización social para defenderse, primero, de los regímenes autoritarios y, después, de los efectos del ajuste estructural (aunque, en algunos países, como en Chile, eso sucedió al mismo tiempo), dio lugar, progresivamente, a una convergencia discursiva sobre la calidad de la sociedad civil frente al deterioro de la política y del Estado (Gomáriz, 2007: 4).

Es decir, estos grupos organizados, integrados por ciudadanos activos asumen la respuesta ciudadana minimizando la condición individual y voluntaria de los individuos para ubicarse en las franjas de ciudadanía formal, sustantiva o activa, máxime si la relación Estado-Sociedad con su Sistema Político responde a la noción de ciudadanía que: “Guarda relación con una óptica de Derechos que es –como proceso lógico– de orden ascendente: desde los derechos ciudadanos hacia un gobierno que responde a esa soberanía ciudadana” (Gomáriz, 2007: 3).

Desde luego, no se puede quedar en una mirada formal del desglose teórico, ya que comprender la importancia de la correspondencia entre el Sistema Político y la ciudadanía obliga a conocer el comportamiento de esta en su respuesta funcional. En efecto, gran parte de la población ejerce la llamada ciudadanía formal que es receptora pasiva de los derechos y deberes que le otorga el Estado. Se caracteriza por estar despolitizadas y apática al Sistema Político. Mientras la ciudadanía sustantiva constituye ese margen de individuos que son conscientes de sus derechos, los cuales ejercen en decisiones personales o soluciones colectivas y mantienen información básica obtenida de los medios de comunicación del Sistema Político. La ciudadanía activa hace referencia a las personas que sobre la base de su conciencia de los derechos y deberes y del rol en la dinámica social y política de la realidad nacional, participan activamente en organizaciones o tomas de decisiones, que de manera sostenida constituyen la vigilancia o la interlocución activa de la sociedad, por ello se les conoce como activistas de la sociedad civil (Gomáriz, 2007).

Se plantea aquí un fenómeno concreto: dada la fuerza que toma la sociedad civil organizada, frente a la necesidad de obtener soluciones a determinadas situaciones que la aquejan, se da un desconocimiento por parte de ella de las instituciones que la representan, como: los partidos, delegados o representantes ante los cuerpos colegiados elegidos por la misma comunidad, ocasionando una crisis de representación y una consecuente pérdida de credibilidad con riesgos de: "...sustitución de la representación/partido/ciudadanía por los mecanismos de la participación/organización de la sociedad civil" (Gomáriz, 2007: 5). Este fenómeno tiene fuerte presencia en los noventa, década en la cual se puede referenciar frecuentes movimientos de la sociedad civil organizada que desestabilizaron gobiernos y, en algunos casos, derrocaron a otros.

Asistimos, entonces, a una realidad antagónica, que da cuenta de una crisis de representatividad que hasta el presente es objeto

de preocupación en las instituciones democráticas aun reconociendo que la naturaleza representacional de la democracia en Colombia permite la presencia de la representación por cuenta de la gran mayoría de ciudadanía sustantiva, que ejercen los derechos de elegir a sus representantes en las instituciones del Estado.

Infortunadamente, el ejercicio ciudadano de la Sociedad Civil Organizada, no siempre genera resultados de mejores perspectivas, ya que:

...comenzó a mostrar sus falencias a fines del siglo pasado. Una primera evidencia consistió en comprobar que el activismo de las organizaciones de la sociedad civil, en medio de una crisis de los partidos de izquierda producía un efecto indeseado: el mantenimiento de los partidos de Derecha en el poder con repetidas versiones del programa Neoliberal (Gomáriz, 2007: 5).

Ante tal situación, se plantea últimamente la necesidad de entablar un diálogo sinérgico entre la participación y la representación estimulado, en gran medida, por las nuevas exigencias de fortalecimiento de la democracia y la concepción de que ello sería posible si se da una verdadera articulación entre representación y participación (Gomáriz, 2007). He aquí un aspecto esencial que constituye bases sólidas en la postura teórica del presente estudio.

### **Reformas del Estado. Factor determinante en las políticas culturales**

La engañosa tendencia a considerar los hechos en su manifestación inmediata con pasividad reflexiva deja ver una realidad circunstancial que oculta nexos históricos, relaciones causales y, sobre todo, una fundamentación teórica y conceptual

que funge como base ideológica de los acontecimientos. Este es la fase en que se observa la trascendencia de las reformas del Estado acaecidas históricamente en el último quinquenio para el comportamiento de la institucionalidad en América Latina, vista como totalidad dialéctica.

Se asume aquí, por extensión, la afectación que las reformas originadas en los países centrales tuvieron en las naciones periféricas y, por ende, en Colombia, dada la condición de dependencia y la diezmada capacidad autonómica en la creciente configuración del orden mundial, connotadas diferencias en el impacto, aplicación o ejecución de las directrices desprendidas de las generaciones de reformas que ha surtido el Estado en estos países. Por lo demás, todos tienen un referente inicial que da cuenta de las condiciones en que la economía mundial establecía dinámicas reformistas a raíz de los acontecimientos recesivos que la aquejaban.

En este sentido, “la depresión económica de los años treinta en los países desarrollados, puso en jaque el (Modelo Primario Exportador), que caracterizó a la economía de la región en la primera mitad del siglo XX” (Talavera y Armijo, 2007: 91). En efecto, el impacto del fenómeno depresivo fue tal que coadyuvó a una serie de intervenciones en los sistemas productivos, ya que: “La contracción de los ingresos provenientes de las exportaciones tradicionales rompió con la dinámica del intercambio comercial predominante y obligó a impulsar una política de industrialización sustitutiva de importaciones” (Talavera y Armijo, 2007: 91)

En este contexto, se llega a la década del cuarenta del siglo pasado, donde los países latinoamericanos asumen la directriz del Modelo de Desarrollo Industrial con un marcado proteccionismo y la intervención del Estado como ente regulador de la actividad productiva (Talavera y Armijo, 2007). La experiencia no fue la mejor, como quiera que existían unas características diferenciadoras entre los países de la periferia y

los de centro, en el sentido, al decir de (Rodríguez, 1980), de que, la estructura productiva de la periferia era especializada y heterogénea, mientras las de los del centro era diversificada y homogénea.

Consecuentemente, la dinámica productiva de los países latinoamericanos, fue permeada por una serie de acciones relacionadas con medidas arancelarias diferenciadas o sectorizadas; la adjudicación de recursos con criterios políticos o de influencias; desmejoramiento de los sectores sociales con menor ingreso y su tendencia mantenida, en fin se: "...creó una estructura económica rígida, incapaz de reaccionar con rapidez a los cambios producidos por las condiciones económicas mundiales" (Talavera y Armijo, 2007: 92).

En este aspecto se prevé una situación desventajosa para los países periféricos que incide en la capacidad operativa del sector productivo, las posibilidades de responder a las necesidades endógenas por el rigor de mantenerse al ritmo de las exigencias de una economía que se estructuraba globalmente, con el amplio concurso del capital privado internacional. De tal manera que la brecha de desarrollo con el modelo de industrialización en los países latinoamericanos y Colombia, en particular, dejó entrever profundos déficits fiscales, incumplimientos o incapacidad de pagos de rentas, como el acudimiento de medidas inflacionarias y la innegable repercusión social que duró alrededor de dos décadas, lo que, a la postre, fue el advenimiento de las reformas de primera generación del Estado.

### **Reformas de primera generación: políticas de estabilización y reformas estructurales**

En países como Colombia, con el deplorable cuadro ya mencionado y un creciente endeudamiento con entidades financieras del orden mundial, como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), las políticas de

estabilización de la deuda y las exigidas reformas estructurales vienen de la mano de estas entidades prestatarias de capital. Así se puede afirmar que:

Las severas condiciones de los organismos multilaterales de créditos para permitir el acceso a nuevos empréstitos de la banca internacional, implicaron la puesta en marcha de lo que se ha conocido como **reformas de primera generación**, que concentraron acciones dirigidas a la liberación comercial y a la privatización de activos del Estado, coordinadas por una élite tecnocrática relativamente aislada (Naim, 1995, 219) (Negritas añadidas).

Se desprende de lo anterior, que el país contrae un compromiso vinculante con el FMI o el BM bajo la figura de un convenio que encierra los denominados (ajustes estructurales con crecimiento) que incluyen:

...la transformación del aparato estatal que el modelo neoliberal requiere bajo la estricta asistencia técnica y financiera del BM, el cual hasta mediado de los noventa manejó y defendió a ultranza la tesis de la minimización del Estado, basada en la teoría de la elección pública (García, 2003:101).

Desde luego, en este contexto se exagera la privatización de las instituciones, se agotan las políticas sociales, se reajusta el presupuesto de la nación en detrimento de las causas sociales, culturales y todo el aparato conjuga su accionar al cumplimiento del pago de la deuda externa, es decir, las reformas de primera generación pasaron por alto la participación social, apoyándose en la gestión silenciosa o de escritorio, demostrando un carácter técnico en su manejo, lo que permite percibir la negación de

información pertinente para el ciudadano común sobre las Políticas que le competen en su beneficio (García, 2003).

Es decir, para las reformas de primera generación lo primordial era el ajuste de la macroeconomía con miras a resolver profundos desequilibrios fiscales que no permitían un comportamiento regular en la ya marcada economía de mercado; mientras el renglón social y cultural era objeto de consideración al margen de que en nada resultaba significativo para la nueva lógica de acumulación de capital que dominaba los acontecimientos.

A estas alturas, de los hechos queda al descubierto que:

...el crecimiento económico fue menor de lo esperado mientras que la mejora de las condiciones de vida del conjunto de la población fue inexistente, registrándose, por el contrario, un aumento del nivel de pobreza y una mayor desigualdad en la distribución del ingreso (Talavera y Armijo, 2007: 95).

En estas circunstancias, se dan las condiciones para exponer una nueva visión que remozca el papel de las instituciones y en especial del Estado, *contrario sensu* a la orientación del Consenso de Washington que minimizó el rol del Estado y de sus instituciones en el desarrollo, con resultados económicos y sociales deficitarios.

## **Reformas de segunda generación. Neoinstitucionalismo**

Son aplicadas en América Latina a principio de los noventa del siglo XX y estuvo encaminada principalmente a reformas de tipo institucional. Parte de la premisa de que, las instituciones son necesarias para el desarrollo del sector productivo en una

relación interinstitucional que propende por un propósito de fortalecimiento de la economía, el sector social y la democracia.

En esta perspectiva, las reformas de segunda generación han representado una revitalización del papel del aparato público en los asuntos de desarrollo económico, minimizado en la primera etapa de reformas, pero ahora rescatadas bajo la tesis de que la creación de una serie de dispositivos institucionales públicos les posibilita a los agentes privados operar con un margen de menor incertidumbre, argumento que -como veremos más adelante- forma parte del llamado “nuevo institucionalismo”, orientación teórica que domina el pensamiento económico contemporáneo (García, 2003:106).

Por otro lado, la reforma de segunda generación se dirige a fortalecer o recuperar instituciones que durante años estuvieron en desuso o anuladas, entre las cuales se cuentan las instituciones reguladoras, el parlamento, los tribunales de justicia, las instituciones encaminadas a la lucha contra la corrupción (Santiso, 2001). Como se observa, la recuperación de la institucionalidad estatal revive la noción de un Estado de derecho, donde tiene cabida la democracia, actores sociales, comunidades, aunque sea con criterio económico, pero como una fuerza presente en los propósitos productivos de la región.

Al insistir en la recuperación de la democracia, se sabe que los procesos de participación mejoraron; hubo capacidad de respuesta crítica y exigencia de transparencia a las instituciones, lo que ha dado margen a aseverar que lo que hay que cuidar, –al menos desde la óptica neo-institucional– es el tipo y calidad de las instituciones para generar confianza ciudadana en ellas. Desde esta perspectiva, se entiende, entonces, que: “La

democracia legítima las políticas públicas al basarse en la deliberación y el equilibrio negociado de intereses con reglas transparentes” (Talavera, Armijo, 2007: 106).

De tal manera que el enfoque teórico con el cual se identifica a las reformas de segunda generación, se denomina Neoinstitucionalismo. Conocido también como nuevo institucionalismo, considera a las instituciones como un “sistema de reglas y procedimientos formales o informales –que pueden registrar diversos niveles de institucionalización– dentro del cual formulan sus expectativas y estrategias” (Prast, 2001: 120). No obstante, este enfoque tiene sus inicios en el marco de las reformas de primera generación, donde se experimenta un enfoque acorde con los propósitos de la reforma, en el sentido de confrontar los fallidos logros del Estado de Bienestar en los años setenta y parte de los ochenta, al considerar a las instituciones del Estado responsable de la eliminación de los colectivos, bajo la premisa netamente economicista de que, en un contexto de múltiples opciones, los individuos eligen de manera racional aquella que implique menos sacrificio y reporte mayores beneficios, lo cual hace referencia al (enfoque de las expectativas racionales) en las Ciencias Políticas y Administrativas (Crozier, 1969; Offe, 1989).

Tal es la situación que permite comprender con claridad las políticas de shocks implementadas por las reformas de primera generación al confrontar el principio individualista de la acción a partir de un cálculo racional, propiciado por el enfoque de las expectativas racionales.

Hasta aquí se ha expuesto las incidencias de las reformas del Estado a partir de la segunda mitad del siglo XX, bajo la premisa que las políticas públicas se deben a un sistema político, el que, a su vez, se desenvuelve en un Estado estructurado en concepciones teóricas universales. En lo que sigue, se espera revisar teóricamente las políticas públicas del orden cultural desarrolladas en Colombia, para comprenderlas en un entramado

de acontecimientos multidimensionales que estructuran dinámicas institucionales interrelacionadas y complejas.

## **Marco conceptual de las políticas públicas en Colombia**

Sea lo primero destacar que elaborar un marco conceptual de las Políticas Públicas en Colombia, no es una tarea sencilla, entre otras razones, porque el análisis o estudio de las mismas es relativamente reciente en el país, y como ya se ha expresado, el papel preponderante ha sido el de un receptor de dinámicas transformadoras de carácter exógenas. Las políticas públicas desarrolladas en Colombia reflejan postulados teóricos de vigencia circunstancial que fueron implementadas en la región en un esquema de centro a la periferia con motivaciones relacionadas con los intereses neocoloniales, patrocinados por centros de poder a nivel internacional.

En este tenor:

Así en el caso de Colombia, casi ausente de los debates académicos antes de 1990, el tema del análisis de las Políticas Públicas, en especial la evaluación de éstas, se ha vuelto hoy en día un tema obligatorio de toda discusión política (Roth: 2007:45)

Aspecto que obedece, insistimos, a exigencias de organismos internacionales como el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI), o el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en las observaciones del cumplimiento de requisitos para las reformas del Estado emanadas de los postulados neoliberales en el marco totalizante del Consenso de Washington.

En esta circunstancia, los primeros y aún vigentes ejercicios de estudios y acopio de información relacionados con las Políticas

Públicas en Colombia, son elaboradas con orientaciones teóricas e instrumentales de paradigmas con fuerza de época:

De hecho, en materia de análisis de Políticas Públicas, en el país predomina una postura intelectual por lo general implícita, de tipo positivista o neopositivista en las Ciencias Sociales, que se apoya en gran parte en los postulados de la microeconomía y en instrumentos desarrollados por la Sociometría y la Econometría (Roth: 2007: 47).

En este orden conceptual, se espera que los trabajos realizados en este campo sigan una orientación racionalista que se sustenta en una realidad fáctica instrumental de las Políticas Públicas. Ahora bien, lo que es innegable es que la realidad de las Políticas Públicas en Colombia, es reflejo de las transformaciones y dinámicas que traen aparejadas las distintas reformas del Estado. Consciente de ello, vale la pena insistir en la esencialidad del Estado, su estructura y el sistema político que lo rige, como resultado de las transformaciones de las Instituciones y, por ende, del significado que asumen las mismas.

En esta perspectiva, se concibe, entonces, que el contexto teórico-político sobre el cual se asientan las Políticas Públicas es el concepto de (Estado en Acción) como una respuesta que la Institucionalidad se ve abocada a mostrar en su realidad propia. En este sentido:

El Estado en Acción, se refiere a aquella dimensión estatal que se encarga de seleccionar las demandas referidas a los problemas públicos y ofrecer servicios actuando de manera independiente de la Sociedad, considerando que son los individuos y los grupos los que dirigen la acción del

Estado y quienes determinan las elecciones en materia de Políticas Públicas (Mejía: 2012: 144).

Es decir, se concibe al Estado en una estructura relacional que comporta una serie de responsabilidades interinstitucionales, donde los distintos actores responden de manera contractual a la acción pública. No obstante, la respuesta del Estado se torna insuficiente, las Instituciones entran en crisis, los resultados son deficitarios y el modelo de Estado se agota. En este contexto las Políticas Públicas dejan entrever su ineficacia y los estudios centrados en el modelo de Estado reflejan una realidad desmarcada de la realidad de vida de las personas. Tal es la situación en que se ha desenvuelto el ejercicio de las Políticas Públicas en el país, toda vez que éste se desenvolvió en la primera mitad del siglo XX, con un modelo estatal de desarrollo, que apenas se apoyaba en estructuras productivas del campo monoexportador y una incipiente industrialización. En ese cuadro, las Políticas Públicas se caracterizan por una orientación descendente habida cuenta de la excesiva centralización administrativa y presupuestal imperante.

De igual manera, la estructura territorial, daba cuenta de unos centros de poder que captaban y muchas veces diseñaban las Políticas Públicas en connivencia con el Estado o más específicamente, de las elites que lo controlan. Esto, desde luego, mostraba un país incluido y otro excluido que habría de receptor por cuenta de unas políticas asistencialistas algunos beneficios.

Se abren espacios en la región, ya para los ochenta, unas reformas que cuestionaron el papel del Estado (de primera generación) y su incapacidad para responder a las exigencias de una economía de mercado cada vez más globalizada, por lo que las exigencias tenían puesta la atención en desposeer al aparato estatal de las funciones financieras a través de: “La eliminación de funciones gubernamentales, los cortes de gasto corriente y de inversión, y la reducción de personal, las privatizaciones, las

desregulaciones y la descentralización” (Sousa y Moreira: 1999:1).

Se desprende de lo anterior que las condiciones para el desarrollo de las Políticas Públicas, deslegitimaron un propósito social, amén de la ausencia de este aspecto desde la fundamentación conceptual hasta la instrumentalización de las mismas. En efecto, las Políticas Públicas, ahora en manos de entidades privadas, establecieron dimensiones de la realidad con criterios selectivos y racionalización de gastos ante la mirada pasiva del Estado, que si mucho podía tener funciones verificadoras de la implementación. Esta situación, no permitió un desarrollo equitativo de las Políticas Públicas que solo propiciaban resultados favorables en triángulo de hierro, es decir, la riqueza, en función de gasto e inversión, retorna a los inversionistas. He aquí una situación inequitativa, por razones de sistema que lejos de contribuir a un crecimiento del bienestar en la gran población, generó profundas brechas deficitarias y mayor endeudamiento con entidades internacionales, al tiempo que reproducía la inequidad y la exclusión de los sectores más vulnerables de la sociedad.

Se logra, sí, avances en lo relacionado con el control de la inflación, reducción del déficit fiscal y un gran impulso a la inversión extranjera, como un margen mayor de exportaciones. Se constata aquí que las Políticas Públicas emanadas en este contexto, contribuyeron a endosar en la gran mayoría obligaciones con una mayor carga de impuestos, que cubren desde los servicios públicos domiciliarios, la canasta familiar hasta las obligaciones con entidades financieras del orden local.

Ante esta situación el paradigma impuesto desde el Consenso de Washington que se traduce en una economía neoliberal, se debate en las críticas a su inoperancia para superar la pobreza, el reconocimiento de la diversidad y las potencialidades regionales, de ahí que se vuelve la mirada a las Instituciones Estatales como

un factor necesario en las transformaciones para superar las debilidades del sistema. Es el momento para que las Políticas Públicas salgan con la rúbrica del Estado y en otras ocasiones de origen consensuado con sectores independientes. Es decir, el fortalecimiento de las Instituciones del Estado con las reformas de segunda generación se da en un marco de apertura constitucional en Colombia, que permite establecer la concepción de un Estado Social de Derecho y el reconocimiento de la Nación como un conjunto de regiones y diversidad étnica (Constitución Política, Artículo 7: 1), esto al menos en el discurso constitucional.

En este orden de ideas, motivado por la nueva visión de país, nacen una serie de instituciones que traducen necesidades de una población que por más de una centuria estuvo ausente en las políticas del Estado. También, se retoma la regulación por parte de éste y los organismos de control que, de alguna manera, refuerzan el papel social de las Políticas Públicas en el país.

Por otro lado, las Políticas Públicas, ahora en buena parte descentralizadas, se ocupan de las necesidades regionales con la figura de entidades territoriales, reconocida constitucionalmente y la capacidad de gestión y de respuesta por parte de la población, tiene la oportunidad de agruparse en organizaciones independientes o como sociedad civil organizada que dialoga con el Estado.

Se puede aseverar que para la década de los noventa, el paradigma neoinstitucional oxigenó la realidad social del país, por lo menos en la formalidad escrita, porque al día de hoy la concepción neoliberal del sistema productivo se mantiene, matizándose con la concepción corporativa de las instituciones y el riesgo pendular entre Estado-Mercado, que busca nuevos caminos para llegar siempre al mismo plano: la primacía del poder económico como determinadora de una lógica de acumulación de capital. ¿Y las Políticas Públicas? Seguirán formulándose, implementándose y acaso evaluándose en una

realidad fáctica que demuestra una brecha inequitativa cada vez más creciente e injusta desde todo punto de vista.

## **Políticas Culturales**

Con referencia a las Políticas Públicas Culturales en Colombia, no se puede prescindir de la realidad experimentada por el Estado, respecto de las transformaciones en sus estructuras institucionales, el rigor instrumental con que se operacionalizaban y los frentes de la realidad nacional que se ocuparon. Adicionalmente, el reconocimiento por parte del Estado en los albores del siglo XX, hasta la Constitución de 1991, exalta la fuerza de una realidad cultural que siempre estuvo presente y que no podía ser desconocida. En esta perspectiva, de manera incipiente, el Estado se ocupó de algunos renglones culturales en la primera mitad del siglo XX, como extensión de herencias decimonónicas a nivel patrimonial y adopción de pautas culturales “universales” de carácter euro-céntrico, que motivaron el reconocimiento o la adopción de instituciones con propósitos de preservación o evocación patrimonial. En estas condiciones, se conservan bibliotecas, iglesias, museos, universidades, monumentos, hasta la tradición oral como forma de patrimonio intangible.

Pero, en la medida que el Estado asume estructuras institucionales definidas, se crean organismos que se ocupan de renglones culturales. Tal es el caso de *Colcultura*, organismo creado en 1968, ello por: “...necesidad de incluir el elemento cultural en los planes de desarrollo generales llevados a cabo por los presidentes durante sus gobiernos, se muestran como una constante en todos los foros, eventos, discusiones y documentos en torno a la cultura” (Mendoza y Barragán: 2005:166). Como organismo adscrito al Ministerio de Educación Nacional (MEN), lo que hace es seguir la tarea de continuar visibilizando aspectos relacionados con la cultura en el marco de la educación con todo lo cercenado que se manejaba el concepto de cultura que, a lo

sumo, terminaba siendo un concepto que servía para definir exclusivamente la cultura de las elites revestidas de poder político y/o económico, vinculadas a los modos de vida del occidente hegemónico y el del norte global.

Como ya se ha manifestado, la cultura fue objeto de un espacio constreñido en los Planes de Desarrollo que datan de 1958, durante el gobierno de Alberto Lleras Camargo, hasta 1982 en el gobierno de Julio César Tutbay Ayala, lapso en que las Políticas Culturales, manejaron una concepción restringida de cultura prácticamente ceñida a las manifestaciones instrumentales de las mismas y con un margen de participación mínima que dejó entrever el tipo de estrategia institucional: dirigismo estatal (Mendoza y Barragán, 2005).

Por otro lado, es necesario señalar la importancia del proceso de descentralización en que entró el país a partir de la Reforma Constitucional de 1968, que cambió la estructura política al pasar de un Estado central a un Estado descentralizado en lo que respecta a las funciones políticas, fiscales y administrativas, dando la posibilidad a los gobiernos municipales y a sus habitantes de tomar decisiones sobre la utilización de sus recursos, apoyados en la figura del Situado Fiscal, mecanismo creado en la misma reforma para transferir recursos a los departamentos con destinación previa. A instancias de estos acontecimientos, Colcultura llevó a cabo algunas Políticas Culturales descentralizadas o, al menos desconcentradas, al crear cinco oficinas regionales en las siguientes ciudades: Medellín, Cali, Cartagena, Bucaramanga y Sincelejo, a cargo de un promotor cultural que hacía las veces de recopilador o censor de instituciones culturales de las comunidades para Colcultura.

De igual manera, en 1984, se crearon las llamadas Juntas Regionales de Cultura y Consejo Regional de Cultura, como también las Casas de la Cultura y Centros Culturales (Mendoza y Barragán, 2005). Son estas nuevas condiciones favorables para que las Políticas Culturales se proyecten con una nueva cobertura

de participación y beneficios que, al cabo de los siguientes años, avizoraba el nacimiento de un nuevo país en términos de sus imaginarios y representaciones vinculadas a la cultura como fenómeno creativo.

En la última década del siglo anterior, Colombia experimenta grandes y profundos cambios en sus derroteros como Nación al elaborar una nueva Constitución Política, como resultado del desgaste de las Instituciones y la percepción de la población de las necesidades de pasar una página de desgüeño administrativo, corrupción rampante, violencia extrema y un conservadurismo institucional que se oponía a las exigencias de un nuevo siglo:

Esta nueva Constitución y todo el proceso de descentralización vivido en Colombia trajeron consigo un cambio estructural en la manera de concebir las Políticas Públicas en el país, puesto que ya no era un asunto exclusivo del poder central, sino que cada vez más, diferentes entes territoriales tales como departamentos y municipios, tuvieron la oportunidad de tomar decisiones que se ajustaron a sus necesidades reales (Mendoza y Barragán, 2005:168).

Ahora, con la expedición de una nueva Carta Constitucional, la 1991, se consignó el paso de la democracia representativa a la democracia participativa, que en el ámbito cultural representó una nueva mirada hacia las comunidades, como quiera que la participación hasta el momento brillaba por su ausencia. En esta década, se dieron gestas participativas como la formulación del documento CONPES de 1990, precedido de la consideración de los aportes, además de la de los especialistas, la de las regiones y de la premisa de considerar a las comunidades municipales como fundamento inicial de cualquier Política Cultural (Mendoza y Barragán, 2005).

Sin embargo, el hito privatizador que se enquistó en el Estado décadas atrás no desaparece y se capta en el (Plan Nacional de Cultura 92-94), documento que tiene el mérito de sintetizar los estudios realizados durante las administraciones que le antecedieron a Colcultura (Mendoza y Barragán, 2005), la elaboración burocrática del documento y, por el contrario, demuestra por parte del Estado su desprendimiento, si no total, en parte, de la financiación de la cultura al recordar la responsabilidad que tiene la sociedad civil de ser participe en la financiación de la cultura.

En las postrimerías del 90, se instituye el Ministerio de Cultura que coloca a este renglón como objeto central de interés a nivel de una institución estructural del Estado, con todo lo que ello acarrea en los beneficios de su posicionamiento. En efecto, en consecuencia, de la nueva visión de país construida desde la Constitución de 1991, se elabora la Ley General de Cultura o la Ley 397 de 1997, que recoge en buena parte las aspiraciones de los constituyentes, representantes de las regiones, las reivindicaciones de los valores culturales en cada uno de estos entes territoriales, asegurando, además, la responsabilidad del Estado, en el desarrollo, estímulo y financiación de las aspiraciones de la población nacional (MINISTERIO DE CULTURA: 1997).

Cabe destacar la importancia de organismos internacionales, que contribuyeron a la creación en los organismos oficiales y que, por cuenta de su emergencia en las nuevas exigencias del mundo de hoy, en lo atinente al engranaje monolítico de una sociedad globalizada (Temas relacionados con cultura, cultura universal, derechos humanos, diálogo intercultural, sociedad civil organizada, industria cultural, patrimonio, etc.) hacen presencia en la estructuración de organismos estatales con:

“Normatividad cultural internacional, ya que la presencia de acuerdos, convenios,

declaraciones y recomendaciones de organismos internacionales tales como: la ONU, UNESCO y OEA, se hacen cada vez más presentes y más evidentes dentro de la vida y la legislación cultural del país (Mendoza y Barragán, 2005:177).”

En este orden de ideas, la Ley General de Cultura, Ley 397 de 1997, mediante el Artículo 66, creó el Ministerio de Cultura: “Como organismo rector de la cultura, encargado de formular, coordinar, ejecutar y vigilar la política del Estado en la materia, en concordancia con los planes y programas de desarrollo, según los principios de participación contemplados en esta Ley” (MINISTERIO DE CULTURA: 1997, Art. 66).

Como forma de complementar, se expone *grosso modo* un barrido en la historia de los hechos más significativo que configuraron Políticas Públicas Culturales en Colombia. Con el reconocimiento de Colcultura como el organismo mediante el cual el Estado asumió el renglón cultural; cabe destacar que el mismo fue objeto de una ausencia de política continuada en los distintos gobiernos, que condujo a la pérdida de conocimiento y credibilidad en el país nacional y fue sólo a partir del gobierno del Misael Pastrana Borrero, que se proyectó el (Primer Plan Nacional de Cultura, en 1974), con los decididos aportes de la Unesco y el PNUD desde 1972. Se reconoce de este plan, el propiciar la participación mediante 2 niveles de organización institucional, un nivel político que hizo alusión a organizaciones de la población para identificar los intereses culturales de las regiones y, por el otro, el nivel técnico, que aportó las instituciones especializadas y la logística técnica a las vivencias de los cultores.

Posteriormente, en el gobierno de Alfonso López Michelsen, 1976, el (Nuevo Plan de Desarrollo Cultural), elaborado con el apoyo de Colcultura y la colaboración de la Unesco, pretendía

democratizar la cultura e integrarla a la vida cotidiana. Documento de gran valía en el ámbito académico ya que refleja el devenir histórico del país, pero sin la fortaleza de la participación de las comunidades o grupos poblacionales que conforman la diversidad cultural del país. En 1981, durante el gobierno de Julio César Turbay, patrocinado por Colcultura, se realiza un (foro sobre Políticas Culturales y Financiación de la Cultura), acompañado de la Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF), donde se evidencia el manejo prejuicioso de la cultura, al circunscribirla a las bellas artes y bellas letras y demarcar diferencias significativas entre la llamada cultura élite y cultura popular.

Ya en el año 1983, en el gobierno de Belisario Betancourt, se dio el (Plan Sectorial de Desarrollo Cultural), texto donde se destaca la participación por aquello de la democratización de la cultura, y como resultado del primer encuentro de entidades culturales en Melgar, se crearon juntas regionales de cultura, mediante acuerdo 0039. Se comprueba, además, el abandono en que se encuentra buena parte del desarrollo cultural y la incapacidad de Colcultura para suplir la necesidad. Fue este un documento con muy buenas intenciones, que desafortunadamente entró a reposar “el sueño de los justos” al ser engavetado. Sin embargo, entre este período y el siguiente del presidente Virgilio Barco, hubo gestiones relacionadas con la cultura y desde el punto de vista político la elección de alcaldes, el fortalecimiento de la autonomía municipal, la reforma tributaria y la conformación de Comités y Consejos Culturales del orden departamental y municipal, reafirmaron el propósito participativo y descentralizador. Se documenta, entre otras, la publicación del documento (Cultura para la democracia y democracia para la cultura) (1989), con lineamientos básicos para una política cultural. Otro acontecimiento, la declaración de un año nacional de cultura, mediante el Decreto 1164 de 1989, coadyuvó en la adopción del documento La Política Cultural (1990), por el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), donde se define la necesidad de incluir la

dimensión cultural en los planes de desarrollo y en los procesos de descentralización.

Sucede el gobierno de César Gaviria (1990), donde se dan varios acontecimientos significativos cualitativamente considerados: la promulgación de la nueva Constitución, precedida del documento CONPES, Foro sobre Cultura y Constituyente. También se elabora el Plan Nacional de Cultura 1992-1994, que se le ve como un documento recopilador y sintético de estudios realizado en la materia en administraciones anteriores, pero que paradójicamente, demuestra la subvaloración de la participación comunitaria, al ser elaborado con un tratamiento burocrático. Resalta en este período la elaboración de la Ley General de Cultura y la estructuración del respectivo Ministerio, que en materia de descentralización administrativa crea dos niveles, uno nacional, de la cual forma parte el Ministerio de Cultura y los Fondos Mixtos para la promoción de la cultura y las artes, y un nivel territorial, que comporta instituciones departamentales, distritales y municipales de cultura y los Fondos Mixtos.

A nivel de participación, igualmente, los mismos niveles que se reparten en el plano nacional, los Consejos Nacionales de las Artes y la Cultura y el Consejo de Monumentos Nacionales. En el orden territorial, los Consejos Regionales, departamentales, distritales y municipales de cultura, la filial de monumentos y los Consejos Territoriales de áreas turísticas. Cabe resaltar que el auge de la descentralización en esta época permitió el proyecto bandero del Ministerio, el (Plan Nacional de Cultura 2001-2010), donde se plantea como lema “Por una ciudadanía democrática cultural”.

El Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006, “hacia un estado comunitario”, en la administración de Álvaro Uribe Vélez, la atención está centrada en la seguridad democrática y el componente cultural tiene algunos resultados en medio de la

salvedad del gobierno de las dificultades de sostenimiento por falta de recursos, para ello se proponen cuatro metas en el plan: reconocimiento en formación y valores, Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas, Plan Nacional de Música para la Convivencia y Fortalecimiento de la Institucionalidad Cultural.

Por otra parte, el plan se propone la promoción del deporte. Infortunadamente este período carga con el señalamiento de la crítica por perder gradualmente el Ministerio su verdadero objeto, la cultura y convertirse en una entidad de segundo orden, la que, además, tiene el “mérito” de haber eliminado la Orquesta Sinfónica de Colombia y la Banda Sinfónica Nacional, bajo el pretexto del recorte presupuestal.

### **Consideraciones finales**

Todo indica que las Políticas Públicas en Colombia, se ejercen con un fuerte criterio de formalidad institucional a partir de la segunda mitad del Siglo XX, condicionadas a la priorización del manejo presupuestal, en cuyo caso el renglón de lo cultural, por lo general, sale debilitado. Es decir, lo cultural en Colombia al tenor de las Políticas Públicas solo tiene presencia cuando a aquellos renglones productivos o sujetos a productividad tienen garantía de sustentabilidad presupuestal por parte de los gobiernos de turno.

Desde esta perspectiva, la realidad cultural del país acusa una presencia informal que ambienta la Nación Identitaria, mientras las organizaciones e instituciones culturales esperan ser asimiladas a formatos corporativos de proyección y dominio global, las hoy llamadas industrias culturales.

Conforme a lo que se ha venido exponiendo, el Estado Colombiano ha estado sujeto a dinámicas de transformación y exigencias por parte de Instituciones financieras y de nuevos enfoques económicos que pautan tendencias de globalización, o acaso uniformización, de donde se infiere que la localidad

cultural no registra el carácter productivo que pueda incentivarse para optar por un desarrollo sostenible y competitivo a través de las Políticas Públicas. No obstante, en el nuevo orden económico, el sector privado y el de naturaleza mixta con el Estado asume frentes culturales con criterio empresarial, lo que ha evidenciado, en muchos casos, un manejo desarraigado de las verdaderas necesidades y esencia de los fenómenos culturales.

En efecto, se cooptan derechos o manifestaciones culturales con el tamiz de criterios selectivos que tienen como único propósito introducirlas en la lógica del mercado, en la ecuación oferta-demanda. Es claro que desde este ángulo, la esencia cultural de las regiones son en la medida de su fuerza vital, del significado para la comunidad y muy poco por cuenta de Política Públicas con manejo descentralizado, ya que las fuentes de financiación controladas y legalizadas desde el poder central provienen de organismos como el Consejo Nacional de Regalías, Aportes Parafiscales o la Estampilla Procultura, a lo cual se puede asociar el desgüeño estatal por manifestaciones culturales no mencionadas en el plus de reconocimientos patrimoniales, por entidades internacionales como la Unesco, o la disfuncionalidad burocrática de los departamentos en el incumplimiento de proyectos a organismos nacionales requirentes.

Finalmente, queda evidenciado que las Políticas Públicas Culturales no ha satisfecho la totalidad de las necesidades de las comunidades, dada la intermitencia o discontinuidad de las mismas cuyo interés es cambiante en los distintos gobiernos. Por otra parte, la Cultura ha intentado ser objeto de Políticas Públicas en la historia de Colombia, en los contados Planes de Desarrollo Cultural, cuya vigencia perentoria no se agota, ni garantiza proyección de continuidad *erga omnes*.

# **CAPÍTULO II**

## **PROTAGONISMO HISTÓRICO DESEMPEÑADO POR BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE EN LA DINÁMICA CULTURAL DE COLOMBIA**

### **Introducción**

El protagonismo histórico desempeñado por Barranquilla y la Región Caribe en la dinámica cultural de Colombia, es un enunciado que permite develar la realidad histórica de una región que no cesa de representar un referente para el desarrollo cultural y productivo del país. En efecto, las condiciones sui géneris que caracterizan el nacimiento de la ciudad de Barranquilla, la proyecta como una región que se erigió para aglutinar fuerzas productivas; ser enclave de una economía globalizada y punto nodal de una cultura-región en un proceso que mantuvo el argumento de una posición geográfica privilegiada entre sus pobladores e inmigrantes.

El desarrollo de los acontecimientos que tributario a la localización de la región de “Tierradentro”, la conversión en sitio de libres y su gradual y posterior estructuración urbana, son indicadores de una cadena de sucesos que comportan gestiones personales, dedicación de vida y acciones sinérgicas entre colectivos que dieron el surgimiento de múltiples manifestaciones culturales y un arraigo identitario que conserva la población barranquillera al día de hoy.

La condición de entrada al continente por el Atlántico, convirtió a Barranquilla en la “Puerta de Oro de Colombia”, en alusión al flujo vanguardista de la región, de inusitado crecimiento y captación de aspectos culturales a nivel local y regional, ante un país ruralizado y decimonónico; con altos índices de violencia, sectarismo y una fuerte tendencia centrista. Como ciudad que entroniza la civilización de ultramar y contribuye a consolidar procesos a nivel endógenos que, de cara al fenómeno del modernismo pone la primera piedra para un

país y una región que se construye desde lo cultural; Barranquilla, intenta una vez más, retomar el liderazgo que le es históricamente legítimo, inserta en una institucionalidad de Nación, una crisis de dirigencia local y los retos de unos tiempos que imbrican nuevos enfoques de cultura, identidad, ciudadanía y sistemas productivos.

### **Semblanza histórica de Barranquilla como punto nodal del país Caribe**

El concepto de Región Caribe hasta el presente goza de diversas formas de abordaje, debido, en gran parte, a que es una entidad en proceso de construcción cuya realidad representada es multifacética y la afirmación de su materialidad comporta muchas dimensiones: como Entidad Territorial, como realidad histórica, como área geográfica, como mar de colonias y el Caribe cultural (Zubiría, 1986). Para efecto del presente trabajo el concepto más aproximado se recoge desde el punto de vista geográfico en el enfoque funcional y sistémico, donde:

“Los procesos de integración territorial deben estar justamente dirigidos a... construir este caribe funcional o sistémico que se libere de las dependencias, que se base en procesos de endogenización y de complementariedad y que se sustente en su propia centralidad y en sus propios espacios geográficos. Se trataría, entonces, de construir la Región Caribe, como base para la consolidación de un regionalismo caribeño y de un propio espacio geopolítico” (Mateo, 2013:2).

Los anales históricos dan cuenta de datos que evidencian presencia de pobladores en el área de lo que hoy es el caribe

colombiano<sup>2</sup> en un período formativo temprano, alrededor del 2500 AEC, con evidencias de artefactos o utensilios en una relación directa con actividades de pesca, recolección de moluscos y trabajo doméstico. Después, alrededor de 1000 años AEC, durante un período formativo medio, se data vida sedentaria en el sector de malambo con cultivos de yuca y objetos en cerámica más evolucionados; alrededor del 200 AEC, ídolos de tres puntas y vestigios de la cultura arawac de las Antillas. En 500 años, el maíz es un cultivo propagado y con control de dos o tres aldeas por un cacique, mientras se siente la afluencia de los caribes en las costas con diferentes oleadas (Cronología de la historia de Barranquilla, 2013).

A esta altura de la historia, en 1400, en el sitio donde se formaría Barranquilla, se ubicaron los *camach*, de la etnia *arawac*, con fuerte influencia caribe. Estos indígenas eran uno de los tres o cuatro pueblos que alrededor del 1500 existieron en el hoy casco urbano de Barranquilla (Cronología de la historia de Barranquilla, 2013).

En estas circunstancias, el acercamiento de los españoles era inminente por el frente norte, del sur del continente, y en 1501 Rodrigo de Bastidas y Juan de la Cosa hacen descubrimiento de la desembocadura de Bocas de Cenizas, el cual infructuosamente tratan de remontar desde el río de la Magdalena, así llamado por ellos. No obstante, en 1531 Jerónimo de Melo logra penetrar por Bocas de Cenizas, encontrándose con estaciones de canoas y numerosos pobladores, en el sector conocido hoy como Malambo (Cronología de la historia de Barranquilla, 2013).

Irrumpe en 1533 don Pedro de Heredia, personaje que dejaría su impronta conquistadora en la región al internarse en lo que

---

<sup>2</sup> El concepto geográfico del Caribe colombiano involucra en la actualidad los departamentos de La Guajira, Cesar, Magdalena, Bolívar, Atlántico, Córdoba y Sucre.

poco después se denominaría Tierradentro, para luego fundar a Cartagena de indias, un mes después aproximadamente.

Al poco tiempo, “Don Nicolás de Barros estableció su estancia o hacienda San Nicolás en las Barrancas de Camacho, o sea, a orillas del Río Magdalena; o más exactamente de un caño anexo a él” (Blanco, 2011:115). No obstante, la fecha exacta de la fundación de dicha hacienda es objeto de un tratamiento cauteloso por parte de los historiadores rigurosos, como que se prefiere situar el establecimiento de la hacienda San Nicolás, guardando un margen de error entre los años 1.627 y 1.637, de acuerdo con las inferencias hechas a partir de documentos que dan cuenta de la estancia de Don Nicolás de Barros y Guerra, sus compromisos civiles y de encomenderos de la época y la región.

Lo verdaderamente acontecido fue la transformación de la condición de hacienda productiva del señor Barros a Sitio de Libres, hecho significativo para el posicionamiento del sector como origen incipiente de Barranquilla.

A todas éstas, para 1.681, se encuentra una estancia, la hacienda San Nicolás, habitada no solo por los concertados y los agregados, sino por personas extranjeras que consiguen establecerse a través de arriendos o compra de predios y la consiguiente diversificación de oficios que daba cuenta de talleres, carpinteros, cerrajeros e incluso actividades de préstamo al interés. En el lugar que asumió distintos nombres como San Nicolás de Tolentino, Barrancas de San Nicolás, o después, Barranquilla de Camacho, operó una transformación de sustancias que cambió la condición de tierra privada a sitio de libres y población diversificada, debido, en gran medida, a que ya para 1.705, la Encomienda de Galapa, una de las más grandes de la región, recuérdese la destinataria de los indios usurpados a la Encomienda de Camacho, había quedado con un número reducido de tributarios, de donde se infiere las dificultades para sostener las porqueras y la producción de maíz y; posteriormente, en 1.718, se expiden los decretos reales de Felipe

Pinto, para acabar con la institución de la Encomienda en sus provincias de la India, lo que, de alguna manera, legalizó un hecho cumplido, la decadencia de las instituciones de la Encomienda por insostenible y ahora con rumbos de una naturaleza social diferente. Esto condujo irremediamente a que la última propietaria de la hacienda, doña María Gertrudis Castillo de Altahona, vendiera las parcelas de tierras a sus antiguos arrendatarios o terrajeros (Blanco, 2011).

Con características propias de una región pujante que aglomeraba habitantes de lugares circunvecinos, la Barranquilla naciente entra al período colonial usufructuando la desaparición de algunos frentes navieros como los de Malambo viejo, otrora centro importante de la actividad económica en Tierradentro. De igual forma, el dinamismo comercial de la ciudad concentró actividades de transacciones comerciales y crediticias, al igual que las operaciones de finca raíz, con la compra y venta de casas, solares a nivel urbano y rural, que captaban el interés de muchos inmigrantes a la ciudad: “Como es de esperarse, Barranquilla colonial no fue sólo un incipiente pero definido centro económico dentro del marco de las ordenanzas o disposiciones del rey, sino también, un lugar de actividad contrabandística” (Blanco, 2011:281), hecho que se consolidó ya al final del siglo XIX con la construcción del Muelle de Puerto Colombia, lo que constituiría, además, la puerta de entrada de diversas compañías e instituciones culturales del mundo entero.

Desde esta perspectiva, dada la ubicación privilegiada en la geografía nacional y continental, el auge comercial de principio del siglo XX permitió un desarrollo multicultural de la ciudad, expresada en asentamientos o radicación de comunidades de diferentes nacionalidades, al tiempo que la movilidad intra-regional complejizaba el tejido social y cultural de la ciudad. Al respecto, Sourdís (2009, s/p), sostiene que:

“...Dada sus condiciones y persistencia como puerto fluvial y marítimo atrajo a grupos de inmigrantes nacionales y extranjeros (ingleses, franceses norteamericanos y judíos Sefardíes que portaban la nacionalidad holandesa, danesa o alemana), quienes con las élites locales impulsaron un crecimiento y un desarrollo industrial sin precedentes, colocándola a finales del siglo XIX, como la tercera ciudad del país, después de Bogotá y Medellín.”

A partir de 1830, en pleno período republicano, Barranquilla ostenta una serie de transformaciones como quiera que en esta época se inicie la llamada República de Nueva Granada, donde se hacen varias divisiones territoriales como la de la Ley 7 de junio de 1833, donde Barranquilla adquiere la categoría de Segundo Cantón de la provincia de Cartagena. Además, Barranquilla sigue liderando en la región y nacionalmente el transporte fluvial a través del río Magdalena, el surgimiento de empresas navieras y de industrias manufactureras, como centros de acopios de mercancías provenientes de la región caribe. En estas condiciones, “...los últimos treinta años del siglo XIX, constituyen para Barranquilla, como ya lo habíamos anotado, el período de la consolidación como centro portuario y comercial...” (Viloria y Col., 1995:66).

De igual manera, en el aspecto cultural se tiene información que da constancia de que, en la condición de Cantón, Barranquilla ya exhibía presentaciones teatrales, comedias, circos y maromeros; compañías artísticas que hacen su arribo por el Muelle de Puerto Colombia. Se contó con el teatro Ateneo: “Que era un salón de espectáculos para bailes de carnaval que posteriormente desapareció a causa de un incendio” (Viloria y Col., 1995:65). Ya en el último lustro del siglo XIX, Barranquilla contaba con 17 colegios o escuelas entre públicos y privados; escuelas nocturnas, el salón fraternidad, el teatro Emiliano, el

circo de toros Lascano. Se había instalado el acueducto, más tarde la energía eléctrica y el tranvía, teléfonos, matadero público, hospitales, telégrafos, varios periódicos, centros comerciales, dos cárceles y tres iglesias, como también un circuito industrial y almacenes que evidenciaban el auge industrial y comercial, además de portuario (Viloria y Col., 1995).

En las postrimerías del siglo XIX al acenso de la ciudad es imparable y obtiene el reconocimiento de la región y el país ya que:

“Con toda esta serie de actividades la ciudad de Barranquilla despidió los últimos años de este siglo XIX con el liderazgo ante el país como primer centro portuario y comercial, además de ser la ciudad donde se realizaban otras actividades mercantiles y financieras” (Viloria y col., 1995:66).

No está demás advertir, que se ha querido sostener el desarrollo descriptivo de la construcción del liderazgo que ha tenido la ciudad de Barranquilla en su historia como una certeza de que la dimensión cultural de esta ciudad está indiscutiblemente asociada al desarrollo económico y comercial que, de manera vinculante absorbió y estimuló las manifestaciones culturales de la naciente ciudad, ya lo expresaba el Doctor Candela, en entrevista concedida para la presente investigación:

“Barranquilla ha tenido por supuesto desarrollos culturales que están ligados y eso no se puede desconocer al desarrollo económico. En la cultura es difícil que se desarrolle sobre todo en las urbes si no hay elementos de desarrollo económico sobre todo en el mundo moderno, cuando hablo

del mundo moderno, hablo del mundo capitalista en las ciudades. Si no existen elementos de capacidad de consumo es complicado el desarrollo de la cultura sobre todo en ciertas áreas que están más industrializadas en el caso de la música, el caso del cine, inclusive también de la literatura, de los libros, etc.” (Candela, 2018:7).

*Ad portas* el siglo XX, la ciudad de Barranquilla continúa su ascenso hacia el progreso y el reconocimiento de ultramar al servir de entrada a la civilización foránea al país con todo lo que ello significa desde el punto de vista social y cultural.

Entrando el siglo XX, Barraquilla es un hervidero de sucesos que muestra el surgimiento de entidades y negocios, al igual que se expande la urbanización sectorizada y las manifestaciones culturales como iniciativas de personas destacadas de la sociedad, con los primeros auspicios de instituciones sentadas en la ciudad, como el “Centro Artístico, creado por iniciativa de las destacadas damas Cruz Blanco de Rodríguez, María Pérez de Rodríguez Diago, Matilde López de Pérez, Lucrecia Diazgranados, Helena Isabel de Baena, Beatriz de Aycardi, Aurelia Pantoja y Marianita Cerruti de Smith, entre otras” (Viloria y col., 1995:69), industrias, empresas, comercio, al respecto:

“Estas actividades productivas de la economía Barranquillera van a motivar a que se den en la ciudad otras manifestaciones de tipos sociales, comunitarias, educativas y culturales que van a impulsar de una manera u otra el progreso de la misma, razón a ello al finalizar la tercera década del siglo XX, Barranquilla cuenta con varios clubes

sociales, deportivos y entidades de carácter comunitario, caritativo y cultural como el Club de Tenis creado en 1921, la Sociedad de Mejoras Públicas, fundada en 1927, que tanto hizo por el progreso de la ciudad; el Club Rotario creado en 1928” (Viloria y col., 1995:74).

Por otro lado, en cuanto al renglón de las comunicaciones, Barranquilla es pionera con la aparición del periódico La Prensa, por los hermanos Martínez Aparicio en 1928, como con la primera transmisión de la emisora que salió al aire en la ciudad y el país, el 8 de octubre de 1929, ésta fue la Voz de Barranquilla, a cargo del pionero de la radiodifusión Don Elías Pellet Buitrago. Posteriormente se inaugura el histórico Hotel del Prado, con su hermosa arquitectura republicana (Viloria y col., 1995).

Cabe resaltar en este punto de la historia que el crecimiento y desarrollo de la ciudad de Barranquilla, concentró un proceso de consolidación urbanístico, industrial y comercial, que permitió llamar la atención de inversionistas y familias foráneas provenientes de lugares donde el impacto de una Primera Guerra Mundial y los conflictos políticos y sociales, provocaron éxodos al Continente Americano, caso que se repitió con la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, en una consideración vinculante de Barranquilla al mundo, aquella no fue ajena a los efectos negativos de la crisis recesiva de los años treinta, las consecuencias de una desestabilidad hemisférica por los centros de poder en conflicto durante la Segunda Guerra Mundial y a nivel interno, los fatídicos hechos del 9 de abril de 1948, que mermaron parcialmente el desarrollo económico-social de la ciudad (asesinato de Jorge Eliécer Gaitán) y como usualmente suele suceder en medio de la crisis, se dan manifestaciones culturales en la ciudad en las que, de alguna forma aparecen vinculadas personas inmigrantes que osaron dejar sus países por la situación ya mencionada.

En estas circunstancias surgen avances que le dan un aire cosmopolita a la ciudad y una capacidad auto-productiva que congrega a una población diversa y multicultural que, al mismo tiempo, estructura un tejido social estratificado, reflejo de un ordenamiento urbanístico que sitúa nominalmente a las poblaciones en un sector arriba y otro abajo. En este estado de las circunstancias, se mencionan algunas de las instituciones que entre muchas otras aportaron al vanguardista desarrollo de la ciudad, a saber: el Zoológico (1955), Universidad del Norte (1956), inauguración del Coliseo Cubierto Humberto Perea (1962); *La Voz de la Costa* y *la Voz del Litoral* (1962), la Concha Acústica del Parque Almendra (1963); en 1970, se funda el Ballet Folclórico de Gloria Peña, en 1974 se inaugura el Puente sobre el Río Magdalena, que comunica al Departamento del Atlántico con el del Magdalena. Al término del primer lustro de la década del setenta, surgen la Universidad Simón Bolívar, la Universidad Autónoma del Caribe, la Universidad Libre, la C.U.C. (Corporación Universitaria de la Costa) y la Universidad de Barranquilla.

Nuevamente hace su aparición la prensa, con el periódico “*La Libertad*” en 1979; en 1981, se inaugura el aeropuerto internacional Ernesto Cortissoz; en 1982, el Teatro Municipal Amira de la Rosa, insigne obra que exhibiría múltiples eventos culturales. Se inaugura el nuevo estadio de fútbol Metropolitano, nace el Museo Romántico y el Parque Muvdi, sitios de exposición de la cultura local y espacio recreativo respectivamente, entre otros.

Empero, parafraseando a Thomas Khun, el paradigma de la prosperidad encierra nuevos acontecimientos que conformarían una nueva situación. En efecto, si bien es cierto que otrora, la pujanza productiva allegada a los puertos era un sello distintivo de la ciudad, nuevos puertos abren en distintos puntos del país, como el de Cartagena que ya tenía historia, el de Buenaventura, el de la Guajira, la creciente concentración del manejo de la

economía en el centro del país y el desgreño administrativo de la clase dirigente de la ciudad de Barranquilla, coadyuvaron a la pérdida de liderazgo de ésta y el surgimiento de otras ciudades ostentando dicha condición. Al respecto el Doctor Candela, sostiene:

“Barranquilla tuvo como un boom parejo por casi 50 o 60 años que fue de 1850-60 como hasta 1930-35 o 40, pero una vez se le planta la competencia del Puerto de Buenaventura a comienzos del 1.930, Barranquilla comienza a sentir la competencia sobre todo en el liderazgo económico y eso lo vio más profundizado sobre todo hacia la década del 40 y del 50” (Candela, 2018:7).

Y, complementando su tesis, sentencia, además: “...llega un momento en que los liderazgos comienzan a identificarse con interés del centro, de algunas subregiones del centro sobre todo los que tienen el poder en la capital” (Candela, 2018:7).

Tal vez el barranquillero imbuido en el activismo que demanda los tiempos modernos, no se ha percatado de la colosal historia que ha experimentado la ciudad con criterio de grandeza a partir de sus potencialidades naturales, que la posicionan como una de las ciudades de mayor proyección en las dinámicas productivas del país, así lo reconocen los historiadores de la región, al sostener que:

“...en materia de servicios públicos, la recuperación y servicios adicionales que prestan en el puerto de Barranquilla la Sociedad Portuaria Regional, la ubicación geográfica privilegiada que le permite comunicarse con el río, internacionalmente con el mundo a través del mar Caribe, por vías

terrestres con todo el país al unirse la costa con el interior y su adecuado aeropuerto, es sin duda la ciudad del futuro y del siglo XXI de nuestro país que va a permitirle que se le coloque en el sitio más llamativo para la apertura económica y la internacionalización de la economía” (Viloria y col., 1995: 93).

Pero no siempre ha sido reconocida tal fortaleza, pues así como en un momento de la historia la naciente ciudad rivalizó en supremacía con la ciudad amurallada, por lo que el monarca español pensó en erigirla en capital del reino, decisión declinada por influencia de sus consejeros al persuadirlo de su ventajosa localización peligrosa para la región Andina y Granadina (Blanco, 2011), hoy siente el freno de las políticas centralistas o el reconocimiento forzado de la diligencia interiorana para el libre desarrollo de las regiones costeñas.

Barranquilla, “Ciudad de brazos abiertos para el mundo”, como se la considera en el imaginario nacional, es un espacio material y simbólico en el cual confluyen manifestaciones culturales de la región Caribe nacional e internacional. Otrora, denominada por el Presidente Marco Fidel Suárez como “Barranquilla Pórtico Dorado de la República”, y posteriormente en 1946, durante la inauguración de los primeros Juegos Centroamericanos y del Caribe, el Presidente Mariano Ospina Pérez, confirmó esta denominación llamándole “Barranquilla Puerta de Oro de Colombia” (Blog Oficial Consejería para el Bicentenario de Barranquilla, 2012), ostenta el mérito de ser entrada y corredor, desde principio del siglo XX, de afluencias culturales que, de alguna manera, hicieron tránsito al resto del país, cuando no echaron raíces en ámbitos locales de la región costeña.

De igual manera, Barranquilla logra además ser considerada el primer puerto marítimo y fluvial de la costa norte y zona industrial, comercial, bancaria y cultural, lo que impulsa un gran

flujo inmigratorio de población nacional y extranjera. En este sentido Consuegra, sostiene: “Para ese entonces, cuando corría el año 1901, Barranquilla contaba con una población aproximada de 39.723 habitantes entre nativos y foráneos...” (2001:102). En consecuencia, se forma un mosaico sociocultural de ubicación estratégica en la ciudad que da como resultado concentraciones en zonas o barrios, como los:

“Negros palenqueros en los barrios Valle, la Manga, Sourdís; los guajiros, en los Nogales; los comerciantes interioranos o cachacos, en la zona Cachacal, y de manera general, las organizaciones o colonias de Santandereanos, Cordobeses y de las provincias o pueblos periféricos” (Viloria y col., 1995:107).

En estas circunstancias, la pujanza de la joven ciudad construye su desarrollo económico sobre un fluido comercio y una avanzada industrial que direcciona al interior del país y al resto del continente el músculo empresarial y financiero de la naciente economía urbana. Debido a esto y como prueba de reconocimiento, el 17 de agosto de 1993, mediante el Acto Legislativo número 01, la ciudad es declarada Distrito Especial, Industrial y Portuario de Colombia y de contera, el puerto de mayor movimiento comercial de la región, en este sentido, “La creación de un puerto capaz de permitir el acceso de cargueros y tráfico (Bocas de Ceniza) convirtió a la ciudad en la gran puerta de Colombia y del Caribe y en la tercera más importante económicamente del país” (Deuschesne, 1954. s/p).

Por otra parte, la dirigencia local ejerció liderazgo en el desarrollo de la ciudad, al tiempo que se enfrentaba a los persistentes intentos de despojos, desvíos presupuestales u obras por parte de la dirigencia interiorana. Sin embargo, la ciudad de

Barranquilla ostenta el mérito de ser pionera en la navegabilidad comercial del Río Magdalena; la construcción férrea y puertos de acceso al continente; el muelle de Puerto Colombia, segundo más largo del mundo, entonces: “En el año 1.919, se fundó en Barranquilla, la primera empresa de aviación comercial no solamente del país, sino de América. Fue la SCADTA, hoy AVIANCA, cuyo prestigio universal no se puede desconocer” (García, 2006:16).

En el aspecto del desarrollo urbano, se destaca la construcción de una moderna urbanización al estilo de los “suburbios residenciales de los Estados Unidos, con grandes avenidas, parques, zonas verdes y de amplios solares, donde se levantaron hermosas quintas, lo que constituye un hito arquitectónico, hoy declarado de interés cultural para el país” (Sourdís, 2009, s/p). Por todo ello, la arquitectura republicana, presente en diferentes puntos de la ciudad, es igualmente un paso vanguardista en la región, materializada en casas residenciales, iglesias, edificios públicos e instituciones universitarias. Barranquilla, carga también, con el honroso mérito de introducir para el país y gran parte de la región latinoamericana, las primeras manifestaciones de la radio comercial y la práctica del fútbol organizado y profesional.

### **Caribización del país**

Como extensión del fenómeno por el cual la cultura del Caribe Colombiano se expande a nivel nacional y ante el boom del arraigo africano en las expresiones musicales a nivel global, más la proyección de las industrias culturales, el carácter costero del Caribe se observa en la postura descomplicada, lenguaje extrovertido, tono vocal fuerte y abierto en la imagen del país, proyectada en los medios masivos de comunicación

Es de resaltar la valiosas y sólidas manifestaciones culturales de la región Caribe colombiana, que imbrican la consonancia de

la trietnia<sup>3</sup> distintiva de los pobladores de esta zona y que, en buena medida, Barranquilla, también denominada “Curramba, la Bella”, durante mucho tiempo recepta e incorpora a sus manifestaciones culturales. Esto la constituye, prácticamente, como centro cultural de la costa norte de Colombia. Ahora bien, si hay un campo donde esta ciudad ejerce liderazgo permanente es en la originalidad de sus expresiones culturales, cuya fuerza y proyección del arte, las letras, el deporte y las fiestas patronales está caribizando el estatus cultural del país y su identificación en el contexto regional e internacional.

En estas circunstancias, juega un papel preponderante la celebración de los carnavales, cuya proyección trasciende lo nacional, como quiera que hoy esté declarado por la UNESCO como “Patrimonio inmaterial e intangible de la humanidad”. Su poder convocante arrastra con la cultura regional y afianza los nexos ontológicos de la esencia caribe, permeada, a la vez, por otras manifestaciones afines con predominancia afro. No obstante, la originalidad del caribeño, le permite asimilar el carácter simbólico que comporta esta fiesta, ya que:

“Con el disfraz, la máscara o el maquillaje del rostro, el individuo evade la realidad, incluso elude su propia manera de ser para imitar a otro y en ocasiones hasta convertirse en alguien distinto. Durante ese tiempo efímero todo se vale, en el sentido de romper las normas del diario vivir, jamás las reglas transitorias e inmorales del propio carnaval” (Rodríguez, 2013:109-110).

En este contexto, en buena parte estimulada por la industria del espectáculo, la naturaleza caribe de la cultura se ha posicionado en la vitrina mundial con niveles competitivos pocas veces visto antes.

---

<sup>3</sup> Se refiere el mestizaje del blanco, indígena y negro.

Estamos, pues, ante un fenómeno de masificación de la cultura que irriga todos los géneros, desde los más convencionales a los más liberales de la expresión cultural. Así, vemos que las Artes, la literatura, el cine y cualquier híbrido artístico, destacan o reivindica la cultura caribe en una de las múltiples características que la identifican. Paradójicamente, mientras se mantiene la concentración de poder centralizado, en una muy astuta estrategia política se le da “pantalla” a la cultura regional. En virtud de ello, somos consumidores de *realitis*, telenovelas, películas, conciertos, *performance*. Desde luego, todo obedece a un fenómeno de consumo en un mundo competitivo, donde la cultura y la cultura caribe, en especial, es un insumo del boom de la industria del espectáculo. En esa medida, Barranquilla es una cantera de cultura caribe que se resiste a perder su originalidad por cuenta de la falsa sensibilidad hacia la misma, por parte de algunos dirigentes de la clase política tradicional de la región.

Finalmente, la vigencia del carácter vanguardista de Barranquilla en la Región del Caribe Colombiano se mantiene “capoteando” los avatares de una política centralista que aún considera que a nivel cultural lo digno de mostrar, está relacionado con la cultura foránea, mientras las regiones afianzan su esencia cultural en las manifestaciones de su pueblo. En esta circunstancia, Barranquilla deja aflorar su dinámica propositiva en el escenario cultural nacional, aportando elementos simbólicos que enriquecen la industria del espectáculo, muchas veces a fuerza de una insoportable caricaturización que no caracterización. Bien es cierto que el auge que se ostentó en el pasado ha perdido fuerza en estos tiempos, pero la esencia y las características de un grande en la historia nacional se mantienen incólumes para futuras manifestaciones culturales.

Los acontecimientos en distintos momentos de la historia de Barranquilla están insertos en coyunturas o circunstancias de la dinámica planetaria que dan cuenta de gestas expansionistas por

parte de sociedades con avances tecnológicos y culturales que posibilitan trascender sus fronteras. Se consideran aquí las campañas conquistadoras, los procesos de colonización y la configuración cultural de carácter simbiótico que impactan las localidades intervenidas.

Barranquilla, como parte de un bloque hemisférico y cabeza bordeante de un territorio continental, recibió la afluencia de visitantes “aventureros” obnubilados por la Leyenda del Dorado y lo exótico de esta parte en el imaginario del peninsular. Como quiera que sea, ya desde los primeros tiempos de la conquista se configuraron las condiciones que habrían de proyectar, siglo después a esta región en la vanguardia de los nuevos acontecimientos. Al respecto, el historiador Villalón, en entrevista sostenida para esta investigación afirma: “...Barranquilla es la principal ciudad de la Región Caribe, digamos del *mare nostrum*, del Mar Mediterráneo que se llama Mar Caribe, es la ciudad más importante de acá de una vasta Región” (Villalón, 2018:3).

Es decir, se infiere, a partir de lo considerado hasta ahora que la privilegiada ubicación geográfica del sitio en que hoy se erige la ciudad de Barranquilla, constituye una puerta de entrada y salida al exterior por el Atlántico, que permitió un flujo inmigratorio de diferentes culturas; el ejercicio de una intensa actividad comercial como puerto de paso de exportación y un inevitable desarrollo económico que la posicionaba de manera diferenciada con otros puntos geográficos del continente. Se desprende de aquí, además, la evidencia de un incipiente desarrollo portuario que liderará durante mucho tiempo el despegue económico de la Región, mientras el tejido social tomaba forma en la localidad. En este aspecto el Doctor Villalón sostiene, además:

“...Barranquilla sí fue líder como un siglo aproximadamente, entre 1.850 y 1.950, en ese sentido Barranquilla llegó un

momento... digamos en 1.920 ya desde antes de 1.920 o hasta 1.920 Barranquilla era el principal puerto de exportaciones de café en ese momento y de importaciones que venían del exterior, de Europa y Estados Unidos principalmente..., era en nexo entre el mundo y la economía del interior del país, o sea, Barranquilla tuvo un liderazgo portuario,... era la puerta de entrada y salida del comercio exterior, en ese sentido fue líder...” (Villalón, 2018:1).

Ahora bien, es evidente que, a partir de las invasivas campañas procedentes del viejo mundo, se generó una gran expectativa relacionada con lo novedoso y prometedor de estas tierras desconocidas para los europeos, que trajo aparejados fenómenos de diversidad cultural, procesos transculturativos y, sobre todo, el carácter hegemónico fundamentado en la noción de poder que se confería la Corona.

Se exalta esta información en consideración a que para el investigador Candela estas circunstancias dan margen a que: “...en la base de la ciudad está la diversidad cultural como el motor que va a servir para todo lo que se vino cien años a ciento cincuenta años después” (Candela, 2018:2).

En efecto, esta nueva comunidad constituye el hito diferenciador del origen de Barranquilla cuando se trata de reseñarlo enmarcado en los patrones originarios que ostentan la mayoría de las ciudades del país. Más claro aún, Barranquilla:

“No es el resultado de un acto formal, expreso y único de fundación, plasmable en una diligencia escrita y firmada por diez o veinte funcionarios y particulares. Ella es el producto laborioso de todo un proceso étnico, económico y social; es el resultado de una

conjugación geográfica histórica en la cual semejante papel jugaron el ambiente físico y la acción humana” (Blanco, 2011:81).

Como quiera que sea, los acontecimientos van marcando la historia en el proceso de mestizaje que ya está en estos sitios de libres son la impronta de una generación de criollos que asumen con dinamismo el progreso de su localidad, donde, por fuerza del otrora adoctrinamiento están presentes instituciones de manera indiscutible. Se establece, entonces, en la ciudad una generación con marcada identidad institucional, con conciencia de territorio y apertura del siglo venidero.

A comienzos de la era Republicana (1815-1820), Barranquilla ya acusa una intensa dinámica comercial, que incluye servicios de prestamistas y una regular compra y venta de terrenos que satisfacen la afluencia de inmigrantes de regiones circunvecinas y del exterior del país, al igual que se la ve como una localidad desde donde se satisfacen las necesidades de los habitantes propios y vecinos. Denota, además, una comunidad que por fuerza de la oralidad se mantiene cohesionada culturalmente y Barranquilla como un centro de acopio de las culturas de las provincias de la Costa Caribe.

### **Constitución de 1991: nueva visión del acontecer cultural**

Con la Constitución de 1991, renacen las esperanzas de un nuevo país que experimentó la crudeza de la violencia, el miedo y el marginalismo cultural. Se plantea en la Carta Magna una visión de país incluyente y multicultural, que en palabras del investigador Candela, sostiene:

“La Constitución de 1991, dio un paso importante en reconocer la diversidad y la multiculturalidad del país y eso trajo

beneficio para la regulación de Políticas Públicas, sobre todo en un comienzo en los primeros diez años del ejercicio de la Constitución en los primeros diez o quince años, se dieron muchos elementos y actividades políticas para reafirmar los derechos de la diversidad cultural especialmente de los grupos étnicos...” (Candela, 2018:10).

Entra, entonces, en el dominio de la gestión pública el concepto de Políticas Públicas, cuya importancia en el nuevo proyecto de país enunciado en la Constitución, tiene sentido por los alcances de una nueva comprensión de país cultural que supera la concepción prejuiciosa hasta hace poco impuesta en la sociedad colombiana y a la cual hace referencia el Doctor Candela:

“Desde lo nacional, aquí hubo como dos o tres etapas sobre todo en el siglo XX de las Políticas Públicas Nacionales, hubo una primera que tuvo que ver con la visión que se tenía desde el centro del país que a todas luces muy muy nefasta, polémicas o algunas digamos demasiado complicadas para la región; sobre todo a partir del modelo que estableció Luis López de Meza, en los años 30 y 40 que se trasladó a los libros de consulta y de estudios en los colegios, en la cual se diseñó un mapa cultural en la cual esto está dividido en cinco regiones y de las regiones que para Luis López de Meza tenía mayor desarrollo, era la más civilizada, era la región central, mientras lo demás era la Costa Pacífica que era la periferia, la Costa Atlántica que eran mestizos y el Amazonas, que eran indígenas, esa era la visión que

teníamos y nos enseñaron a través de las Políticas Educativas y que se reflejó en las Políticas Culturales” (Candela, 2018:11).

Ahora bien, sería poco objetivo redundar en los acontecimientos culturales post-constitución y no reconocer la implementación de planes y programas en las administraciones de turno que precedieron a 1.991. Planes y programas que, en algunos casos, obedecen al cumplimiento de una necesidad de búsqueda de la homogenización cultural y legitimación del poder centralizado, por demás, a través de: “Un esquema tradicional y tecnocrático sustentado en la formulación e implementación de políticas provenientes desde el Estado...” (Arroyave, 2010:97), hasta un gradual reconocimientos de las nuevas circunstancias en la nueva sociedad colombiana y regional que clama por más participación en la vida nacional, a lo que se suma, la valoración de las regiones con las necesidades de sus comunidades.

Constituye este evento la antesala de un cambio de institucionalidad en la que: “A partir de la Constitución de 1991, Colombia adoptó un nuevo marco institucional, el cual legitima el desarrollo de instrumentos, que aumentan la eficiencia del Estado e incrementan la participación ciudadana en la toma de decisiones” (Mendoza y Barragán, 2005:168).

Se abre, entonces, una nueva perspectiva de la realidad del país en tanto que:

“Esta nueva Constitución y todo el proceso de descentralización vivido en Colombia trajeron consigo un cambio estructural en la manera de concebir y plantear las Políticas Públicas en el país, puesto que ya no era un asunto exclusivo del poder central, sino que cada vez más, diferentes entes territoriales tales como Departamentos y Municipios

tuvieron la oportunidad de tomar decisiones que se ajustaran a sus necesidades reales” (Mendoza y Barragán, 2005:168).

Al día de hoy, transcurrido casi tres décadas a partir de la promulgación de la Constitución de 1991 y la operacionalización de los postulados constitucionales han sido posible en las nuevas exigencias por la existencia de la Ley General de Cultura, Ley 397 de 1997; Ley de Ordenamiento Territorial, de 1988; Ley General de Participación (Ley 715 de 2001), como: “...instrumentos políticos jurídicos para el desarrollo de las Políticas Culturales en el orden regional y local y para el fortalecimiento de la institucionalidad cultural” (Bravo, 2010:58). Además, la constitución del Sistema Nacional de Cultura, considerado como: “...conjunto de instancias de procesos de desarrollo institucional, planificación e información articulados entre sí, que posibilitan el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales según los principios de descentralización, participación y autonomía” (Bravo, 2010:59), ello ha sido de vital importancia, como quiera que se estructura con el Ministerio de Cultura, los Concejos Municipales, Distritales y Departamentales que orientan la cultura. Igualmente, los Fondos Mixtos de Promoción de la Cultura y las Artes, al tiempo que recoge a las entidades de carácter público privado que tengan que ver con actividades culturales (Bravo, 2010).

Conviene resaltar, además, la importancia de los planes y programas nacionales de desarrollo que al igual que los existentes antes de la Constitución del 91, contribuyen a consolidar una política continua de desarrollo cultural en el país, dado que establecen políticas a mediano y largo plazo, acorde con otros planes o proyectos estatales en la visión de país. En el período post-constitución que nos ocupa se conoce el Plan Nacional de Cultura 1992-1994: “Colombia en el camino de la paz, el desarrollo y la cultura hacia el siglo XXI”, que contribuyó a consolidar el Sistema Nacional de Cultura y el Desarrollo

Institucional del Sector, como a insertar las Políticas Culturales en el ámbito internacional.

Del 2001 al 2010, el Plan Nacional de Cultura: “Hacia una ciudadanía democrática y cultural”, resultado de masiva participación en su etapa de ideas y discusión preparatoria, a pesar de los momentos difíciles de conflicto y represión que vivía el país. Tiene la virtud de reconocer la condición relacional entre lo político y lo cultural, lo que permite proceder desde la Política de Estado frente a la globalización y considerar procesos de negociación de propuestas culturales insertas en las nuevas dinámicas globales. En esta estamos en la actualidad, reconociendo nuevos elementos al tiempo que las dinámicas culturales se debaten entre el valor de la originalidad espontánea y los condicionantes de un mercado cada vez más impositivo.

### **Devenir de las políticas culturales en Barranquilla: las industrias culturales y la construcción de ciudadanía**

Más que ser un imperativo, es una realidad vinculante. En efecto, en la exposición precedente parece que Barranquilla estuviera ausente. No puede estar más lejos de la verdad, pues la percepción es engañosa cuando se asume la digresión desde lo nacional, ya que, de manera paradójica, mientras en la nueva Constitución se reconoce a las regiones y se da, por lo menos en el papel, cierto grado de autonomía, lo cierto es que las líneas gruesas de las Políticas Culturales emanan del centralismo estatal, su alcance sistémico engloba a nivel nacional los entes rectores en las regiones.

Por otro lado, el mismo país se inserta en una dinámica global que responde a una lógica del mercado con una fuerza dicotómica: vincula o excluye. Para comprender esto, es conveniente considerar el análisis desde los alcances de la

llamada *economía naranja*, hoy tan difundida en los dominios del mundo cultural.

Lo interesante del fenómeno Economía Naranja, término acuñado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se define por:

El conjunto de actividades que de modo encadenado permiten que las ideas se transformen en bienes y servicios culturales, cuyo valor está determinado por su contenido de propiedad intelectual. El universo naranja está compuesto por: 1) la economía cultural y las industrias creativas, en cuya intersección se hallan las industrias culturales convencionales; y 2) las áreas de soportes para la creatividad (Luzardo y Pérez, 2017:4)

Es decir, el insumo que le da razón a la Economía Naranja parte de la dimensión intangible que tiene el ser humano y que traduce en actos creativos asociados a la realidad en que está inmerso, en tanto que el olfato de la economía del mercado capta la oportunidad de asimilar al producto creativo en la condición de mercancía. En este contexto, se parte de considerar al bagaje creativo como economía cultural que estructurado en una lógica del mercado pasa a constituir las industrias culturales que en concepto del Ministerio de Cultura:

“...representan sectores que conjugan creación, producción y comercialización de bienes y servicios basados en contenidos intangibles de carácter cultural, generalmente protegidos por el derecho de autor. También son denominadas en algunos países: industrias creativas (creatives industries) y conocidas en el

ámbito económico como industrias de futuro (sunrise industries) o, en medios tecnológicos, como industrias de contenido” (content industries) (Ministerio de Cultura, 2010:554).

Sí, es un fenómeno avasallante que se ve insistentemente en la realidad cultural del mundo y, por su puesto, Barranquilla no es ajena a ello. Siendo una localidad que muestra una concentración cultural diversa se ve abocada a sintonizarse con el lenguaje de la economía del mercado en los términos remozados de la Economía Naranja, máxime si es la línea de políticas que el Estado pretende asumir en la búsqueda de la supuesta competitividad.

Se advierte aquí que mientras ello ocurre, se corre el riesgo de dejar por fuera muchas manifestaciones culturales que, por razones de incumplimiento de criterios de validación para los entes rectores, deben ser excluidos o sometidos a transformaciones para que se asimilen al dominio de la rentabilidad. No obstante, para los actores activos de la cultura en Barranquilla, asimilarse a las industrias culturales es una necesidad, al respecto el investigador Candela sostiene:

“... a la par de fomentar y estimular la cultura y ligarla con lo de las industrias culturales, hay que establecer también los sistemas de infraestructuras, porque en el sistema de infraestructuras está el elemento de ciudadanía que te lleva a crear ciudadanos a formar y fortalecer ciudadanos, pero también crear consumidores de tu propia cultura y eso lo hace desde la educación, por eso ese doble papel de ciudadanía, ciudadano activo, pero que también puede valorar lo suyo, pero eso

si no se tiene una infraestructura es complicado” (Candela, 2018:12-13).

Por otro lado, no deja de sentirse un hilillo de frescura al escuchar en los eventos donde se discute el tema argumentar la necesidad de orientar las Políticas Culturales vinculadas a las industrias culturales, respetando la esencia cultural de las comunidades, preservando y no mercantilizando el patrimonio cultural que es el que le otorga identidad a las comunidades y a las futuras generaciones. Cosa difícil. Ya se verá.

### **Personajes significativos en el liderazgo cultural de Barranquilla**

A la luz de la teoría de las Representaciones Sociales, se puede comprender la emergencia de algunos actores que asumieron acciones de liderazgo en la historia cultural de Barranquilla. Se percibe en cada uno de los momentos históricos del empuje cultural de la ciudad, que las personas reseñadas en el abanderamiento de las actividades o proyectos culturales procedían de familias acomodadas económicamente, con rasgos de alcurnia o familias prestantes. Se comprende fácilmente esto, porque en la naciente ciudad de “Tierradentro” al momento de quedar en la condición de sitio de libres, la afluencia de individuos incluyó personajes emparentados o asociados con la realeza hispana, como también los inmigrantes de Norteamérica o países europeos hicieron asiento en esta tierra.

Sea como fuere, la asimilación de la cultura local y los procesos simbióticos históricamente establecidos pusieron a prueba la capacidad de gestión de prestantes personajes que terminaron liderando las aspiraciones culturales de las comunidades. El fenómeno que se da en las relaciones interpersonales de estos individuos con la comunidad estructura un patrón cultural compartido:

“... es decir la esquematización de las propiedades comunes de los modelos individuales de los integrantes de una comunidad y el establecimiento de sus relaciones, orientadas por la organización socio-cultural y la lógica conceptual de una comunidad, configuraron un Modelo Cultural” (Pardo, 2002:4).

El individuo líder hace lectura de los modelos mentales de los individuos que en comunidad pueden consensuarse en torno a un objeto social, algo que cubre el interés colectivo, y es precisamente de estas circunstancias donde: “...las representaciones sociales proceden de la existencia de un grupo y del amalgamiento conceptual en torno a un objeto social que fluye en el grupo en virtud de los procesos comunicativos y los factores socio-cognitivos que lo determinan...” (Pardo, 2002.2).

A lo largo de la historia cultural de la ciudad de Barranquilla, surgieron individuos, grupos, entidades que de una forma u otra contribuyeron a orientar las manifestaciones culturales desde sus propias bases hasta convertirse en un objeto compartido socialmente.

## Consideraciones finales

En definitiva, la historia de Barranquilla comprendió un proceso histórico que la proyectó con las características que hoy sostiene su población: un habitante abierto, espontáneo, desprevenido y muy creativo –esto al decir de ellos mismos–, que no endosó su desarrollo cultural a criterios eurocéntricos o al manejo prejuicioso de la cultura nacional que la dirigencia del interior del país pretendiera homogenizar o replicar. El protagonismo desempeñado por Barranquilla y la Región Caribe en la realidad cultural del país, obedeció a una dinámica propioceptiva que fluyó naturalmente en la relación espacio-población hacia la construcción de una identidad cultural y social distintiva.

Es innegable que la ubicación privilegiada del espacio geográfico donde se erigió la ciudad fue determinante para ejercer liderazgo en la región y nacionalmente, habida cuenta de su apertura al mundo y la condición de punto referente para las afluencias inmigratorias debido a su pujanza comercial y zona de embarcaderos. Aún en su incipiente realidad, el futuro se marcó por su potencialidad y particular estructura socioeconómica, lo que, a su vez, prohió la conformación de comunidades culturales y un entorno vinculante para las manifestaciones culturales de las zonas aledañas, como también para ser paso inmigratorio hacia el resto del país.

En este orden de los acontecimientos, la ciudad no solo recibió inmigrantes de diferentes nacionalidades, sino que se constituyó en lugar de asiento o residencia final de los mismos. Así, por esta ciudad llegaron italianos, españoles, árabes, alemanes, norteamericanos, ingleses que se adhirieron a la sociedad en formación y contribuyeron a forjar un comercio, desarrollo industrial y portuario que activó la economía productiva del país en su conjunto. En este sentido, se mencionan a personajes como Pedro Biava, músico insigne de origen italiano, quien alentó la cultura musical con la creación

del Conservatorio de Música, la Orquesta Filarmónica y la formación de generaciones de músicos que han mantenido en alto las producciones musicales en la región. En el ámbito del urbanismo se destaca el norteamericano Karl Parrish, quien modeló una ciudad vanguardista en su momento, con la construcción al estilo republicano, edificaciones que hoy son declaradas patrimonio arquitectónico de la Nación. Samuel Holloper, de origen norteamericano, decidido empresario que gerenció las conocidas Empresas Públicas Municipales, entidad que dotó a la ciudad de acueductos, redes de alcantarillado y servicios de aseo, dándole un aspecto de orden ciudadano a la localidad.

En el aspecto de las letras, la presencia de intelectuales, ya por nacimiento, ya por adopción, forjaron unas instituciones que elevaron el desarrollo cultural y educativo de la ciudad, entre estos se mencionan, Julio Enrique Blanco, escritor, pedagogo y humanista, quien fundó la Universidad del Atlántico y autor de textos académicos; Amira de la Rosa, insigne poetisa que enaltecó las letras del país y autora de la letra del Himno de Barranquilla, Alberto Asa, incansable gestor de la cultura, de origen alemán que fundó la Facultad de Idiomas de la Universidad del Atlántico, al Instituto de Lenguas Modernas y a la Institución Educativa Experimental. Fue, además, el fundador del “Concierto del Mes”, sala permanente de conciertos que permitió escuchar a lo más granado de los instrumentistas nacionales y extranjeros. También, Barranquilla fue el terruño de la poetisa Meira del Mar, de reconocidas letras en el ambiente nacional e internacional y como corolarios de estas menciones, no sin antes advertir el riesgo de dejar por fuera a muchos personajes de igual importancia, Barranquilla fue el asiento experimental y creativo del Nobel de Literatura Gabriel García Márquez, quien en compañía de destacados intelectuales proyectó liderazgo cultural en la región a nivel nacional e internacionalmente.

Es evidente igualmente que la trayectoria política que se encauzó en el país a partir de su naturaleza republicana estableció una organización administrativa y política que alternó entre un Estado central a un Estado descentralizado, con sus consecuentes particularidades en las funciones políticas, fiscales y administrativas. Así se sucedió de una Constitución Política de carácter federalista, en 1863 a otra de carácter centralista, la de 1886, para a más de cien años después proclamar la Constitución de 1991, de actual vigencia, que liberó al país, al menos en el plano constitucional, del anacronismo en que la había sumido la Constitución de Rafael Núñez, Presidente Gestor de la Constitución de 1886, ya que: "...omitía e ignoraba aspectos culturales, sociales y económicos de la vida nacional, con el pretexto de unir al país tan fuertemente fragmentado por las guerras y confundido por los múltiples modelos, políticas administrativas adoptadas por las diversas constituciones" (Mendoza y Barragán, 2005:167).

Se resalta lo expresado para advertir que el significado que asume la naturaleza del Estado incide en dos grandes conquistas del Estado moderno, como son la condición de un Estado Social de Derecho y su determinación en la noción de Derechos Humanos, Derechos Culturales, Ciudadanía Cultural y todos los conexos que de manera afín reivindica la condición cultural del ser humano; mientras el otro aspecto es la concepción de región y diversidad cultural, claramente manifiesta en la Constitución de 1991 que sucedió a la conservadora de 1886.

En este contexto, es decir en el de la vigencia de la Constitución de 1886, hasta la promulgación de la Constitución 1991, se pasa del manejo de la realidad cultural centrado en el liderazgo particular, la convergencia de intereses culturales compartidos o mecenazgos privados a un direccionamiento institucional de la cultura. Así se evidencia que: "...la cultura era responsabilidad de las dependencias secundarias del Ministerio de Educación Nacional, de la Secretaría de Extensión Cultural, y de la Secretarías de Educación en los Departamentos en donde

aún no existían los Institutos Departamentales de Cultura” (Mendoza y Barragán, 2005:166).

Constituye esta situación antecedente valioso para que se formalizara institucionalmente el organismo que se encargaría específicamente de la Política Cultural en el país, COLCULTURA (Instituto Colombiano de Cultura), en 1968, pero como una dependencia del Ministerio de Educación Nacional. No obstante, desde este organismo se implementaron planes, programas y proyectos, modalidades que caracterizaron hacia adelante las Políticas Culturales en los Planes de Desarrollo de las distintas administraciones, pues años después se proclamó la Constitución de 1991 vía asamblea constituyente, que dio paso de la Democracia Representativa a una Democracia Participativa, por lo menos así se promulgaba en su texto.

Este espíritu libertario y reivindicador de la Carta magna se hizo sentir en el reconocimiento de una Nación pluricultural y de regiones; el realce de los Derechos Humanos y la participación ciudadana. Se consolidaron los Planes de Desarrollo Cultural y la descentralización del manejo de las Políticas Culturales a través de entes a nivel departamental, distrital y municipal, como a nivel nacional se instauró el Sistema Nacional de Cultura que coadyuvó al surgimiento del Ministerio Nacional de Cultura actualmente vigente.

La realidad cultural del país acusa una fuerte presencia de la cultura regional del Caribe colombiano, en una suerte de tropicalización de la sociedad nacional, donde el personaje de la Costa ya caracterizado o ya caricaturizado está presente en todas las producciones de los medios y se rescatan o visibilizan acuarelas costumbristas de la región. Tal pareciera que la consideración Caribe del país no tomara sólo a la Costa Norte, sino a la condición bordeante del país en la cabecera norte del sur del Continente Americano.

# **CAPÍTULO III**

**FORMAS DE INTERVENCIÓN DE LOS “PORTADORES DE TRADICIÓN” Y COMUNIDADES CULTURALES EN LOS PROCESOS DEMOCRÁTICOS DE ELABORACIÓN DE POLÍTICAS CULTURALES EN COLOMBIA DESARROLLADOS EN EL SIGLO XXI****Introducción**

Con la irrupción de la Constitución de 1991, se establece no solo la visión de un nuevo país, sino la sintonización de la sociedad colombiana con la restitución emergente de Derechos del Ser Humano, de las comunidades en un Estado Social de Derecho, los cuales frecuentemente son conculcados por cuenta de un sistema que prioriza una noción de desarrollo humano con enfoque economicista y de racionalidad instrumental o, por la interpretación acomodada de la noción de democracia, cuyo margen de apertura tiene como límite la estabilidad del poder. En estas circunstancias, es difícil pensar que la sola promulgación de una nueva Constitución constituye *ipso facto* la obtención de una nueva sociedad, tal es el caso de Colombia donde reposa en el texto constitucional ese nuevo horizonte con unos alcances sujetos a intereses partidistas, dentro de los cuales brilla por su ausencia renglones esenciales en la realización humana, como lo es la cultura.

La razón en la que se apoya el citado argumento, es la realidad en que se desenvuelven las comunidades con sus manifestaciones culturales dentro del Sistema Estatal que lo prevé todo legalmente, pero acusa debilidades de implementación o, en el peor de los casos, ausencia de una verdadera representación de los intereses culturales de la población colombiana. Atendiendo a lo expuesto, el objetivo a desglosar en el presente capítulo hace referencia a Describir las formas de intervención de los “portadores de tradición” y comunidades culturales en los procesos democráticos de elaboración de políticas culturales en Colombia, desarrollados en el siglo XXI. Dados los alcances indagativos del anterior enunciado, a título de una necesaria

estrategia metodológica que proporcione información confiable, se propuso realizar un tratamiento fenomenológico con los *actores portadores de tradición* para descubrir su percepción respecto de la dinámica cultural de la ciudad. Igualmente, se aborda un proceso de triangulación que confronte información de distintas fuentes involucradas estructuralmente en la situación investigada, a fin de consultar realidades que configuran el estado actual de la participación de las comunidades culturales y los portadores de tradición en Barranquilla y la Región Caribe. De esta manera, se distinguen tres actores que permiten un proceso de triangulación en el presente trabajo: La realidad actual de las Políticas Culturales en Barranquilla; el sentir y la percepción de las comunidades y portadores de tradición de la realidad cultural que experimentan y, por otro lado, la opinión y/o teorización del investigador interviniente en el trabajo investigativo.

## **La realidad actual de las Políticas Culturales en Barranquilla**

Como ya se ha documentado, la realidad de las Políticas Culturales en el país experimenta una diferencia sustancial entre una existencia *empatronada* en criterios reflejos de una sociedad emuladora de modelos culturales exógenos, cuya característica de pasividad contemplativa no dio margen a una iniciativa de proyecto de país, por fuera de los condicionamientos de un incipiente fenómeno de universalización de patrones sistémicos entronizados en el mundo.

Por otro lado, la promulgación de la Constitución de 1991 que rompe con el anacronismo de un establecimiento disfuncional, fundamentado en la Constitución 1886, trae una nueva visión de país que propicia las formas de participación democrática, de ahí que, en lo relativo a la participación de la población, el artículo segundo, reza:

“Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares” (Constitución política de 1991, 2016:14) (resaltado nuestro).

En esta novedosa concepción, las Políticas Culturales se han llevado a cabo enmarcadas en estructuras institucionales jerarquizadas a nivel nacional, que en una relación sinérgica enlazan con las particulares dinámicas regionales de las Políticas Culturales. En efecto, con fundamento en los postulados constitucionales, desarrollados en los Artículos 70, 71 y 72, se crea la LEY GENERAL DE CULTURA, en 1997, mediante el Proyecto de Ley 397, la cual, a su vez, dio origen al MINISTERIO DE CULTURA, fundamentado en el Artículo 66, cuyo texto señala:

“Créase un Ministerio de Cultura como organismo rector de la cultura, encargado de formular, coordinar, ejecutar y vigilar la Política de Estado en la materia en concordancia con los Planes y Programas de

desarrollo, según los principios de participación contemplados en esta Ley” (Ley general de cultura, 1997:14).

Igualmente, el Ministerio inspira el llamado *sistema nacional de cultura*, ente que tiene un carácter vinculante y contingente, toda vez que recoge el conjunto de instancias y procesos de desarrollo institucional, como la planificación e información articulados entre sí encaminados a posibilitar el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales, observando los principios de descentralización, participación, planeación y autonomía territorial. En este orden, el Sistema Nacional de Cultura está conformado, además del Ministerio, por los Concejos Municipales, Distritales y Departamentales de Cultura; los Fondos Mixtos de Promoción de la Cultura y las Artes, como también por las entidades públicas y privadas que desarrollan, financian, fomentan y ejecutan actividades culturales (Sanabria, 2000).

Para facilitar la comprensión de la Política Cultural en las regiones y, en particular, en el Distrito Portuario de Barranquilla, enmarcada en una estructura sistémica del orden nacional, es menester detenerse en la figura del sistema nacional de cultura e identificar efectos vinculantes con las regiones. De esta manera, se constata que el Sistema Nacional de Cultura también comprende a los Concejos Nacionales de Cultura, Órgano Asesor del Ministerio en lo concerniente a Política Cultural e integrado por representantes de las diferentes instituciones con sentido cultural del orden nacional; los grupos étnicos, discapacitados y organismos culturales, para un total de 22 miembros, presididos por el Ministro de Cultura. También lo integran los Concejos Departamentales, Distritales y Municipales de Cultura, presididos por la máxima autoridad de las entidades territoriales. Hacen parte, igualmente, del Sistema Nacional de Cultura, los Fondos Mixtos de Promoción de la Cultura y las Artes, que sin ánimo de lucro y de carácter público y privado, se encargan del control fiscal de los dineros públicos. Otra institución integrante

es el Sistema Nacional de Formación Artística y Cultural, que se encarga de estimular la creación, la investigación, el desarrollo, la formación y la trasmisión del conocimiento artístico y cultural (Bravo, 2010).

Cabe mencionar en este apartado, la importancia de los Planes de Desarrollo implementados en el país a partir de la Constitución de 1991, que han contribuido a proyectar un desarrollo cultural de la Nación fundamentado en los principios de regionalización, autonomía territorial. A saber El Plan Nacional de Cultura 1992-1994, que dio impulso al Sistema Nacional de Cultura; el Plan Nacional de Cultura 2001-2010, donde se reconoce el vínculo entre lo político y lo cultural; Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, mediante Ley 14501 de 2011, que permitió entre otros logros, consolidar la articulación del Sistema Nacional de Cultura; y, por último, el documento Visión Colombia 2019, en el que se sustantiva la participación, acceso y reconocimiento de los ciudadanos en las Políticas Culturales (Ministerio de cultura, 2013).

Por otra parte, al lado de la estructura relacional del Sistema Nacional de Cultura, se encuentra otro avance de la Constitución de 1991, el que hace referencia a la organización territorial, donde se establece la noción de Entidades Territoriales, refiriéndose a los Departamentos, los Distritos, los Municipios y los Territorios Indígenas, condición que hace posible la descentralización de algunos aspectos relacionados con la cultura, como quiera que les da: "...autonomía para la gestión de sus intereses y dentro de los límites de la Constitución y la Ley..." (Constitución política de 1991, 2016:108).

Ahora bien, las entidades territoriales en estas circunstancias mantienen nexos con las disposiciones nacionales, para lo cual la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial establece la distribución de las competencias entre lo nacional y las entidades territoriales, observando los principios de coordinación,

conurrencia y subsidiaridad, conforme establece la Ley (Constitución política de 1991, 2016). En este orden de ideas, la arquitectura de la realidad de las Políticas Culturales en la Nación comprende otros pilares esenciales como el organismo CONPES (Consejo Nacional de Política Económica y Social) ente que asesora al Gobierno Colombiano en materias relacionadas con el desarrollo económico y social del país y cuyos documentos se convierten en lineamientos y rutas orientadoras para las Políticas Públicas del Estado Colombiano (Ministerio de cultura, 2013).

De esta manera, el organismo ha elaborado desde el 2004 al 2013, siete documentos relacionados con el sector cultura, ocupándose de distintos frentes de la Cultura Nacional. Otro componente de la estructura nacional tiene que ver con las fuentes de financiación cultural, las cuales mediante ordenamiento legal se constituyen en fuentes directas para financiación de la cultura en los entes territoriales, de esta naturaleza se conoce el Sistema General de Participaciones que tiene como función transferir los recursos de la Nación, mediante mandato de los Artículos 356 y 357 de la Constitución Política, a las entidades territoriales para la financiación de los servicios y mediante competencias que le son asignadas por la Ley 715 del 2001 (Herramientas para la gestión pública, 2013).

De igual manera, con referencia a los Artículos 38 de la Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura) se faculta a las Asambleas Departamentales y a los Concejos Municipales para generar un tributo conocido como “Estampilla Procultura”, cuyo fin es recaudar los recursos para la financiación de la cultura. Para ello, en el 2001, mediante Ley 666 se fijaron los parámetros generales para su creación y ejecución de los recursos. Además, desde el 2002, la Ley 788 aumentó el Impuesto del Valor Agregado IVA a la telefonía móvil con destinación específica a los sectores de la cultura y el deporte, el cual posteriormente fue regulado en la

distribución, asignación y ejecución de los recursos en la Reforma Tributaria.

Por otra parte, desde el Ministerio de Cultura, se trazan unos planes y programas de cobertura nacional, que de una u otra forma, evidencian actividades culturales en las regiones, tal es el caso del Plan Nacional para la Danza; Plan Nacional para las Artes; Programa de Infraestructura Cultural; Programa de Emprendimiento; Fortalecimiento y Proyección de la Cinematografía. En este orden de ideas, está el Programa Nacional de Concertación Cultural, que impulsa, estimula y apoya las actividades culturales de interés común, con la entrega de recursos económicos. También existe el Programa Nacional de Estímulos a la Creación y la Investigación, para fortalecer, promover y reconocer los procesos de creación, investigación, formación, circulación y gestión artística y cultural del país, a través del otorgamiento de becas, pasantías, premios o residencias artísticas de los creadores e investigadores.

Cabe mencionar en este punto a los Planes Nacionales en los cuales el Ministerio de Cultura establece planes sectoriales que fijan líneas estrategias para la acción y financiación cultural. Entre estos planes están: el Plan Nacional de Música para la Convivencia (PNMC), Plan Nacional de la Lectura y Bibliotecas (PNLB); Plan Nacional de Danza; Estrategias de Promotores Regionales (EPR), que busca fortalecer los Sistemas Municipales de Cultura; la Ley de Cine (Ley 814 del 2013); Ley 1553 del 2012, para el fomento del territorio nacional como escenario para el rodaje de obras cinematográficas; Ley Nacional del Libro (Ley 98 de 1993).

Es menester, referenciar, también, como fuente de financiación de la Nación a la cultura de las entidades territoriales a los Fondos Mixtos para la Promoción de la Cultura y las Artes, ente que data de períodos anteriores a la Constitución de 1991, y que, a partir de la Ley General de Cultura, en su

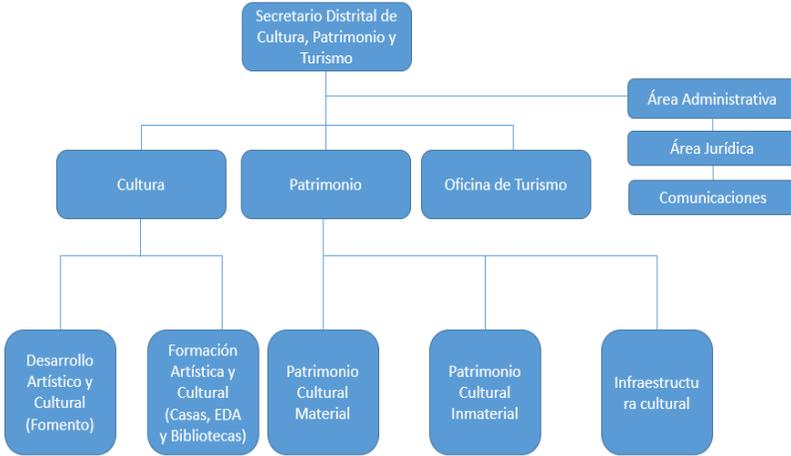
Artículo 63, faculta al Ministerio de Cultura para participar en la creación de los Fondos Mixtos Departamentales, Distritales, Municipales y de territorios indígenas. Este organismo tiene, entre otras funciones:

“Financiar programas y proyectos acorde con los Planes de Desarrollo Cultural, que cumpla con los parámetros establecidos en el reglamento operativo de la financiación de los Fondos Mixtos de Cultura y con los lineamientos que dentro de este marco definan los Consejos de Cultura” (Herramientas para la Gestión Pública, 2013: 105).

A nivel Distrital, las Políticas Culturales han ido de la mano de las Nacionales y en una tímida consolidación de sus políticas propias. Barranquilla, catalogada como Distrito Especial, Industrial y Portuario, en su estructura administrativa y legal orienta las Políticas Culturales a través de la Secretaría Distrital de Cultura, patrimonio y turismo, cuya cabeza visible y legal es el Secretario Distrital de Cultura. Esta dependencia acusa una estructura conformada por el Despacho del Secretario Distrital de Cultura, que recibe apoyo del Área Administrativa, el Área Jurídica y el Área de Comunicaciones. A su vez, se desprende de la cabeza rectora, los Departamentos de Cultura, Patrimonio y Oficina de Turismo.

Cada uno de estos Departamentos están encargados de velar por un sector cultural de la ciudad; así el Departamento de Cultura se encarga del desarrollo artístico y cultural (fomento), como también de la formación artística y cultura, donde están involucradas las Casas de la Cultura, las Escuelas Distritales de Arte (EDA) y las Bibliotecas. Mientras el Departamento de Patrimonio, se ocupa de velar por el patrimonio cultural, material, el patrimonio cultural inmaterial y la infraestructura cultural. El tercer departamento, Oficina de Turismo, pretende

proyectar la Política en materia de turismo en la ciudad (Ver cuadro de organigrama).



Fuente: Organigrama suministrado por el Doctor Iván Movilla Díaz (2018).

Ahora bien, en una perspectiva general las Políticas Culturales del Distrito se inscriben en un Sistema Distrital de Cultura, que muestra unos indicadores en el aspecto de formación cultural e informes de diagnósticos desde el 2015 en donde el Sistema argumenta su creación en la consideración que:

“La formación cultural es una acción estratégica y determinante para impulsar la participación y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales. Conscientes de esto, desde el Distrito se viene consolidando un sistema orientado a la participación, concertación, articulación, formulación y puesta en marcha de Políticas y acciones para el desarrollo de la formación artística y cultural de los habitantes de Barranquilla, mediante la oferta de centros dinamizadores de vida cultural y social en los barrios, los

cuales se han convertido en espacios de convivencia y diálogos de las diferencias y diversidades” (Plan de Desarrollo 2016-2019, 2016:65).

A renglón seguido, el informe detalla los resultados de un proceso durante el cuatrienio 2012-2015, mostrando los siguientes logros: funcionamiento de 75 casas de la Cultura, 6 coordinadores, 109 profesores y 13.875 beneficiarios. También se informa de las políticas proyectadas para el siguiente cuatrienio –actual–, donde se propone 6 nuevas instalaciones de Casas Distritales de la Cultura para una cobertura de 9.700 nuevos cupos y una cobertura total de 23.550 personas atendidas. Igualmente, la planta de profesores en la actual administración muestra un aumento del 28.5 respecto del año anterior y proyecta contar al término con 220 docentes para las distintas modalidades artísticas. (ver gráfico 1).

Gráfico 1. Casa de Cultura en Operación 2004-2014



Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo (2018).

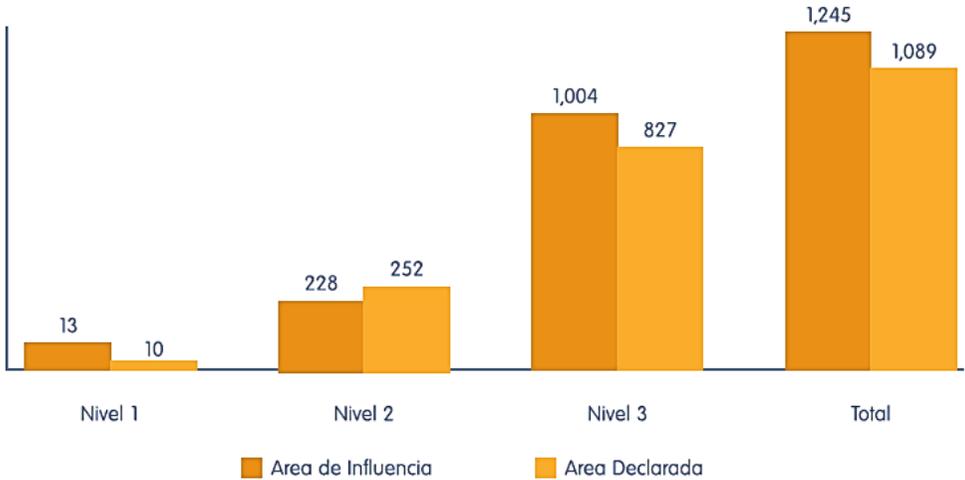
La EDA, Escuela Distrital de Artes y Tradiciones Populares, se constituye en un programa de formación artística donde:

“(…) las personas acceden a una formación técnico-laboral en programas de música, artes escénicas (coreografía y actuación), audiovisuales y adquisición de nuevos conocimientos académicos en dibujo artístico, escultura, pintura artística, carrozas y faroles de Carnaval, vestuario y tocado y elaboración de elementos del Carnaval” (Plan de Desarrollo 2016-2019, 2016:66).

Es de considerar que buena parte de la población estudiantil que ingresa al Programa Profesional de Música en la Facultad de Bellas Artes en la Universidad del Atlántico, proviene de las Escuelas Distritales de Arte, lo mismo sucede con las otras disciplinas artísticas que se ofrecen en la Facultad. A medida que los indicadores demuestran un mejor resultado, cursa el Proyecto “Fábrica de Cultura”, que pretende crear un Centro de Formación de gran envergadura, la EDA y Tradiciones Populares, en un predio de 8200 M2 de construcción, con una capacidad para 3.000 estudiantes diarios en 3 jornadas y un auditorio con un aforo de 500 personas (Plan de Desarrollo 2016-2019, 2016).

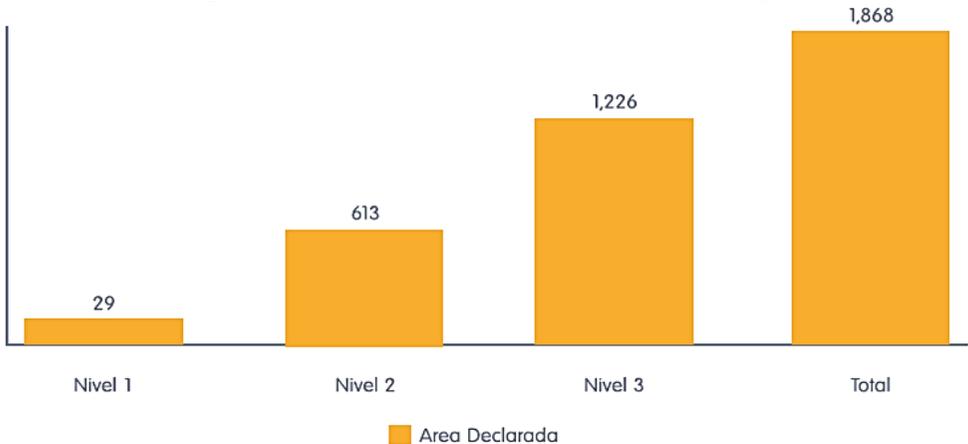
Otro renglón asumido por la Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo es la relacionada con el patrimonio, para lo cual la Secretaría ha asumido procesos de protección, preservación, intervención y divulgación del patrimonio cultural de la ciudad de Barranquilla, de naturaleza inmaterial, mueble e inmueble. Desde esta Política Cultural a la fecha se ha adoptado el PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDIA DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA, mediante Resolución 2128 del 2015, y está en curso la aprobación del PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN DEL BARRIO EL PRADO, BELLA VISTA Y PARTE DE ALTOS DEL PRADO, al igual que el CENTRO HISTÓRICO, zonas que son consideradas como patrimonio inmaterial, como que fueron declaradas bienes de interés cultural en el ámbito nacional (ver gráfica 2 y 3).

Gráfica 2. Cantidad de Inmuebles Patrimoniales Centro Histórico



Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo. Secretaría Distrital de Planeación (2018).

Gráfica 3. Cantidad de inmuebles patrimoniales en el sector declarado de Prado, Alto Prado, Bellavista y la Concepción.



Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo. Secretaría Distrital de Planeación (2018).

Ahora bien, las Políticas Culturales emanadas del Distrito de Barranquilla, no son ajenas a las transformaciones resultado del enfoque administrativo de las administraciones distritales de turno que, en función de necesidades de racionalización de gastos, de políticas prioritarias o de inserción en nuevos postulados de una economía global, adoptan un tipo de desarrollo cultural. No obstante, el Distrito ha ampliado sus políticas a sectores o renglones de la Sociedad en un margen de cobertura partiendo del concepto más amplio de Cultura, donde distintas manifestaciones culturales de la ciudad tienen representación en organismos como el Consejo Distrital de Cultura, el Consejo Distrital de Patrimonios; 7 Consejos de Áreas Artísticas: Artes Plásticas, Danza, Cinematografía, Literatura, Música, Teatro, Medios Audiovisuales y Alternativos, lo que permite una interacción social dinámica y organizada entre los agentes culturales y las distintas oficinas de los campos culturales institucionalmente representadas, que no están exentas de tensiones y contradicciones.

Por otro lado, se establecen mecanismos de participación e información a través de dos Asambleas Sectoriales, una que tiene que ver con organizaciones Afrocolombianas, Negras, Palenqueras y Raízales y la otra con organizaciones operadoras de eventos del Carnaval (Plan de Desarrollo 2016-2019, 2016).

### **El Carnaval de Barranquilla: Epicentro de la Cultura Regional**

Otro aspecto que bien vale la pena destacar en el presente, es el que tiene que ver con los Carnavales de Barranquilla, evento que congrega anualmente, en las fechas oficiales una pléyade de actores culturales asociados a grupos folclóricos, danzas, orquestas, comparsas, artesanos, comerciantes y toda una infraestructura turística que hace partícipe a gremios de hoteles, comercio informal, diseñadores y, por su puesto, una comunidad espontánea que vive las fiestas del dios Momo.

No es el propósito de este trabajo ocuparse de la dimensión histórica, ni de la naturaleza onto-semiótica, que ya, en buena parte se han trabajado en campos de la Antropología y la Sociología, pero sí interesa resaltar en esta ocasión el carácter vinculante del certamen del Carnaval que cada doce meses se posesiona de la ciudad de Barranquilla. El efecto convocante de los Carnavales de Barranquilla, es el resultado de un cúmulo de factores que atañen al contexto histórico y socio-cultural de la Región Caribe Colombiana. En efecto: “...la aparición del Carnaval de Barranquilla se correlaciona con su gran auge como puerto marítimo y fluvial en el último cuarto del siglo XIX” (Escalante, citado por: Reales, 2008: 130).

Siendo un fenómeno cultural que no es potestativo de Barranquilla, “a partir del 20 de enero, en ciertos territorios colombianos (Santa Marta, Ciénaga, Barranquilla y pueblos circunvecinos) quedan abiertas a las carnestolendas donde se da vía libre a la rumba y al goce...” (Reales, 2008:132). Catalogada como patrimonio oral e inmaterial de la humanidad, desde el 20 de enero el Carnaval de Barranquilla se asienta en la ciudad después de una existencia espontánea y popular en sitios ribereños y concentraciones urbanas como Cartagena, siendo prohibidas o censuradas en muchos de estos lugares por cuenta de políticas inspiradas en criterios religiosos o confesionales, como lo expresa Reales, al concluir que: “...el Carnaval llega a Barranquilla por el Río Magdalena traído por la cultura de esas poblaciones rianas que se resistían a verlo morir con la prohibición hecha en Cartagena” (Reales, 2008:130).

Se considera factor propicio para el establecimiento del evento en Barranquilla, las características que ostentó la ciudad desde su formación, relacionadas con su carácter de apertura social, pujanza comercial y centro de emprendimiento para el naciente desarrollo productivo e industrial de la región. De tal manera que, la capacidad de convocatoria que desarrolla la ciudad, genera un espacio intersubjetivo de encuentros: “...allí se dan cita las manifestaciones culturales de la región desde los poblados

circundantes de las riberas del río Magdalena hasta los adyacentes a Barranquilla” (Reales, 2008:134).

En virtud del argumento expuesto, se afirma hoy la condición de Evento Cultural vinculante en la Región y en lo Nacional del Carnaval de Barranquilla y con una fuerte tendencia a concentrar las Política Culturales del Distrito en un proyecto multicultural que inscribe el certamen en la lógica del mercado, enmarcada en la llamada economía naranja, fuertemente impulsada en el actual Gobierno Nacional.

### **Percepción y sentir de los Portadores de Tradición (Intervención Fenomenológica)**

La relación de la cultura con aquellos individuos u organizaciones que la promueven, sobre todo en el plano de la vivencia o la experiencia, establece una noción de apropiación e identidad que para el investigador constituye un fenómeno social en un tratamiento investigativo de la cultura, en cuanto que permite evidenciar la imbricación emocional en los portadores de tradición con su expresión cultural. Sensorialidad, por demás motivada, cuando se trata de percibir los efectos de una Política Cultural, como fue el caso de la presente investigación.

En este orden de ideas, es apropiado aplicar la perspectiva fenomenológica a las entrevistas llevadas a cabo a algunos portadores de tradición activos para descubrir el sentir del cultor sobre sus propias experiencias y mundos de vida. Se aborda la acción desde la concepción Fenomenológica-Hermenéutica, impulsada por el filósofo Heidegger, quien, a diferencia de Husserl, su maestro, con la postura de Fenomenología Eidética o descriptiva, no aplica la Reducción en virtud de que: “Articula la posición de que las presuposiciones no se deben eliminar o suspender, sino que son lo que constituye la posibilidad de la inteligibilidad o el significado...” (Ray, 1994:143).

En efecto, la escogencia de esta metodología trasciende el reconocimiento de validez científica que se le otorga y vincula al suscrito investigador como quiera que comporta una historicidad de la misma naturaleza vivencial que poseen los portadores de tradición, lo que es preferible resaltar por la claridad del beneficio que aporta para hacer posible: "...una comprensión de un nuevo horizonte de significado..." (Ray, 1994:148).

A partir de la información obtenida en las entrevistas para la presente investigación se realiza un análisis fenomenológico, que permite acercarnos a la realidad vivencial desde un punto de vista comprensivo e integrador. Se entrevistaron en profundidad un total de 9 personas, divididas en dos grupos, uno integrado por funcionarios o ex funcionarios del sector administrativo de la cultura a nivel Distrital, entre los cuales están en orden cronológico: Miguel Iriarte (1994), Harold Ballesteros (1997), Gilberto Marengo (2005-2007), Iván Movilla (Asesor de Despacho, 2013), Luis Henao y otro conformado por cultores activos referenciados de la siguiente manera: Fernando Reina, músico y académico universitario; Darío Moreu, actor, director y académico universitario; Augusto Ojito, músico y académico universitario; Roberto Camargo, percusionista y académico universitario.

Cada uno desde su rol expresa su criterio, opinión o conocimientos asistidos de una confiabilidad desde su vivencia, lo que generó una gama de percepciones y estados expresivos que estructuran un estatuto fenomenológico de su SER Ontológico. A continuación, se exponen los hallazgos a que dio lugar el proceso investigativo con la Metodología Fenomenológica-Hermenéutica.

En primera instancia se hace un reconocimiento de la propuesta de análisis fenomenológico de los datos obtenidos en las entrevistas, de los autores Ricard Marí, Rosa M. Bo y Cristina I. Climent, en la Revista de Ciencias de la Educación, donde proponen unos pasos para realizar un análisis fenomenológico de

la información obtenidas en las entrevistas. A continuación, se expone la secuencia aplicada a la investigación que se lleva a cabo para clarificar el proceso metodológico.

- Primer Paso

Se procede a transcribir la información obtenida de las entrevistas realizadas a cada a actor escogido, observando rigurosidad en la fidelidad de la transcripción. Cabe resaltar que, en esta acción, al igual que en la aplicación de las entrevistas, el investigador asume la actividad despojado de cualquier reducción que implique aislamiento circunstancial de sus preconcepciones (Ver transcripciones en anexo).

- Segundo Paso

Se seleccionaron las unidades de significado general.

Demanda este paso del investigador una mirada insistente del material transcrito, cuyo propósito es el de: "...recoger las diversas intervenciones agrupándolas en porciones que formen una unidad de significado" (Mari y otros, 2010: 119). La unidad de significado constituye una entidad conceptual que obedece a una observancia de la coherencia en un propósito evolutivo que lleva a cabo el investigador de una información recolectada y para lo cual se ubica en un análisis comprensivo del contenido. Como característica de este segundo paso, la selección de la información respeta las cargas expresivas, opiniones, lenguaje y creencias presentes en las mismas, lo cual puede evidenciar su carácter de generalidad y puede incluir información directamente relacionada con el tema de investigación, como aquella que no lo está.

## **Unidades de Significado General**

Pregunta 1: Portadores de Tradición. ¿Apoyan las Políticas Culturales del Distrito las manifestaciones culturales existentes en la ciudad?

- Bueno en este momento yo creo que el descontento es general porque todo lo que tiene que ver con cultura está sumamente descuidado, la mejor prueba es el Teatro Amira de la Rosa, Bellas Artes que está caído hace cantidad de años y no vemos soluciones prontas y el Museo del Caribe, uno que está en construcción y hay otro que está abandonado, no sé, lo abandonaron totalmente, entonces la cultura en Barranquilla, la estamos cambiando toda por cemento (Reina, Fernando, 2018).

...ha mejorado en los últimos años, pero en realidad no es el esperado, ni el suficiente, es decir, la Costa ha entrado más o menos en los últimos quince (15) años en una debacle precisamente en el apoyo a esas expresiones artísticas. Entre otras cosas, le comentaba que la música en ese nivel está un poco mejor, pero con las otras expresiones artísticas hay muchos inconvenientes. El Distrito, por ejemplo, a nivel distrital ellos han lanzado un programa de estímulo que en los últimos años se ha fortalecido y demás, pero a nivel departamental se ha perdido el apoyo completo, por ejemplo, a los grandes procesos que es a los semilleros que se producían a través de las escuelas de música. Las escuelas de música del departamento eran los procesos que prácticamente generaban el insumo para los programas profesionales y además de eso eran el insumo para las grandes agrupaciones (Ojito, Augusto, 2018).

- ...lo primero que hay que anotar es la parte estatal, a nivel de la cultura, es relativamente nueva, puesto que la vida cultural de Barranquilla es mucho más larga y estas oficinas de Secretaría Distrital y Red de Cultura existen apenas hace 24 años, entonces de entrada ya podemos decir

que existe una gran deuda con el sector cultural, su gente ha sido pues el que ha hecho la vida cultural de la ciudad, del departamento, igual en el país. Hoy, hay un poquito de más estímulo y de más presupuesto; sin embargo, te cuento que no es suficiente con relación al desarrollo y la actividad que existe en la ciudad y lo otro que me parece que no corresponde totalmente a los intereses de los usuarios del sector artístico, porque muchas veces los usuarios toman sus decisiones por su lado y lo que ellos creen, incluso a veces también de manera tendenciosa porque si no hay un estudio real de desarrollo, cuál es el mapa cultural que hay y cuáles son los elementos fuertes que primero hay que proteger y luego saquen cosas nuevas que desarrollar, pues se está haciendo una cosa como caprichosa a la medida de las administraciones, entonces obviamente hay un mayor beneficio hoy porque existe un fondo, una bolsa de Carnaval que beneficia a hacedores y hay unas becas, unos estímulos, pero como te digo esos estímulos son insuficientes (Moreu, Darío, 2018).

- Primero habría que revisar lo que se está dando en el mundo, en el mundo lo que está ocurriendo precisamente es que las personas están aprendiendo con música tradicional y música popular en sus países, ya empiezan a rezagar un poco la cultura europea y pienso que aquí debería ser de la misma manera puesto que los músicos y artistas se sienten identificados con su cultura, pues eso le va a dar de alguna manera a un sentido de pertenencia y van a tener mayor cercanía a las expresiones culturales (Camargo, Roberto, 2018).

**Pregunta 2: Portadores de Tradición. ¿Tienen los grupos y cultores de tradición representación en las Políticas Culturales que emanan del Distrito?**

- Bueno, lo que se ha visto últimamente es un monopolio, eso de la cultura como todo se ha venido manejando desde la política, de pronto los que están en *la rosca* están metidos en el cuento, pero los que no, olvido total (Reina, Fernando, 2018).

- No, ahí creo que la cosa está todavía más grave, yo creo que lastimosamente nuestra idiosincrasia gira en torno al Carnaval y entonces cuando ya se acercan los Carnavales es cuando realmente se empieza a valorar al dansista, al artista clásico, al artista dramático, etc., pero en el año, ¿cuántas propuestas de capacitación vemos nosotros de este tipo de personas? Entonces solamente giran en torno al Carnaval, en esa época es donde se empieza a valorar todo eso, pero realmente un apoyo como tal que nosotros debiéramos ser unos abanderados en ese aspecto porque si tenemos un evento tan importante que representa no solo la Costa, sino al país, deberíamos generar durante el año Políticas que realmente apunten a la capacitación de este tipo de sectores... (Ojito, Augusto, 2018).

- Pues yo creo que muy poco, como te digo es que el cuento es que hay una gran desproporción, lo mismo pasa con cultura, el presupuesto que hay para cultura es muy pequeño en relación a todas las demás facultades a todas las expresiones que tiene el país, nosotros estamos en un país que es multicultural, pero quienes lo hacen; lo hacen por amor al arte, porque se sienten comprometidos con los valores culturales (Moreu, 2018).

- Yo pienso que ahora mismo se está dando un proceso importante en la era, inclusive en Bellas Artes, que se está aceptando ya un poco la música tradicional y popular, pero digamos que está apenas en proceso de inicio, apenas se está dando, apenas se está reconociendo, pero realmente algunas personas de pronto por su formación, en algunos

otros países se sienten más identificados por otras culturas (Camargo, Roberto, 2018).

### **Tercer Paso**

#### Unidades de Significado Relevantes

Pregunta 1. Portadores de Tradición. ¿Apoyan las Políticas Culturales del Distrito las manifestaciones culturales existentes en la ciudad?

#### **Fragmentos Seleccionados**

- Bueno en este momento yo creo que el descontento es general porque todo lo que tiene que ver con cultura está sumamente descuidado, la mejor prueba es el Teatro Amira de la Rosa, Bellas Artes, que está caído hace cantidad de años y no vemos soluciones prontas y; el Museo del Caribe, uno que está en construcción y hay otro que está abandonado, no sé, lo abandonaron totalmente, entonces la cultura en Barranquilla, la estamos cambiando toda por cemento (Reina, Fernando, 2018).

- ...ha mejorado en los últimos años, pero en realidad no es el esperado, ni el suficiente, es decir, la Costa ha entrado más o menos en los últimos quince (15) años en una debacle precisamente en el apoyo a esas expresiones artísticas (Ojito, Augusto, 2018).

- ... existen apenas hace 24 años, entonces de entrada ya podemos decir que existe una gran deuda con el sector cultural, su gente ha sido pues el que ha hecho la vida cultural de la ciudad, del departamento, igual en el país. Hoy hay un poquito de más estímulo y de más presupuesto; sin embargo, te cuento que no es suficiente con relación al desarrollo y la actividad que existe en la ciudad y, lo otro, que

me parece que no corresponde totalmente a los intereses de los usuarios del sector artístico, porque muchas veces los usuarios toman sus decisiones por su lado y lo que ellos creen, incluso a veces también de manera tendenciosa porque si no hay un estudio real de desarrollo, cuál es el mapa cultural que hay y cuáles son los elementos fuertes que primero hay que proteger y luego saquen cosas nuevas que desarrollar, pues se está haciendo una cosa como caprichosa a la medida de las administraciones, entonces obviamente hay un mayor beneficio hoy porque existe un fondo, una bolsa de Carnaval que beneficia a hacedores y hay unas becas, unos estímulos, pero como te digo esos estímulos son insuficientes (Moreu, Darío, 2018).

- ...las personas están aprendiendo con música tradicional y música popular en sus países, ya empiezan a rezagar un poco la cultura europea y pienso que aquí debería ser de la misma manera puesto que los músicos y artistas se sienten identificados con su cultura, pues eso le va a dar de alguna manera un sentido de pertenencia y van a tener mayor cercanía a las expresiones culturales (Camargo, Roberto, 2018).

### **Preguntas 1,2,3,6,7,8,10 Funcionario Activo y Exfuncionarios (Ver Anexos)**

- Bueno, yo lo que te podría decir es que los Portadores de la Cultura y de la tradición, digamos, no han tenido ninguna participación en la elaboración de Políticas Públicas (Ballesteros, Harold, 2018).

- A raíz del famoso reconocimiento de la Unesco al Carnaval, que ya sabemos, sin duda se empezaron a abrir espacios de participación en comisiones y mesas de trabajo y diversos mecanismos en los que han tenido asiento distintas instancias de los hacedores y portadores de tradición con miras a poder influir, más que en políticas sistemáticas, en

repartición de migajas de auxilios y dádivas (Iriarte, Miguel, 2018).

- Los mecanismos de participación de los portadores de la tradición siempre han sido luchados porque los organismos del distrito, por razones que desconozco no hacen procesos democráticos de inclusión (Marengo, Gilberto, 2018).

- Las políticas culturales en nuestro país están de algún modo centralizadas, no obedecen, ni responden a los intereses de las comunidades de las regiones es por eso que hay una descompensación entre los proyectos que se dan en el sector central y los que se dan en las regiones o la periferia (Henaó, Luis, 2018).

- A través de la Ley 397 o Ley General de Cultura se establecieron mecanismos para la participación de la ciudadanía en el sector cultura y a nivel Distrital, el Decreto 139 del 19 de septiembre de 2003 configuró el Sistema Distrital de Cultura que se integra por el Consejo Distrital de Cultura, el Instituto Distrital de Cultura y Turismo, los Consejos de Áreas Artísticas del Distrito, los Sistemas Locales de Cultura del Distrito y las entidades u organizaciones públicas y privadas que desarrollen, financien, fomenten, ejecuten y controlen actividades culturales y artísticas cuyo domicilio se encuentre en el Distrito (Movilla, Iván, 2018).

## **Pregunta 2 Portadores de Tradición**

¿Tienen los grupos y cultores de tradición representación en las Políticas Culturales que emanan del Distrito?

- Bueno, lo que se ha visto últimamente es un monopolio, eso de la cultura como todo se ha venido manejando desde la política, de pronto los que están en la

rosca están metidos en el cuento, pero los que no, olvido total (Reina, Fernando, 2018).

- No, ahí creo que la cosa está todavía más grave, yo creo que lastimosamente nuestra idiosincrasia gira en torno al Carnaval y entonces cuando ya se acercan los Carnavales es cuando realmente se empieza a valorar al dansista, al artista clásico, al artista dramático, etc... (Ojito, Augusto, 2018).

- Pues yo creo que muy poco, como te digo es que el cuento es que hay una gran desproporción, lo mismo pasa con cultura, el presupuesto que hay para cultura es muy pequeño en relación a todas las demás facultades a todas las expresiones que tiene el país, nosotros estamos en un país que es multicultural, pero quienes lo hacen; lo hacen por amor al arte, porque se sienten comprometidos con los valores culturales (Moreu, Darío, 2018).

- ...se está aceptando ya un poco la música tradicional y popular, pero digamos que está apenas en proceso de inicio, apenas se está dando, apenas se está reconociendo, pero realmente algunas personas de pronto por su formación, en algunos otros países se sienten más identificados por otras culturas (Camargo, Roberto, 2018).

### **Preguntas 2, 3, 4, 8 Funcionario Activo y Exfuncionarios**

- Los líderes de los grupos musicales dancísticos para teatrales, etc., están vinculados a la politiquería de la ciudad y de sus municipios y entonces ellos se han convertido en gregarios de votaciones para los políticos, entonces los políticos les dan en forma de migajas unas ayudas cada vez que tengan que de pronto viajar a otra ciudad a representar al Departamento o al Municipio, entonces ellos sacan de una bolsa y les contribuyen a ellos, pero ese político que llama al Gobernador o al Alcalde les dice ¡Mira colabórame al grupo

tal que tiene un viaje para tal parte y la cosa! Y entonces allí le dan esa migaja, pero es una ligazón realmente perversa entre politiquería que no es política y manifestaciones y expresiones culturales (Ballesteros, Harold, 2018).

- El Sistema Nacional de Cultura conformado por los Consejos Distritales, Municipales y Departamentales de Cultura no funciona bien porque estos consejos están viciados de politiquería y corrupción: no son convocados, no se reúnen, no están conformados y si están conformados, no son representativos de sus sectores (Iriarte, Miguel, 2018).

- Los mecanismos de participación de los portadores de la tradición siempre han sido luchados porque los organismos del distrito, por razones que desconozco no hacen procesos democráticos de inclusión (Marengo, Gilberto, 2018).

- ...no hay una incidencia clara y definitiva en dichas políticas por parte de ellos... (Henaó, Luis, 2018).

- ...la instancia al interior de la cual se concreta la interacción social, dinámica y organizada entre los agentes culturales, entidades y organizaciones que ejercen competencias en materia de identificación, reconocimiento, salvaguardia, protección y manejo del Patrimonio Cultural del Distrito”. (Movilla, Iván, 2018).

## **Cuarto Paso**

### **Verificación de Unidades de Significados Relevantes**

En lo que podría señalarse como un proceso de depuración y selección de información, las unidades de significado relevantes

son las partes que se consideran las más representativas en unidades de significados con relación a la temática investigada. De aquí en adelante se considera la fuerza de una entidad conceptual que funge como categoría y que aglutina los apartes seleccionados de los entrevistados.

<b>CATEGORIAS</b>	<b>FRAGMENTOS SELECCIONADOS</b>
<p><b>Participación en las Políticas Culturales</b></p>	<p><b>Pregunta 1 (ver anexo)</b></p> <p>Bueno en este momento yo creo que el descontento es general porque todo lo que tiene que ver con cultura está sumamente descuidado, la mejor prueba es el Teatro Amira de la Rosa, Bellas Artes que está caído hace cantidad de años y no vemos soluciones prontas y el Museo del Caribe, uno que está en construcción y hay otro que está abandonado, no sé, lo abandonaron totalmente, entonces la cultura en Barranquilla, la estamos cambiando toda por cemento (Reina, Fernando, 2018).</p> <p>...ha mejorado en los últimos años, pero en realidad no es el esperado, ni el suficiente, es decir, la Costa ha entrado más o menos en los últimos quince (15) años en una debacle precisamente en el apoyo a esas expresiones artísticas (Ojito, Augusto, 2018).</p> <p>...existen apenas hace 24 años, entonces de entrada ya podemos decir que existe una gran deuda con el sector cultural, su gente ha sido pues</p>

<p><b>Participación en las Políticas Culturales</b></p>	<p>el que ha hecho la vida cultural de la ciudad, del departamento, igual en el país. Hoy hay un poquito de más estímulo y de más presupuesto; sin embargo, te cuento que no es suficiente con relación al desarrollo y la actividad que existe en la ciudad y lo otro que me parece que no corresponde totalmente a los intereses de los usuarios del sector artístico, porque muchas veces los usuarios toman sus decisiones por su lado y lo que ellos creen, incluso a veces también de manera tendenciosa porque si no hay un estudio real de desarrollo, cuál es el mapa cultural que hay y cuáles son los elementos fuertes que primero hay que proteger y luego saquen cosas nuevas que desarrollar, pues se está haciendo una cosa como caprichosa a la medida de las administraciones, entonces obviamente hay un mayor beneficio hoy porque existe un fondo, una bolsa de Carnaval que beneficia a hacedores y hay unas becas, unos estímulos, pero como te digo esos estímulos son insuficientes (Moreu, Darío, 2018).</p>
<p><b>Participación en las Políticas Culturales</b></p>	<p>...las personas están aprendiendo con música tradicional y música popular en sus países, ya empiezan a rezagar un poco la cultura europea y pienso que aquí debería ser de la misma manera puesto que los músicos y artistas se sienten</p>
<p><b>Subcategoría Criterios de Participación</b></p>	<p>...las personas están aprendiendo con música tradicional y música popular en sus países, ya empiezan a rezagar un poco la cultura europea y pienso que aquí debería ser de la misma manera puesto que los músicos y artistas se sienten</p>

<p style="text-align: center;"><b>Subcategoría Criterios de Participación</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Representación de la Cultural Local en las Políticas Culturales del Distrito</b></p>	<p>identificados con su cultura, pues eso le va a dar de alguna manera un sentido de pertenencia y van a tener mayor cercanía a las expresiones culturales (Camargo, Roberto, 2018).</p> <p><b>Pregunta 1, 2, 3, 6, 7, 8, 10 (ver anexo)</b></p> <p>Bueno, yo lo que te podría decir es que los Portadores de la Cultura y de la tradición, digamos, no han tenido ninguna participación en la elaboración de Políticas Públicas (Ballesteros, Harold, 2018).</p> <p>A raíz del famoso reconocimiento de la UNESCO al Carnaval, que ya sabemos, sin duda se empezaron a abrir espacios de participación en comisiones y mesas de trabajo y diversos mecanismos en los que han tenido asiento distintas instancias de los hacedores y portadores de tradición con miras a poder influir, más que en políticas sistemáticas, en repartición de migajas de auxilios y dádivas (Iriarte, Miguel, 2018).</p> <p>Los mecanismos de participación de los portadores de la tradición siempre han sido luchados porque los organismos del distrito, por razones que desconozco no hacen procesos democráticos de inclusión (Marenco, Gilberto, 2018)</p>
--	---

**Representación de  
la Cultural Local en  
las Políticas  
Culturales del  
Distrito**

**Representación de  
la Cultural Local en  
las Políticas**

Las políticas culturales en nuestro país están de algún modo centralizadas no obedecen, ni responden a los intereses de las comunidades de las regiones es por eso que hay una descompensación entre los proyectos que se dan en el sector central y los que se dan en las regiones o la periferia (Henaó, Luis, 2018).

A través de la Ley 397 o Ley General de Cultura se establecieron mecanismos para la participación de la ciudadanía en el sector cultura y a nivel Distrital, el Decreto 139 del 19 de septiembre de 2003 configuró el Sistema Distrital de Cultura que se integra por el Consejo Distrital de Cultura, el Instituto Distrital de Cultura y Turismo, los Consejos de Áreas Artísticas del Distrito, los Sistemas Locales de Cultura del Distrito y las entidades u organizaciones públicas y privadas que desarrollen, financien, fomenten, ejecuten y controlen actividades culturales y artísticas cuyo domicilio se encuentre en el Distrito (Movilla, Iván, 2018).

**Pregunta 2. (ver anexo)**

Bueno, lo que se ha visto últimamente es un monopolio, eso de la cultura como todo se ha venido manejando desde la política, de pronto los que están en la rosca están metidos en el cuento, pero los que no,

<p><b>Culturales del Distrito</b></p> <p><b>Subcategoría Empoderamiento Cultural de las Comunidades en Barranquilla</b></p> <p><b>Subcategoría Empoderamiento Cultural de las Comunidades en Barranquilla</b></p>	<p>olvido total. (Reina, Fernando, 2018).</p> <p>No, ahí creo que la cosa está todavía más grave, yo creo que lastimosamente nuestra idiosincrasia gira en torno al Carnaval y entonces cuando ya se acercan los Carnavales es cuando realmente se empieza a valorar al dancista, al artista clásico, al artista dramático, etc., (Ojito, Augusto, 2018)</p> <p>Pues yo creo que muy poco, como te digo es que el cuento es que hay una gran desproporción, lo mismo pasa con cultura, el presupuesto que hay para cultura es muy pequeño en relación a todas las demás facultades a todas las expresiones que tiene el país, nosotros estamos en un país que es multiculturalmente, pero quienes lo hace; lo hacen por amor al arte, porque se sienten comprometidos con los valores culturales. (Moreu, Darío, 2018).</p> <p>...se está aceptando ya un poco la música tradicional y popular, pero digamos que está apenas en proceso de inicio, apenas se está dando, apenas se está reconociendo, pero realmente algunas personas de pronto por su formación, en algunos otros países se sienten más identificados por otras culturas (Camargo, Roberto, 2018).</p> <p><b>Preguntas 2,3,4,8. (ver anexo)</b></p>
---	--

Los líderes de los grupos musicales dancísticos para teatrales, etc., están vinculados a la politiquería de la ciudad y de sus municipios y entonces ellos se han convertido en gregarios de votaciones para los políticos, entonces los políticos les dan en forma de migajas unas ayudas cada vez que tengan que de pronto viajar a otra ciudad a representar al Departamento o al Municipio, entonces ellos sacan de una bolsa y les contribuyen a ellos, pero ese político que llama al Gobernador o al Alcalde les dice ¡Mira colabórame al grupo tal que tiene un viaje para tal parte y la cosa! Y entonces allí le dan esa migaja, pero es una ligazón realmente perversa entre politiquería que no es política y manifestaciones y expresiones culturales (Ballesteros, Harold, 2018).

El Sistema Nacional de Cultura conformado por los Consejos Distritales, Municipales y Departamentales de Cultura no funciona bien porque estos consejos están viciados de politiquería y corrupción: no son convocados, no se reúnen, no están conformados, y si están conformados, no son representativos de sus sectores (Iriarte, Miguel, 2018).

Los mecanismos de participación de los portadores de la tradición siempre han sido luchados porque los

organismos del distrito, por razones que desconozco no hacen procesos democráticos de inclusión (Marengo, Gilberto, 2018).

...no hay una incidencia clara y definitiva en dichas políticas por parte de ellos... (Henaó, Luis, 2018).

“...la instancia al interior de la cual se concreta la interacción social, dinámica y organizada entre los agentes culturales, entidades y organizaciones que ejercen competencias en materia de identificación, reconocimiento, salvaguardia, protección y manejo del Patrimonio Cultural del Distrito” (Movilla, Iván, 2018).

La sola existencia de tantos grupos dancísticos – musicales, de máscaras, de comparsas, etc., en el Caribe Colombiano, te dicen que las comunidades han sobrevivido porque han tenido un empoderamiento sobre su quehacer cultural, digamos que han adoptado su tradición; lo que pasa es que eso se ha conservado y se ha desarrollado porque se han producido unos mecanismos de apropiación muy particulares desde la familia por ejemplo... (Ballesteros, Harold, 2018).

Las comunidades ante el auge de las Redes Sociales y las formas alternativas de comunicación han ido empoderándose, aun a pesar que no

	<p>existe, por ejemplo, un direccionamiento político organizado (Marengo, Gilberto, 2018).</p> <p>Definitivamente todos los procesos que se dan desde la Secretaría Distrital de Cultura inciden en el empoderamiento de la ciudadanía en la cultura, tales son los casos de las convocatorias de estímulos, que permiten a los creadores y gestores acceder a recursos para desarrollar sus iniciativas y al público contar con una oferta importante para la formación de públicos y el consumo de bienes y servicios culturales locales (Movilla, Iván, 2018).</p>
--	---

### **Triangulación de la información**

El apego metodológico a los lineamientos tradicionales de la concepción positivista en la validez científica de un determinado conocimiento, ha llevado, por un lado, a ciertos investigadores de las Ciencias Sociales a asumir los procesos investigativos de manera sumisa frente a las exigencias experimentales del paradigma y, por el otro, a desconocer la construcción de un estatus científico de la investigación alternativa desde su propia naturaleza epistemológica. Desde esta óptica la posible debilidad que pudiera señalársele a los procesos de triangulación de una información, para darle validez científica, se subsanan al ser implementada con fundamento en la concepción de la

racionalidad hermenéutica que: “...significa una forma de abordar, estudiar, entender, analizar y construir conocimiento a partir de procesos de interpretación, donde la validez y confiabilidad del conocimiento descansa en última instancia en el rigor del investigador” (Cistena, 205:62). A continuación, se realiza el proceso de triangulación.

### **Sector Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo**

En virtud de la información recolectada en las entrevistas realizadas y en un desarrollo coherente con un tratamiento fenomenológico-hermenéutico, se constata en la percepción de los entrevistados que, en lo relativo a Políticas Públicas en el sector cultural, la Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo, presenta una organización administrativa que cubre renglones de la realidad, como son la cultura, lo patrimonial, lo turístico y desde el primer renglón se desprenden unas líneas que tienen que ver con lo formativo-cultural y, por otro, con el fomento de la cultura. Al respecto, el Distrito:

“(...) viene consolidando un sistema orientado a la participación, concertación, articulación, formulación y puesta en marcha de políticas y acciones para el desarrollo de la formación artística y cultural de los habitantes de Barranquilla, mediante la oferta de Centros Dinamizadores de vida cultural y social en los barrios, los cuales se han convertido en espacios de convivencia y diálogo de las diferencias y diversidades” (Plan de Desarrollo 2016-2019, 2016).

Oferta que se ofrece a través de las ya mencionadas Casas Distritales de Cultura y la Escuela Distrital de Arte (EDA). Se verifica, además, en lo relativo a la riqueza patrimonial de la ciudad, que se ha abierto un espacio formal en la estructura jurídico-administrativa del Distrito que cubre la existencia, preservación y proyección del patrimonio cultural material y del patrimonio cultural inmaterial, de tal manera que desde el 2013,

la Secretaría se ocupa del sector patrimonial de la ciudad así, entre lo material se cuentan los inmuebles patrimoniales del Centro Histórico y los del sector declarado del Prado, Alto Prado, Bellavista y la Concepción; mientras en lo inmaterial, recoge la declaración de que fue objeto el Carnaval de Barranquilla, al señalársele por la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) el 7 de noviembre de 2003, como: “Obra maestra del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad” (UNESCO, 2003:22), lo que llevó a adoptar un Plan Especial de Salvaguardia del Carnaval de Barranquilla, mediante Resolución número 2128 del 2015.

### **Sector Portadores de Tradición - funcionario y Exfuncionarios Distritales**

Pese a que lo formalmente establecido en el Distrito sugiere un intenso y completo desarrollo de la cultura en la ciudad, otra percepción tiene los portadores de tradición, quienes a viva presencia en el acontecer cultural de la ciudad y la región, se mantienen presentes en la realidad de a pie. En efecto, ante el interrogante ¿Apoyan las Políticas Culturales del Distrito las manifestaciones culturales existentes en la ciudad?, los cultores artísticos sostienen que en estos momentos el descontento es general, porque lo que tiene que ver con la cultura, está sumamente descuidado. De igual manera, aunque alguno reconoce que por parte del Estado ha mejorado la situación, no es suficiente por cuanto son muchas las expresiones culturales que tienen demasiados inconvenientes por falta de apoyo y; al decir de otro cultor, las manifestaciones culturales visibles son pocas y en general el resto de actividades se mantienen por propio esfuerzo y *amor al arte*. Resalta la apreciación de que las Políticas desarrolladas no corresponden totalmente a los intereses de los usuarios, mientras alguno es de la opinión de que hace falta más apoyo y estímulo a la música tradicional y folclórica sobre todo como una Política continua y no circunstancial para la época del Carnaval.

Ahora bien, el sentir de los ex funcionarios de la Secretaría Distrital de Cultura demuestra descontento con las Políticas Culturales de Distrito al considerar que: “No hay Política sistémicas, hay remedos de Políticas y por eso no tienen comunión con los verdaderos intereses de nuestras comunidades. Son efectos tangenciales, asistemáticos, esporádicos, anómalos” (Iriarte, 2018:2). Al tiempo que para el exfuncionario Luis Henao, las Políticas Culturales locales pretenden copiar las Políticas Nacionales, lo que demuestra falta de conocimiento y reconocimiento de los actores culturales de la región (Henao, 2018); en tanto que para el Doctor Harold Ballesteros: “...en síntesis no ha habido una Política Pública para los cultores tradicionales” (Ballesteros, 2018:2), lo cual coincide con la opinión de Gilberto Marengo, en el sentido de que: “No hay Políticas Culturales aprobadas, ni en el Distrito, ni en el Departamento. Este aspecto se ajusta al Programa de Gobierno de quienes resultaron elegidos como Gobernador y Alcalde” (Marengo, 2018:2). No obstante, para el Doctor Iván Movilla, funcionario activo de la Secretaría de Cultura, todas las políticas de apoyo, estímulo, financiación y proyección de las manifestaciones culturales en la ciudad, están sustentadas normativamente y coordinadas con la legalidad nacional (Movilla, 2018).

Respecto del interrogante ¿Tienen los grupos y actores culturales representación en las Políticas Culturales que emanan del Distrito?, para los portadores de tradición la percepción es de muy poca representación; otros son más contundentes y sostienen que es grave la situación y se ha convertido en un monopolio, *una rosca*. El sentir de los exfuncionarios es que no hay una verdadera representación, no es totalmente vinculante de los sectores y actores culturales, ya que de alguna manera, son excluyentes de la participación de los sectores culturales mayoritarios y no hacen procesos democráticos de inclusión, contrariamente se convierten en parte de maquinarias políticas que vinculan solo a aquellos que les sirven a los intereses

políticos a los gobernantes de turno; mientras para el funcionario activo, en los organismos participativos como los Consejos de Cultura, los grupos y modalidades culturales tienen su espacio.

### **Sector Ángulo Perceptivo del Investigador**

La percepción del investigador respecto del estado de la cultura en la ciudad de Barranquilla, no dista mucho de las apreciaciones obtenidas de los actores involucrados en este trabajo; sin embargo, desde la posición académica, se percibe, por un lado, una dinámica cultural que acusa una fuerte raigambre popular que permite su existencia casi que de manera autónoma y, por otro lado, una formalidad legal que asienta su arquitectura normativa en un sistema estatal inspirados en principios constitucionales. Lo anterior constituye una dicotomía paradójica en cuanto que propone complementariedad e integralidad de realidades culturales diversas en torno a un Proyecto de Nación, termina en una causa bien intencionada, pero carente de realidad fáctica. En efecto, la situación de las Políticas Culturales del Distrito es un acierto consecuente con la fuerza cultural de la ciudad, pretende copar la realidad acogiendo a mecanismos de normatividad previstos en la estructura sistémica de la Gestión Pública del Estado. Lastimosamente, la percepción de buena parte del estado cultural de la ciudad no se siente involucrada sobre la base de su valor cultural, sino sobre la capacidad de mimetizarse en la vitrina del espectáculo comercializado como se está llevando hoy.

### **Consideraciones Finales**

Una ojeada por la historia, remite a pensar que la cultura es un fenómeno consustancial al ser humano que le permite afirmarse en su capacidad expresiva, estética, emocional y socialmente en el seno de una comunidad. Es decir, tiene sentido para sí mismo y para el grupo que comparte, reflexión que trasciende más para

el presente trabajo, cuando se trata de recoger el fenómeno en Políticas orientadas por organismos o entes gubernamentales.

En las postrimerías del siglo XX, la sociedad colombiana entró en una reflexión profunda de su realidad y plasmó en la Constitución de 1991, una visión de reconocimiento del estatus cultural de la Nación que muestra un país pluricultural de regiones, y de reconocimiento de valores que humanizan a la sociedad. En este contexto, es necesario construir y ejecutar políticas sobre los preceptos constitucionales para descubrir, preservar y garantizar la visibilización del estatus cultural de los sectores o comunidades de la ciudad y la región. Para ello, no debe faltar el renglón de la cultura en el Plan de Desarrollo del Distrito, con una designación presupuestal que permita sostenibilidad y desarrollo de las manifestaciones culturales de las comunidades y portadores de tradición.

De manera consecuente, las Políticas Culturales no deben olvidar el carácter integral de sus manifestaciones en la sociedad de hoy. En efecto, lo cultural se manifiesta en una sociedad permeada por el consumo y muchas veces por sí misma de manera integrada a diversos renglones o actividades de la comunidad, como la artesanía, el vestuario, los alimentos, los materiales o en última como una muestra resultante de un proceso *transculturativo* que arroja una nueva expresión. De aquí la importancia de tener de manera constante un monitoreo del desarrollo evolutivo de las manifestaciones culturales.

Las Políticas Públicas Culturales de manera estructural, deben vincular el renglón de la cultura al sector educativo, con un criterio formativo para garantizar su salvaguarda y la memoria cultural de las nuevas generaciones.

## CONCLUSIONES

Con una mirada retrospectiva del acumulado de conocimientos en la presente investigación, se concluye desde distintos ángulos un nivel interpretativo de la realidad de las Políticas Públicas en el renglón cultural de la ciudad de Barranquilla. Es evidente que el país a partir de la Constitución de 1991, entró en una fase racional de las Instituciones, a partir de una fuerte expectativa social que reclamó un nuevo país en el ocaso del siglo XX. A través de un mecanismo representacional, como lo es una Constituyente, la cultura, entre otras dimensiones de la realidad nacional, quedó fundamentada y reglamentada en principios constitucionales, desde el plano de los derechos humanos, la diversidad, reconocimiento de la pluriculturalidad nacional y la condición de regiones. En este contexto, se instaura un sistema nacional de cultura que garantiza desde el poder central una supuesta integración a los sistemas regionales de cultura, partiendo del supuesto de una independencia administrativa y manejo de recursos bajo la figura de entidades territoriales y en sus figuras visibles, los Departamentos, Municipios y Distritos Especiales.

Barranquilla se mueve en esta estructura y mantiene coordinación con algunas Políticas Culturales Nacionales, pero en especial se encarga de las Políticas en lo local para su específica realidad cultural. En una primera observación, se advierte un engranaje jurídico que da cuenta de un sistema representativo de la realidad cultural de la ciudad, en cumplimiento de diseños organizacionales, gestión multifrentes y una participación de los actores culturales de la ciudad. No obstante, la arquitectura organizacional, muchos actores, organismos y frentes culturales se sienten excluidos de las Políticas Culturales emanadas del Distrito. El fenómeno se hace más latente teniendo en cuenta que la tendencia a medir el valor de las manifestaciones culturales se subordina a un manejo

empresarial concentrado en eventos nodriza, que no abre espacios a muchas expresiones culturales.

En estas condiciones, la tendencia histórica a concentrar el poder de elaboración, planeación y ejecución de las Políticas Culturales en y desde una condición Estado-Céntrica, es evidente, lo que se advierte en las regiones por parte de grupos aislados reivindicatorios que invocan preceptos constitucionales y que, desafortunadamente, son desoídas en los centros de poder. Esto ha llevado, por una parte, a una frustración de las demandas de las entidades territoriales y, por la otra, a la perseverancia de las manifestaciones culturales en las localidades, en una suerte de autoafirmación identitaria que marca más las diferencias culturales del centro y la periferia.

Para nadie es un secreto que el renglón de la cultura se visibiliza en el marco de la ecuación oferta-demanda con criterios neoliberales, esto es, la cultura hecha mercancía, donde, desde luego, la normatividad queda corta o en el peor de los casos, incoherente con los principios de la Constitución Política Colombiana. La realidad es otra, la cultura en el país no es un orden prioritario y, por ende, las entidades territoriales reciben ese efecto y como orden de la administración nacional se avecina la consideración de la llamada economía naranja, fenómeno que amerita por parte de las entidades culturales, actores, gestores y sector académico una concienzuda reflexión crítica para interpretar sus alcances en el status cultural de la ciudad.

Desde esta perspectiva, se observa una ciudadanía cultural pasiva que no asume responsabilidad ante un proyecto identitario de región y sucumbe a las dádivas *vitrineras* de los espectáculos circunstanciales. Es usual hoy la instrumentalización de la cultura sin ninguna fundamentación investigativa y reflexión de sentido identitario en las academias especializadas y las universidades formadoras de artistas, que no encaran las consecuencias de una cultura mediática que discrimina y desconoce a muchos sectores y actores culturales

que merecen respeto y consideración. En efecto, como diría el extinto político Jorge Eliécer Gaitán en su momento, *el país político se ocupa de legitimar el sistema imperante y el país nacional debe ejercer una soberanía activa frente a las políticas que tocan el renglón de la cultura.*

Barranquilla es una ciudad dinámica que vive su cultura en torno a un evento central, los Carnavales. Esta condición monocéntrica de la cultura en Barranquilla, prescinde de la posibilidad de reconceptualizar una potencialidad cultural de la región, enfocándola al evento carnestoléndico; cabe pensar qué tanto deja de existir el sentimiento caribe cuando desaparece el período del Carnaval. La cultura caribe es más que las carnestolendas, es una forma de vida, un sentir que no siempre se viste de juerga carnavalera pero que, sin embargo, está siempre presente en la cotidianidad de los mundos de vida. Es la posibilidad de reclamar y construir una Epistemología Caribe que fundamente la visión del mundo de esta parte del país. No se trata de sustraerse de la realidad económica del país, es integral los valores culturales al sistema productivo desde una clara valoración de la diversidad que es la verdadera riqueza de esta Nación y legítima condición ontológica.

## **RECOMENDACIONES**

Asistido de la confiabilidad que proporciona la convicción de haber aprovechado al máximo la experiencia investigativa, es lícito proponer algunas recomendaciones con la esperanza de que llegue al conocimiento de los protagonistas cotidianos de la cultura en Barranquilla y la región. En primer lugar, se conmina a los Portadores de Tradición, verdaderos dinamizadores de la cultura a ejercer una ciudadanía cultural activa en la ciudad y la región, que empodere los proyectos identitarios y/o culturales del sector. A los agentes administrativos, diseñadores de Políticas Oficiales, entrar en la consideración y reflexión de nuevos enfoques alternativos de Políticas Públicas para desmarcarse del pragmatismo racional con el que se ha venido diseñando las Políticas Públicas en el país. No menos importante es el papel de la academia, la universidad y la educación en general, por el compromiso formativo que les asiste y la condición de espacio de debate y confrontación dialéctica del conocimiento para situar los intereses culturales de la sociedad en un renglón prioritario en los procesos de autodeterminación identitaria de las comunidades culturales.

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS****Referencias Bibliográficas y Monográficas:**

AGUILAR VILLANUEVA, Luis Fernando (1996). Estudio Introdutorio. En: El estudio de las Políticas Públicas. México DF., México.

AIGNEREN, Miguel (2009). La Técnica de recolección de información mediante los Grupos Focales. En: Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia.

ALFONSO, I (1994). Técnicas de Investigación Bibliográfica. Contexto Ediciones, Caracas, Venezuela.

ANDERSON, Benedict. (1993). Comunidades Imaginadas Reflexiones sobre el Origen y la Difusión del Nacionalismo. Fondo de Cultura Económica. México. Primera Edición en Español, publicado por Verso, Londres y Nueva York ISBN 0-86091-546-8 Cultura Libre.

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (2006). “La Política de las Políticas Públicas. Progreso Económico y Social en América Latina. Informe 2006. Ed. Planeta. ISBN: 1-59782-009-1.

BERGER, P.L; T. Luckmann (1975). The Social Construction of reality: A treatise on the Sociology of Knowledge. Harmonsworth: Penguin Books.

BIAGNINI, Hugo E. (1989). La identidad, un viejo problema visto desde el nuevo mundo. En: Revista Nueva Sociedad Nro. 99, enero-febrero. pp. 96-103. ISSN: 0251-3552.

- BLANCO, Agustín (2011). “La Política de las Políticas Públicas. Progreso Económico y Social en América Latina. Informe 2006. Ed. Planeta. ISBN: 1-59782-009-1.
- BRAVO, Martha (2010). Las políticas culturales en Colombia. En: Compendio de Políticas Culturales. Ministerio de Cultura. Bogotá, Colombia.
- BRAVO, Martha (2010). Las políticas culturales en Colombia. En: Compendio de Políticas Culturales. Ministerio de Cultura. Bogotá, Colombia, p.58-59.
- Bravo, Martha (2010). Las políticas culturales en Colombia. En: Compendio de Políticas Culturales. Ministerio de Cultura. Bogotá, Colombia, p.58-59.
- CANDELA, Mariano (2018). Entrevista para esta investigación.
- CANSINO, Cesar (2008). La muerte de la ciencia política. Buenos Aires: Sudamericana.
- CARMONA, STIVENSON (2011). Aproximación Sociolingüística y Sociolingüística a las actitudes discursivas del hombre rural y ciudadano en Cartagena. Universidad Tecnológica de Pereira. Cartagena, Colombia.
- CERDA, Hugo (2002). Los Elementos de la Investigación. Editorial el Buho Ltda. Bogotá. p. 325
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA (1991), Artículo 7. pp 1
- CONSUEGRA, Ignacio (2001). Barranquilla umbral de la arquitectura en Colombia. En: De la aldea a la ciudad. Barranquilla; Colombia, Editorial Grijalbo. p.102.
- CROZIER, Michel (1969). El fenómeno burocrático. Amorrortu. Buenos Aires.

- DUCHESNE CAICEDO, Louis (1954). Esta es this is Barranquilla. Editorial Colombo Americana. s/p.
- EASTON, David (1953). *The Political System: an Inquiry into the State of Political Science*. New York, Alfred A. Knopf. Revista de la CLAD Reforma y Democracia No. 38 (2007). Caracas. pp.2.
- ESCAMILLA MORALES, J (2009). Odio y pasión en torno a la identidad de la gente del Caribe colombiano. En: Haciendo Discurso. Homenaje a Adriana Bolívar. Editorial Universidad Central de Venezuela. Caracas, Venezuela.
- FRIEDE, Juan (1976). Documentos Inéditos para la historia de Colombia: coleccionados en el Archivo General de la India de Sevilla.
- GALEANO MARIN, María Eumelia. (2004). Diseño de Proyectos de Investigación Cualitativa. Fondo Editorial Universidad EAFIT. Medellín. p.38
- GARCÍA CANCLINI, Néstor (1997). Para un Diccionario Herético de estudios Culturales. En: Revista Fractal No. 18.
- GARCÍA CANCLINI, Néstor (2001). Definiciones en transición. En: Revista Estudios Latinoamericanos sobre cultura y transformaciones sociales en tiempos de globalización. Buenos Aires, Argentina.
- GARCÍA, José (1999). El papel de las identidades culturales en la rearticulación Estado-sociedad civil en América Latina. Revista Venezolana de Ciencias Sociales. V.3, n.1. Universidad Nacional Rafael María Baralt, Cabimas (Venezuela). p.p.46-68.

- GARCÍA, José (2003). De la primera a la segunda generación de reformas del Estado en América Latina; giro ideológico y cambio conceptual. Cuaderno de Economía. ISS 0121-4772. Vo. 22 N. 38, Bogotá.
- GEERTZ, Clifford (2003). Descripción densa: hacia una teoría interpretativa de la cultura. En: La Interpretación de las Culturas. Editorial Gedisa, serie CLA.DE.MA Antropología. Barcelona – España. ISBN 84-7432-090-9. Impreso por Limpergraf.
- GOMARIZ, Enrique (2007) El Estado en las formaciones sociales dependientes: el caso de América Latina, Lisboa, Presencia. Revista de la CLAD Reforma y Democracia No. 38. Caracas.
- HALL, Stuart (2003). Introducción: ¿Quién necesita “identidad”? En: Cuestiones de Identidad Cultural. Amorrourtu Editores. Madrid - España. C/Velásquez, 117 - 6ª izqda. – 28006. Impreso en los talleres Gráficos Color Efe, Paso192, Avellaneda.
- HAMUI SUTTON, Alicia; Varela Ruiz, Margarita (2012). La Técnica de Grupos Focales. En: Metodología de la Investigación en Educación Médica. Revista El Sevier.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto (2014). Metodología de la Investigación. Mc Grew Hill. Mexico DF. Mexico.
- KNAPP, Elissa, SUAREZ, María y MESA, Madeleine. Aspectos Teóricos y Epistemológicos de la Categoría Representación Social. En: Revista Cubana de Psicología. Vol. 20 No. 1. Facultad de Psicología. Universidad de la Habana.
- KORMAN, Hyman (1986). The focus group sensing. En: Dept. of Sociology, Sunny art Stony Brook, New York.

- LOBO ALVIS, Álvaro (2016). Proyecto de Investigación para optar al título de Doctorado. pp50 (Inédito).
- LUZARDO, A. de Jesús; PÉREZ, Kenderish (2017). Tendencias de Innovación Social. En: Economía Naranja- industrias creativas, emprendimiento cultural e innovación social. BID.
- MARCUS, Juliana (2011). Apuntes sobre el concepto de identidad. En: Revista Intersticio: Revista Sociológica de Pensamiento Crítico. Volumen 5. ISSN 1887-3898.
- MARÍ, Ricard y otros (2010). Propuesta de Análisis Fenomenológico de los datos obtenidos en la entrevista. UT Revista Ciencia de la Educación. ISSN 1135-1438.
- MEJÍA MENDOZA, Guillermo; ESPINOZA PATRÓN, Alejandro (2012). Aproximación al Identitario de Valores y expresión del Hombre y la Mujer en el Caribe Colombiano.
- MEJÍA, Juliana (2012). Contexto teórico político de las políticas públicas. En: Modelos de implementación de las políticas públicas en Colombia y su impacto en el bienestar social. Analecta política Vol. 2 No. 3 Julio-diciembre 2012. pp.144.
- MENDOZA Y BARRAGÁN, (2005). Políticas Culturales y participación en Colombia En: Revista colombiana de sociología. ISSN 0120-159X No. 24 p.166-167
- MENDOZA, Mónica; BARRAGÁN, Ana María (2005). Políticas culturales y participación en Colombia. En: Revista Colombiana de Sociología. ISSN 0120-159X. No. 24, pp 163-183.

MINISTERIO DE CULTURA (1997). *Ley General de Cultura (Ley 397/97)*. Bogotá.

NAIM, Moisés (1995). *Latinoamérica: la segunda fase de la reforma* En: *Revista Occidental*, año 12, n.2, Instituto de Investigaciones Culturales Latinoamericanas. México, 213-234.

OFFE, Claus (1989). *Contradicciones en el Estado del Bienestar*. Alianza Madrid.

OSBORNE, David; GAEBLER, Ted (1992). *Reinventing Government: How the Entrepreneurial Spirit is Transforming the Public Sector*. New York. Plume.

PARDO ABRIL, Neila G. (2002). *Ideología, Representaciones Sociales, Modelos Culturales y Modelos Mentales*. Instituto de Estudios en Comunicación y Cultura IECO. Departamento de Lingüística, Universidad Nacional de Colombia. PARDO.

Neyla (2002). *Ideología, representaciones sociales, modelos culturales y modelos mentales*. En: *Representaciones sociales sobre la impunidad en la prensa colombiana*". p.2,4

PRATS, Joan (2001). *Gobernabilidad democrática para el desarrollo humano. Marco conceptual y analítico*. En: *Revista Instituciones y desarrollo*, N° 10. *pág. 120* . *Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya, Còrsega*. Barcelona, España.

RAY, Marilyn A. (1994). *La riqueza de la Fenomenología: Preocupaciones Filosóficas, teóricas y metodológicas*. En: *Asuntos Críticos en los Métodos de Investigación Cualitativa*. Capítulo 7. pp 143

- RAY, Marilyn A. (2003). La riqueza de la Fenomenología: Preocupaciones Filosóficas, teóricas y metodológicas. En: Asuntos Críticos en los Métodos de Investigación Cualitativa.
- REALES UTRIA, Adalberto (2008). El País Caribe de Colombia. Barranquilla (Colombia), Editorial Galume.
- REY SINNING, Edgar (1990). Cultura popular costeña: del carnaval al fútbol. En: Estudios Regionales. Primera edición. Universidad de Cartagena.
- REY, Germán (2010). Las políticas culturales en Colombia: la progresiva transformación de sus comprensiones. En: Compendio de Políticas Culturales. Ministerio de Cultura. Bogotá, Colombia.
- RODRÍGUEZ ROJAS, Tomás (2013). Cultura Caribe e Integración Nacional. Barranquilla; Colombia, Editorial Universidad Simón Bolívar, p.p.109-110.
- RODRIGUEZ, Octavio (1980). La Concepción Inicial. En: La Teoría del Subdesarrollo de la Cepal. Síntesis y Crítica. Comercio Exterior. Vol. 30, núm. 12. En: México.p.p.1348.
- ROTH, André Noël (2007) Análisis de las políticas públicas: de la pertinencia de una perspectiva basada en el anarquismo epistemológico. En; Ciencia Política No. 3. ISSN 1909-230X/pp.6-29.
- ROTH, André Noël (2008). Perspectivas teóricas para el análisis de las políticas públicas: ¿de la razón científica al arte retórico. En: Estudios Políticos. Instituto de Estudios Políticos. Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia.

- ROTH, André Noël (2016) La enseñanza del análisis de Políticas Públicas en los programas universitarios de Ciencia Política en Colombia. Revista Estudios Políticos 49, pp 260-283 DOI: 10.17533/udea.espo.n49a14, ISSN 0121-5167 \* Eissn 2462-843.
- RUIZ, Carlos (2014) La UNESCO, el patrimonio cultural inmaterial y las tradiciones musicales en México. En: Diario de Campo No. 2. Abril-junio. p.4.
- SANTISO, C (2001). Gobernabilidad democrática y reformas económicas de segunda generación en América Latina. En: Revista de Instituciones y desarrollo No. 8 y 9. Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya. Barcelona. p. p325-366.
- SOURDIS NÁJERA, Adelaida (2009). Barranquilla: ciudad emblemática de la República En: Revista Credencial. Historia. Bogotá. s.p.
- SOUZA, Celina; MOREIRA Inaiá (1999). Reforma del Estado, descentralización y desigualdades, mimeo. En Revista Lua Nova, n. 48, cedec, São Paulo, Brasil.
- SUREL, Yves (1995). Las políticas públicas como paradigmas. En: Estudios Políticos. Traductor: Javier Sánchez Segura. Instituto de Estudios Políticos. Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia.
- TADEO MORALES, José (2014). Propuesta de una filosofía de las ciencias administrativas y gerenciales desde la praxis y cotidianidad del gerente venezolano en su contexto. En: Línea de Investiga: Epistemología de las Ciencias Administrativas y Gerenciales. Campus Universitario de Bárbula, Naguanagua, Estado de Carabobo. Valencia, Venezuela.

- TALAVERA, Pedro; ARMIJO, Marianela (2007). Instituciones y desarrollo: reformas de segunda generación en América Latina *En: Apuntes del Cenes*.
- TAYLOR, S.J.; Bogdan, R. (1992). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. En: La entrevista en Profundidad. Ed. Paidós. Barcelona, España.
- TORRES MESÍAS, Álvaro (2002) Investigar en educación y pedagogía. Pasto. Universidad de Nariño. p.110.
- UNESCO (2003). La elaboración de una nueva terminología para el patrimonio cultural inmaterial. En: Museum International 221-222 Intangible Heritage. p.39.
- VALENCIA, Germán; Álvarez, Yohan (2008). La ciencia política y las políticas públicas: notas para una reconstrucción histórica de su relación. En: Estudios Políticos. Instituto de Estudios Políticos. Universidad de Antioquia No. 33. Medellín, Colombia.
- VALLÈS, Josep M. (2007) Ciencia Política Una Introducción. Editorial Ariel S.A. Sexta Edición, Impreso en España por Book Print Digital. Barcelona.
- VILLALÓN, Jorge (2018). Entrevista concedida para esta investigación.
- VILORIA TERÁN, Andrés; DE LA TORRE SILVA, Zenith; GUARDIOLA BARRIOS, Ricardo, (1995). Barranquilla. Estudio sociológico y documental para una monografía histórica de la ciudad. Barranquilla, Colombia, Editorial Efemérides. p.p 1, 2, 66,107.

UNESCO (2003). Obras maestras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad. Proclamaciones 2001, 2003, 2005

WIESNER DURÁN, Eduardo (1997) La efectividad de las Políticas Públicas en Colombia. Un análisis Neoinstitucional. Bogotá, D.C.:TM, DNP.

ZICHI COHEN, Marlene; OMERY, Anna (2003). Escuelas de Fenomenología: Implicaciones para la investigación. En: Asuntos Críticos en los Métodos de Investigación Cualitativa. Capítulo 8.

### **Referencias Hemerográficas y/o Electrónicas:**

LÓPEZ BECERRA, Mario Hernán (2007). El Asunto de las Políticas Públicas. En: Luna Azul. Universidad de Caldas. Disponible en: <http://lunazul.ucaldas.edu.co/index.php?option=content&task=view&id=330>.(Consultado el 29/07/2016).

MARTÍNEZ MIGUELEZ, Miguel (s/f). Los Grupos Focales de Discusión como Método de Investigación. Disponible en: <http://miguelmartinezm.atspace.com/gruposfocales.html>. (Consultado el 03/08/2016).

MORALES, Oscar Alberto (2015). Fundamentos de la investigación documental y la monografía. En: [http://www.academia.edu/3468357/Fundamentos\\_de\\_la\\_investigaci%C3%B3n\\_Documental\\_y\\_la\\_monograf%C3%ADa](http://www.academia.edu/3468357/Fundamentos_de_la_investigaci%C3%B3n_Documental_y_la_monograf%C3%ADa) (Consultado el 03/08/2016).

SOURDIS NÁJERA, Adelaida (2009). *Barranquilla: ciudad emblemática de la República*. En: Revista Credencial. Historia. Bogotá. Disponible en <http://www.banrepcultural.org/blaaavirtual/revistas/crede>

ncial/abril2009/barranquilla.htm. (Consultado el 23/06/2015).

MINISTERIO DE LA CULTURA (2010). Compendio de Políticas Culturales. Disponible en línea. En: <http://www.mincultura.gov.co/ministerio/politicas-culturales/Paginas/default.aspx>(Consultado el 03/08/2016).

MATEO, José M. (2013). ¿Qué es el Caribe? Hacia una definición geográfica de la Región Caribe. En: <http://www.caribbean-atlas.com/es/temas/que-es-el-caribe/que-es-el-caribe-hacia-una-definicion-geografica-de-la-region-de-el-caribe.html>, 23/04/2018.

BLOG OFICIAL CONSEJERÍA PARA EL BICENTENARIO DE BARRANQUILLA (2013). En: ¿Por qué le dicen a la Arenosa, Puerta de Oro de Colombia y Curramba?; Consultado en <http://barranquillabicentenario.blogspot.com.co/2012/09/por-que-le-dicen-la-arenosa-puerta-de.html>, consultado el 22/04/2017.

BLOG OFICIAL CONSEJERÍA PARA EL BICENTENARIO DE BARRANQUILLA (2013). En: ¿Por qué le dicen a la Arenosa, Puerta de Oro de Colombia y Curramba?; Consultado en <http://barranquillabicentenario.blogspot.com.co/2012/09/por-que-le-dicen-la-arenosa-puerta-de.html>, consultado el 22/04/2017.

## **Entrevistas**

Ballesteros, Harold (2018). Entrevista para esta investigación.

Camargo, Roberto (2018). Entrevista para esta investigación.

Cisterna Cabrera, Francisco (2005). Categorización y triangulación como proceso de validación del conocimiento en Investigación Cualitativa. *Theoría* Volumen 146. pp.61-71 ISSN 0717-196X.

Iriarte, Miguel (2018). Entrevista para esta investigación.

Henao, Luis (2018). Entrevista para esta investigación.

Marengo, Gilberto (2018). Entrevista para esta investigación.

Moreu, Darío (2018). Entrevista para esta investigación.

Movilla, Iván (2018). Entrevista para esta investigación.

Ojito, Augusto (2018). Entrevista para esta investigación.

Reina, Fernando (2018). Entrevista para esta investigación.

### **Referencias Legales:**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA (1991). Editorial Atenea. Bogotá, Colombia.

LEY GENERAL DE CULTURA, Ley 397 de 1997: 14. Artículo 66, Departamento Administrativo de la Gestión Pública. EVA Gestor Normativo.

LEY GENERAL DE CULTURA, Ley 397 de 1997: 14. Artículo 287, Departamento Administrativo de la Gestión Pública. EVA Gestor Normativo.

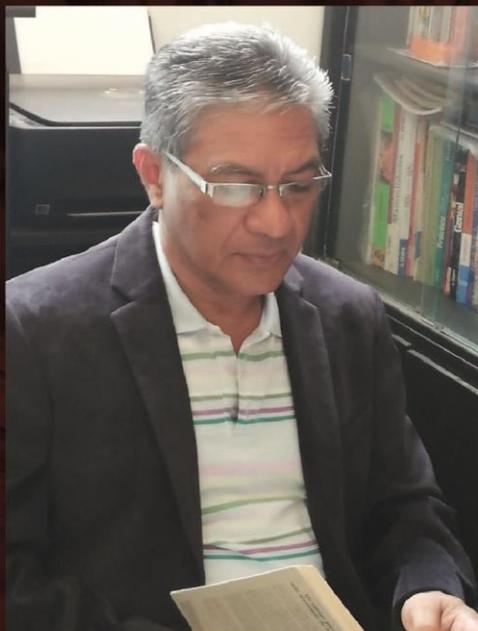
PLAN DE DESARROLLO 2016-2019, 2016:65. Diseño Agencia Crea. Fotografías Archivo Alcaldía de Barranquilla. Coordinación de Publicación-Alcaldía de Barranquilla.

SANABRIA ACEVEDO, Alberto (2000). *Ley General de Cultura*".  
En: Ministerio de Cultura. Imprenta Nacional Colombia.

MINISTERIO DE CULTURA (2013). *Herramientas para la gestión cultural pública*. Segunda edición. Bogotá D.C.pp.105.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991. 2016:14. Artículo Segundo. Actualizada con los Actos Legislativos a 2016. Edición especial preparada por la Corte Constitucional. Consejo Superior de la Judicatura - Centro de Documentación Judicial. CENDOJ. Biblioteca Enrique Low Murtra. BELM.

MINISTERIO DE CULTURA (2010). *Compendio de Políticas Culturales*. Disponible en línea. En: <http://www.mincultura.gov.co/ministerio/politicas-culturales/Paginas/default.aspx> (Consultado el 018/04/2018).



## ALVARO H. LOBO ALVIS

De profesión docente, con amplia experiencia en docencia universitaria y a nivel básico. Ostenta título de pregrado en Supervisión Educativa de la Universidad de Pamplona; estudios de postgrado a nivel de especialización en educación artística de la Universidad del Atlántico; estudios de maestría en educación con énfasis en procesos de curricularización en la Universidad Javeriana y doctor en Ciencia Política de la Universidad del Zulia.

ISBN: 978-980-427-126-7



UNERMB

UNIVERSIDAD  
DEL ZULIA